



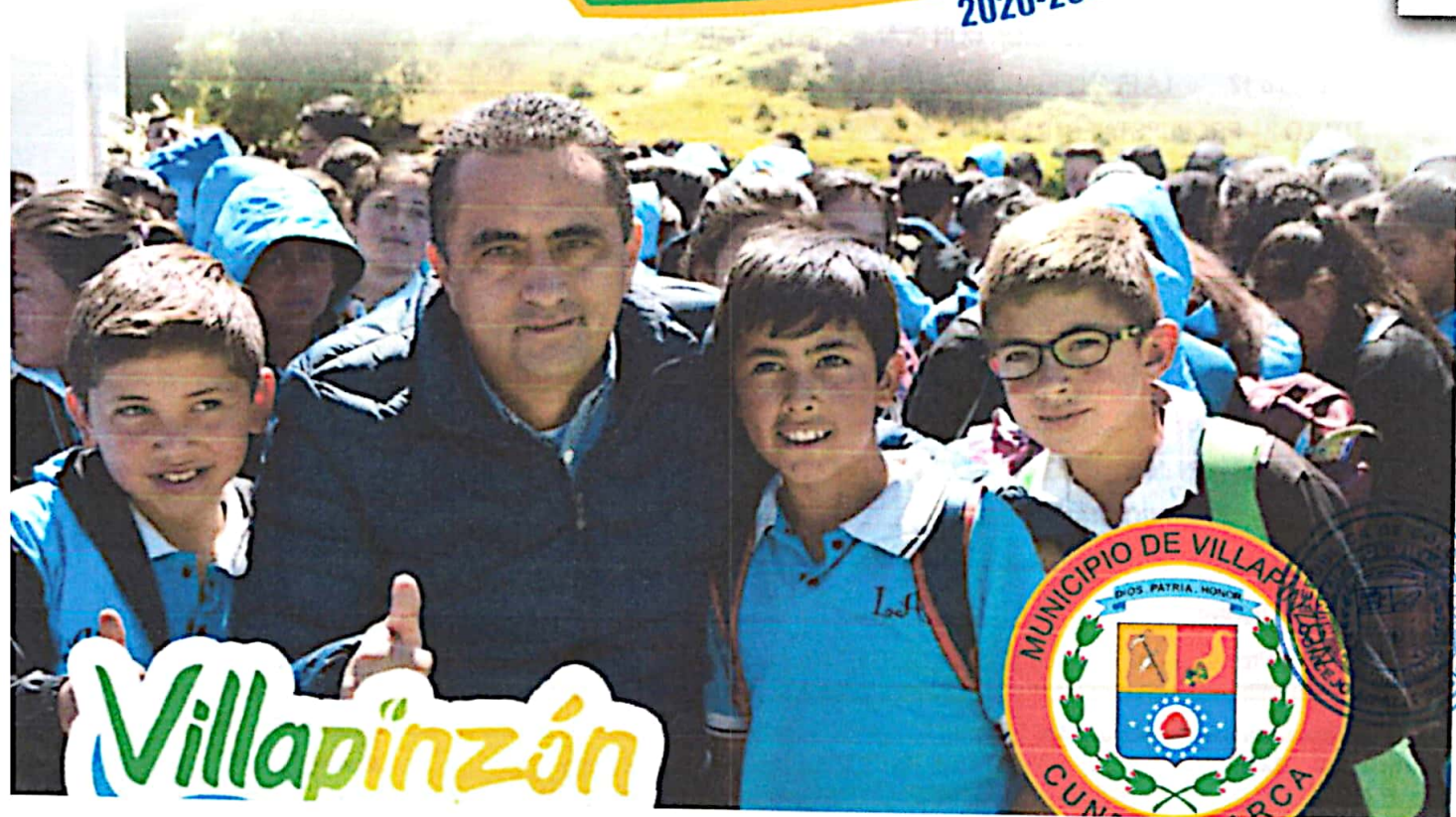
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

DE FRENTE



CON LA GENTE

2020-2024





Contenido

PRESENTACIÓN.....	6
ACUERDO No. 005 DE _____ DE 2020	7
TITULO 1. PARTE ESTRATEGICA DEL PLAN	8
Artículo 1. ADOPCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO	8
1. DESARROLLO SOSTENIBLE Y GESTION AMBIENTAL	9
2. PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD.....	9
3. EQUIDAD SOCIAL	10
4. DESCUBRIENDO TALENTOS.....	10
Artículo 2. OBJETIVO GENERAL:	10
Artículo 3. ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO:	10
Artículo 4. VISIÓN:.....	11
Artículo 5. MISIÓN:	11
Artículo 6. ENFOQUE, OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS):.....	11
Artículo 7. ENFOQUE, DERECHOS HUMANOS Y GRUPOS POBLACIONALES:.....	12
Artículo 8. ENFOQUE AMBIENTAL:.....	12
Artículo 9. ENFOQUE DE PAZ:.....	13
Artículo 10. PRINCIPIOS:	13
Artículo 11. INTERRELACIÓN CON PLANES DE DESARROLLO:.....	14
Artículo 12. LA PLANIFICACIÓN EN LA GESTIÓN PÚBLICA.	16
TITULO 2 – PROPUESTA ESTRATÉGICA	17
Capítulo 1 – LINEAS ESTRATEGICAS – PROGRAMAS - METAS DEL PLAN	17
Artículo 13. LINEAS ESTRATÉGICAS	17
13.1 DESARROLLO SOSTENIBLE Y GESTIÓN AMBIENTAL	17
13.2 PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD.	17
13.3 EQUIDAD SOCIAL.	18
13.4 DESCUBRIENDO TALENTOS.....	18
13.5 GESTIÓN INSTITUCIONAL, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	18
Artículo 14. PROGRAMAS Y METAS:	18
14.1 DESARROLLO SOSTENIBLE Y GESTIÓN AMBIENTAL:.....	19
14.2 Objetivo.	19
14.3. Programa - DE FRENTE CON LA GENTE Trabajando por el Ambiente:	19





14.4 Programa - DE FRENTE CON LA GENTE Activando el turismo.....	22
14.5 Programa- DE FRENTE CON LA GENTE por el Mejoramiento y alternativas de Vivienda.....	25
14.6. Programa- DE FRENTE CON LA GENTE – Saneamiento Básico y Servicios Públicos.....	27
14.7. Programa- DE FRENTE CON LA GENTE en la Prevención y Atención de Desastres.....	31
14.8. Programa - DE FRENTE CON LA GENTE en el Manejo de Residuos Sólidos.....	34
14.9. Programa- DE FRENTE CON LA GENTE en el Fortalecimiento del Ordenamiento Territorial..	36
Artículo 15. EJE COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD.....	38
15.1. OBJETIVO.....	38
15.2. Programa - DE FRENTE CON LA GENTE en el Fortalecimiento de la Infraestructura Vial.	38
15.3. Programa - DE FRENTE CON LA GENTE por el Cuidado al Equipamiento Municipal.	39
15.4. Programa- DE FRENTE CON LA GENTE Fortaleciendo el Empleo.....	40
15.5. Programa - DE FRENTE CON LA GENTE Fortaleciendo la Producción y Transformación Agropecuaria.....	41
15.6. Programa - DE FRENTE CON LA GENTE Fortaleciendo la Conectividad.....	47
Artículo 16. EJE EQUIDAD SOCIAL.....	48
16.1. Objetivo	48
16.2 Programa: DE FRENTE CON LA GENTE Trabajando por la calidad en la prestación de los servicios de Salud.	48
16.3. Programa - DE FRENTE CON LA GENTE Trabajando por la Educación.....	50
16.4. Programa - DE FRENTE CON LA GENTE Trabajando por la Población Diversamente Hábil.....	54
16.5 Programa - DE FRENTE CON LA GENTE Trabajando por los Grupos Diversos y Vulnerables.....	55
16.6. Programa - DE FRENTE CON LA GENTE Trabajando por la Mujer y Género.	57
16.7. Programa - DE FRENTE CON LA GENTE Trabajando por los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes.	59
16.8 Programa - DE FRENTE CON LA GENTE Trabajando por los Adultos Mayores.....	67
16.9. Programa - DE FRENTE CON LA GENTE Trabajando por la Familia.	68
Artículo 17. EJE ESTRATEGICO DESCUBRIENDO TALENTOS.	69
17.1 Programa - DE FRENTE CON LA GENTE Trabajando por el Arte y la Cultura.	69
17.2 Programa - DE FRENTE CON LA GENTE Trabajando por el Deporte y Recreación.....	72
Artículo 18. EJE GESTIÓN INSTITUCIONAL, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.	73
18.1. Programa - DE FRENTE CON LA GENTE Trabajando por el Fortalecimiento Institucional.	73
18.2. Programa - DE FRENTE CON LA GENTE Trabajando por la Participación Ciudadana.....	77
18.3. Programa - DE FRENTE CON LA GENTE Trabajando por la Seguridad y Convivencia.	78
Artículo 19. PLAN FINANCIERO- CONTEXTO MACROECONÓMICO.....	79





Artículo 20.	PLAN FINANCIERO- INDICADORES DESEMPEÑO FISCAL.....	81
Artículo 21.	PLAN PLURIANUAL POR EJE ESTRATÉGICO	85
Artículo 22.	PLAN PLURIANUAL POR PROGRAMAS DE INVERSIÓN	85
Artículo 23.	PLAN PLURIANUAL POR FUENTES DE INVERSIÓN	87
TITULO 3 EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO		87
Artículo 24.	ESTRATEGIA PARA SEGUIMIENTO DEL PLAN:.....	87
Artículo 25.	VISIÓN OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO:	88
Artículo 26.	RENDICIÓN DE CUENTAS.....	88
Artículo 27.	COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL.....	88
Artículo 28.	CONTRATOS Y CONVENIOS.....	88
Artículo 29.	PLANES DE ACCIÓN.....	88
Artículo 30.	AJUSTES AL PLAN DE DESARROLLO	89
Artículo 31.	VIGENCIA.....	89



PRESENTACIÓN

El más grande reto durante los próximos cuatro años de gobierno es cumplir con los compromisos adquiridos durante la campaña y desde el momento de mi elección como Alcalde de Villapinzón, los cuales han sido definidos en nuestro Plan de Desarrollo DE FRENTE CON LA GENTE 2020 - 2024; instrumento de planeación que presenta una estructura organizacional, administrativa, social y financiera, que, mediante la articulación de estrategias, programas, proyectos y actividades, refleja las directrices generales para continuar con el crecimiento económico y social del Municipio.

Este documento se ha elaborado en el marco de un trabajo mancomunado con todos los miembros del equipo de gobierno, donde se ha analizado una a una, todas las realidades del Municipio, con miras a ofrecer soluciones que fomenten mejores condiciones para el desarrollo y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de Villapinzón. En el proceso de construcción se tuvo en cuenta a toda la comunidad a través de espacios de discusión en mesas temáticas y sectoriales.

DE FRENTE CON LA GENTE propone la prestación amigable, directa y equitativa de un marco estratégico que permita el acceso a servicios públicos de calidad; a construir, mantener y adecuar las obras que demande el progreso local; a organizar y proyectar el desarrollo del territorio; a promover la participación comunitaria, el mejoramiento de la calidad de vida de nuestros habitantes, el desarrollo social, cultural y deportivo; a fortalecer el aparato productivo sostenible; así como a cumplir las demás funciones que asigna la constitución y las leyes.

El Plan de Desarrollo Municipal para el periodo 2020- 2024 DE FRENTE CON LA GENTE, recoge las necesidades de la comunidad, la cual exige compromiso de sus dirigentes, participación efectiva de la sociedad civil, y las instituciones públicas y privadas de diferente naturaleza, para proponer la construcción colectiva del desarrollo, a partir de una visión compartida, fundada en las premisas de la democracia, el respeto e integración social.

El Plan de Desarrollo estará soportado en cinco líneas estratégicas y con ellas la búsqueda permanente de la garantía de los derechos para todos con un enfoque territorial que busca fortalecer el sector rural y urbano, en el camino del acrecentamiento de la democracia participativa y cercana a la comunidad; por ello presentamos este documento como hoja de ruta para la construcción de un mejor futuro para todos.

Nelson Javier Torres Romero

Alcalde Municipal





ACUERDO No. 005 DE 8 JUN. DE 2020

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO

DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN 2020 – 2024

“DE FRENTE CON LA GENTE”

El Honorable Concejo Municipal de Villapinzón en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere la Constitución Política de Colombia en los artículos 313 y 339 al 345, las Leyes 136 y 152 de 1994, el acuerdo municipal 095 del 2000 modificado por el acuerdo 09 de 2011 del plan de ordenamiento territorial y reglamento interno y,

CONSIDERANDO:

1. Que el Alcalde Municipal de Villapinzón en cumplimiento de lo establecido en la Constitución Política de Colombia y la Ley 152 de 1994, convocó a las autoridades e instancias municipales de planeación con el objetivo de formular el Plan de Desarrollo Municipal, con el fin de presentarlo a consideración del Honorable Concejo Municipal para su estudio y aprobación.
2. Que la Administración municipal a través de la Secretaría de Planeación, dirigió y coordinó técnicamente el proceso de formulación del Plan de Desarrollo “DE FRENTE CON LA GENTE” con la comunidad, las Secretarías y Dependencias del Municipio.
3. Que el Alcalde Municipal presentó al Consejo Territorial de Planeación el proyecto consolidado del Plan de Desarrollo, para análisis y discusión, con el propósito de emitir concepto y formular las recomendaciones necesarias.
4. Que el Consejo Territorial de Planeación, emitió su concepto favorable al documento final del Plan de Desarrollo “DE FRENTE CON LA GENTE” mediante oficio radicado el día 17 de mayo de 2020.
5. Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 313 numeral 2° establece que corresponde a los Concejos Municipales adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social y de obras públicas.
6. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 259 de la Constitución Política y el numeral 1° del artículo 39 de la Ley 152 de 1994, el Plan de Desarrollo tiene como fundamento el Programa de Gobierno





inscrito por el alcalde.

7. Que el artículo 339 de la Constitución Política de Colombia determina que las entidades elaborarán y adoptarán de manera concertada Planes de Desarrollo con el objeto de asegurar el uso eficiente de los recursos.
8. Que la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo - Ley 152 de 1994 – preceptúa el procedimiento que deberá seguirse para la elaboración del Plan de Desarrollo y determina entre otros objetivos, garantizar el uso suficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones que corresponde al Municipio.
9. Que, para cumplir con sus obligaciones constitucionales y legales, la Administración debe someter a la aprobación del Concejo Municipal el Proyecto de Plan Municipal "DE FRENTE CON LA GENTE" 2020 – 2024, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 40 de la Ley 152 de 1994.
10. Que el Plan de Desarrollo Municipal es el instrumento de referencia para el adecuado proceso de programación, elaboración, aprobación, modificación y ejecución de las inversiones y del presupuesto de ingresos y gastos del municipio.
11. Considerando que el Gobierno Nacional emitió el Decreto 683 del 21 de mayo de 2020 "Por el cual se adoptan medidas relacionadas con la aprobación de los Planes de Desarrollo Territoriales para el periodo constitucional 2020-2023 en el marco de Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica"

Que en su Artículo 1 dispone "Presentación excepcional de los Planes de Desarrollo Territoriales. Los Planes de Desarrollo Territoriales para el periodo constitucional 2020 -2023 que no fueron presentados oportunamente, se podrán someter por parte de los gobernadores y alcaldes a consideración de la respectiva Asamblea o Concejo hasta el día 15 de junio de 2020." A lo mencionado el Alcalde Municipal toma la decisión de no acogerse a dicho Decreto.

12. Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

TITULO 1. PARTE ESTRATEGICA DEL PLAN

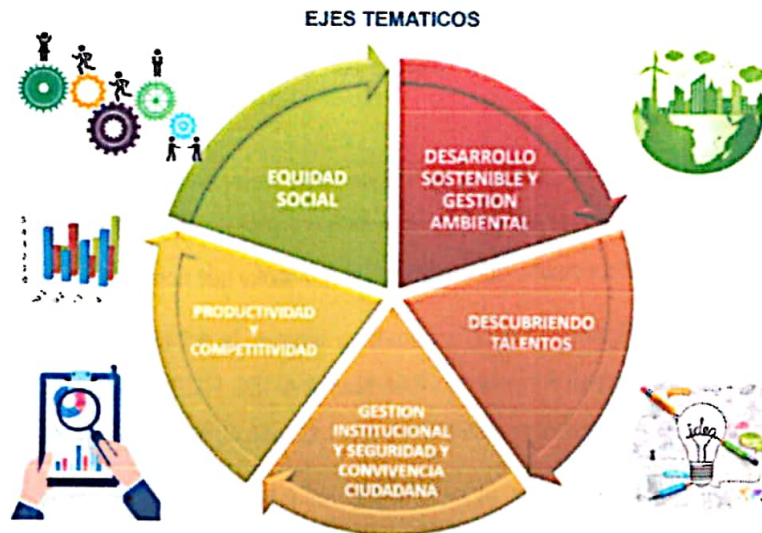
Artículo 1. ADOPCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

Adóptese el Plan de Desarrollo Municipal "DE FRENTE CON LA GENTE" para el periodo 2020-2024, el cual está estructurado alrededor de cinco ejes:





Gráfica N°1 Ejes temáticos



Fuente. Elaboración propia

1. DESARROLLO SOSTENIBLE Y GESTION AMBIENTAL

- 1.1 Medio ambiente
- 1.2 Turismo
- 1.3 Vivienda
- 1.4 Saneamiento básico y servicios públicos
- 1.5 Prevención y atención de desastres
- 1.6 Manejo de residuos sólidos
- 1.7 Ordenamiento Territorial

2. PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD

- 2.1 Infraestructura
- 2.2 Equipamiento
- 2.3 Empleo
- 2.4 Producción y Transformación Agropecuaria
- 2.5 Conectividad





3. EQUIDAD SOCIAL

- 3.1 Salud
- 3.2 Educación
- 3.3 Población diversamente hábil
- 3.4 Grupos diversos y vulnerables
- 3.5 Mujer y género
- 3.6 Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes
- 3.7 Adulto mayor
- 3.8. Familia

4. DESCUBRIENDO TALENTOS

- 4.1 Arte y Cultura
- 4.2 Deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre

5. GESTIÓN INSTITUCIONAL, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA.

- 5.1 Fortalecimiento Institucional
- 5.2 Participación Ciudadana
- 5.3 Seguridad y Convivencia

Artículo 2. OBJETIVO GENERAL:

Generar los lineamientos de gestión y desarrollo para que, de manera participativa, mejore la calidad de vida de nuestros habitantes, y afiance los principios y valores individuales y familiares, que nos permitan consolidar una sociedad feliz y potencialmente productiva, para hacer de este un gobierno "DE FRENTE CON LA GENTE".

Artículo 3. ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO:

- 1. Parte Estratégica
 - 2. Plan Plurianual de Inversiones
- Anexo 1. Diagnóstico
- Anexo 2. Sistematización Mesas Participativas
- Anexo 3. Plan Territorial de Salud





Anexo 4. Concepto de viabilidad Consejo Territorial de Planeación

Anexo 5. Concepto Corporación Autónoma Regional CAR

Artículo 4. VISIÓN:

Villapinzón para el año 2030 será un territorio Agro-eco turístico y de Industria Sostenible; destacado a nivel nacional como el Municipio pionero en incentivar el desarrollo del talento humano, de las fortalezas individuales y/o colectivas y el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, a través de la inversión social y la autogestión, con una administración eficaz y eficiente de los recursos.

Artículo 5. MISIÓN:

Identificar las necesidades y las cualidades individuales dentro de la estructura primaria de nuestra sociedad como es LA FAMILIA; para atender de forma eficaz y oportuna cada una de ellas, y así, aprovechar el alto potencial de cada uno de los habitantes del Municipio, para formar en principios y valores que nos lleven a mejorar la calidad de vida de nuestra familias a través de la participación comunitaria, el empoderamiento de la mujer, la protección para niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mayores, el desarrollo sostenible y la protección de los recursos naturales.

Artículo 6. ENFOQUE, OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS):

El Enfoque de planeación para el desarrollo y los nuevos objetivos de desarrollo, consiste en un proceso de crecimiento sostenible desde tres puntos de vista: económico, social y medioambiental; que busca lograr una mejora del ingreso y de las condiciones y calidad de vida de la población que vive en un determinado ámbito territorial. En este contexto, el desarrollo municipal implica la tarea de involucrar a los diferentes actores del territorio, para que pueda estructurarse y movilizarse con base en sus potencialidades y limitaciones, en la búsqueda de competitividad con equidad y autoridad con inclusión, en un escenario de rápidas y profundas transformaciones sociales, culturales, económicas y ambientales. Por ello, la planificación local se convierte en el instrumento que impulsa el desarrollo, que tiene como objetivo movilizar los recursos del territorio en torno a un proyecto común, e incluir al conjunto de la población a través de la intervención del territorio, en la búsqueda de resultados.





Gráfica N° 2. Objetivos de Desarrollo Sostenible y las líneas estratégicas del Plan



Fuente: Sostenible.com = Complemento de elaboración propia

Artículo 7. ENFOQUE, DERECHOS HUMANOS Y GRUPOS POBLACIONALES:

En cumplimiento a la normatividad establecida y al seguimiento que realiza la Procuraduría General de la Nación, el Municipio de Villapinzón fomentará y seguirá implementando acciones que dignifiquen la vida de todos los grupos poblacionales e incluyentes, garantizando entornos saludables para la promoción de los derechos y deberes, que fortalezca el desarrollo a través de condiciones afectivas que permitan la autonomía, en el ejercicio de libertades y de su desarrollo integral.

Artículo 8. ENFOQUE AMBIENTAL:

En este aspecto el Plan Nacional de Desarrollo (2018-2022), propone el tema transversal en todo el territorio nacional, en donde la búsqueda de la inclusión social y productiva es la base para el crecimiento y la equidad en la construcción del cuidado colectivo y el buen uso de los activos naturales. De igual manera, seguir implementando las acciones que conlleven al cumplimiento de la Sentencia del Río Bogotá, visto este como uno de los ríos más importantes para Colombia, ya que, en su ronda y zonas aledañas, se desarrollan actividades económicas que representan el 26%¹ del total a nivel nacional; destacándose dentro de ellas la producción agrícola, pecuaria e industrial.



¹ Cuidemos al Río Bogotá, www.car.gov.co



El cumplimiento de la normatividad establecida y de los instrumentos de planificación local vigente como son, el Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR y el Plan de Ordenamiento y Manejo de Cuencas POMCA. (Decreto 1200 de 2004 compilado en el Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015 Nivel Nacional), llevan a proyectar el territorio con un enfoque de desarrollo sostenible y gestión ambiental.

Artículo 9. ENFOQUE DE PAZ:

En cumplimiento a lo establecido en la Directiva No. 007 del 11 de marzo de 2020 y a los lineamientos dados por la Procuraduría General de la Nación... *"Directrices para la incorporación en los Planes de Desarrollo Territorial y para el cumplimiento de las obligaciones de la política pública de prevención, protección, asistencia, atención y reparación integral a las víctimas (Ley 1448 de 2011 y Decretos Leyes 4633, 4634 y 4635 de 2011) y el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera"*...

El Municipio de Villapinzón fortalecerá por medio del trabajo comunitario, el tejido social y participativo, para que, a través de este, se implementen acciones en pro de un territorio de PAZ, basados en principios y valores promoviendo el diálogo y el fomento de proyectos y alianzas productivas en articulación con el Plan Nacional y Departamental de Desarrollo.

Artículo 10. PRINCIPIOS:

Los principales principios de nuestra gestión:

Gráfica N°3 Principios Plan de Desarrollo De Frente con la Gente



Fuente. Elaboración propia





Artículo 11. INTERRELACIÓN CON PLANES DE DESARROLLO:

El Plan Nacional de Desarrollo "Pacto por Colombia, Pacto por la equidad 2018-2022", que se expidió por medio de la Ley 1955 del 25 de mayo de 2019, tiene como objetivo sentar las bases de legalidad, emprendimiento y equidad que permitan lograr la igualdad de oportunidades para todos los colombianos, en concordancia con un proyecto de largo plazo con el que Colombia alcance las metas trazadoras en el CONPES 3918 de 2018 Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Para mejorar las condiciones generales de los colombianos en todos los ámbitos, social, económico, movilidad, transporte, vivienda, educación, políticas, salud, innovación, tecnologías de la información, derechos, legalidad, emprendimiento, entre otras, estableció pactos y programas que buscan disminuir las brechas sociales y que influyen en la construcción de un mejor país.

El Plan se basa en los siguientes tres pactos estructurales:²

PACTO POR LA LEGALIDAD: Establece las bases para la protección de las libertades individuales y de los bienes públicos, así como la garantía de los derechos humanos, para una lucha certera contra la corrupción y para el fortalecimiento de la Rama Judicial.

PACTO POR EL EMPRENDIMIENTO: Sobre el sustento de la legalidad, se realizará y entregará estímulos al emprendimiento, la formalización del trabajo y las actividades económicas, y el fortalecimiento del tejido empresarial en las ciudades y en el campo.

PACTO POR LA EQUIDAD: Como resultado final, busca la igualdad de oportunidades para todos, por medio de una política social moderna orientada a lograr la inclusión social y la inclusión productiva de los colombianos, y que se centra en las familias como los principales vehículos para la construcción de lazos de solidaridad y de tejido social.

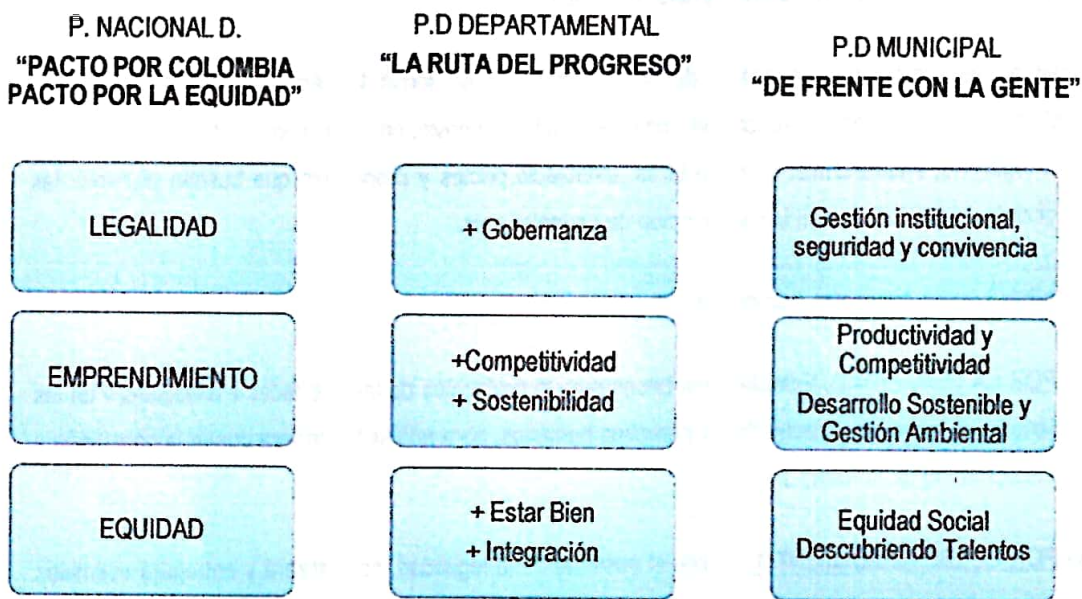
El Plan Nacional de Desarrollo "Pacto por Colombia, Pacto por la equidad", Cundinamarca se encuentra ubicado en el **PACTO POR LA REGIÓN CENTRAL:** Centro de innovación y nodo logístico de integración productiva nacional e internacional, impulsar el desarrollo económico y el bienestar regional aprovechando la ubicación estratégica de la región como corredor logístico y centro de innovación, y sus ventajas agroindustriales. (PND 2018-2022). En este sentido el plan de desarrollo busca orientar las actividades de los 2.900.000 habitantes del departamento enfocado en la innovación, ciudad región, la tecnología, la integración productiva, impulsando el desarrollo económico y buscando siempre el bienestar de los cundinamarqueses.

² Extracto documento Bases Plan de Desarrollo Pacto Por Colombia, Pacto por la Equidad 2018-2020



orientándolos a ser uno de los mejores departamentos con políticas que responden a partir de acciones claras con su gente.

El municipio de Villapinzón, articulado con el Plan Nacional Desarrollo y el Plan de Desarrollo Departamental; plantea dentro de su plan de gobierno **"DE FRENTE CON LA GENTE 2020-2024"** los siguientes ejes:



Fuente: Elaboración propia

Ciudad Región y ventajas competitivas para el Municipio.

De acuerdo con estos procesos de descentralización se configuró la Región Administrativa y de Planeación Especial Región Central - RAPE - integrada por Cundinamarca, Boyacá, Meta, Tolima, Huila y el Distrito Capital de Bogotá; es el primer modelo de articulación regional del país. Es una región privilegiada, rica en suelos, en biodiversidad y en capital humano. (Recuperado de: <https://regioncentralrape.gov.co/nuestros-socios/>).

Esta región administrativa estableció cinco ejes estratégicos sobre los cuales trabaja: Seguridad alimentaria y desarrollo rural; Sustentabilidad eco sistémica y manejo de riesgos; Infraestructura de transporte, logística y servicios públicos; Competitividad y proyección internacional; y, Gobermanza y buen gobierno.

Uno de sus objetivos es aprovechar sus potencialidades para promover e integrar distintos sectores, articular sinergias, acuerdos y proyectos que beneficien la región. La Seguridad Alimentaria y Desarrollo Rural, así





como la Sustentabilidad Eco sistémica y manejo de riesgos, sin duda son los sectores de gran oportunidad para el Municipio de Villapinzón, su integración permitirá fortalecer la infraestructura logística con la que ya se cuenta y la cualificación del capital humano, así como el respeto y cuidado de los entornos y recursos naturales.

Artículo 12. LA PLANIFICACIÓN EN LA GESTIÓN PÚBLICA.

El concepto de gestión pública está directamente asociado a los resultados que logre una Administración, y se ha definido como: proceso dinámico, integral, sistemático y participativo, que articula la planificación, ejecución, seguimiento, evaluación, control y rendición de cuentas de las estrategias de desarrollo económico, social, cultural, tecnológico, ambiental, político e institucional de una Administración, sobre la base de las metas acordadas de manera democrática. En estos términos, la gestión pública debe buscar de manera eficaz y eficiente resultados frente a la reducción de la pobreza y el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes y, en consecuencia avanzar hacia un desarrollo integral sostenible.³

De esta manera, la planificación se convierte en el primer momento de la gestión, ya que a través de ella se identifican, ordenan y armonizan, de manera participativa y concertada, el conjunto de estrategias seleccionadas para alcanzar determinadas metas, según la problemática y las oportunidades analizadas. Es con la planificación, que el Municipio y sus entidades adscritas y vinculadas deciden a futuro, cuáles acciones y programas se ejecutarán para mejorar la calidad de vida de los habitantes y reducir la pobreza.

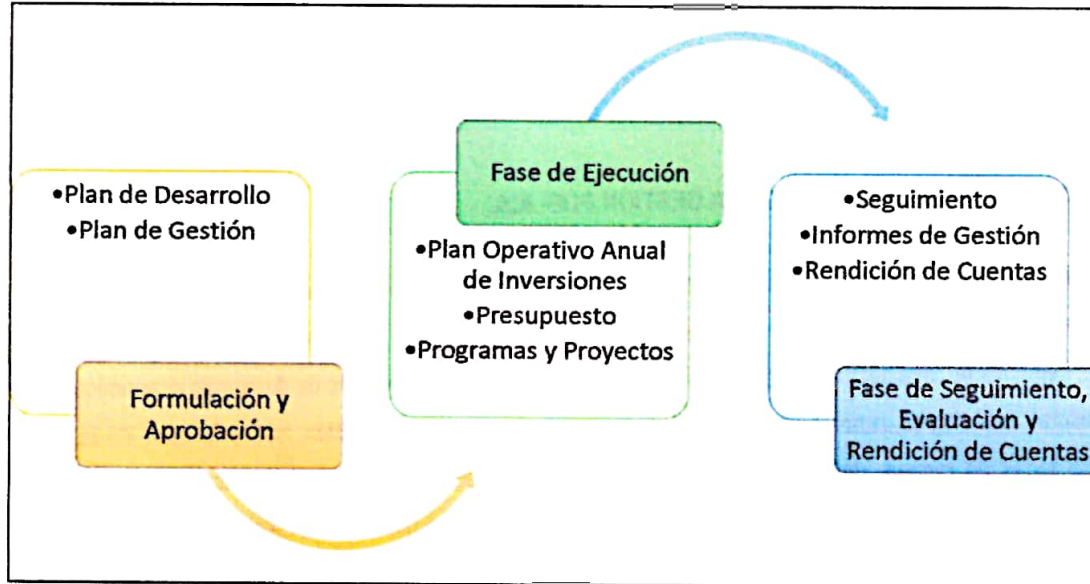
De acuerdo con lo anterior, al Plan de Desarrollo está anexo un documento diagnóstico que incorpora los enfoques poblacionales, territorial, de género y de derechos, con información recolectada y sistematizada; a partir del cual se estableció una visión que se constituye en el punto de partida para formular las líneas estratégicas y programas, con sus respectivas metas de desarrollo, resultado y de producto, para identificar los proyectos estratégicos. Deben definirse para ello, estrategias, acciones e instrumentos que permitan su cumplimiento durante el período de ejecución del plan. (Gráfica N° 4)

³ Gestión Pública Local. Capítulo 1. Departamento Nacional de Planeación. DNP. Imprenta Nacional de Colombia. Bogotá Colombia. Octubre de 2007





Gráfica N° 4 Instrumentos de Planificación



Fuente. Elaboración Propia

TITULO 2 – PROPUESTA ESTRATÉGICA

Capítulo 1 – LINEAS ESTRATEGICAS – PROGRAMAS - METAS DEL PLAN

Artículo 13. LINEAS ESTRATÉGICAS

Para cumplir los propósitos se han definido las siguientes líneas estratégicas:

1. Desarrollo Sostenible y Gestión Ambiental.
2. Productividad y Competitividad.
3. Equidad Social.
4. Descubriendo Talentos.
5. Gestión Institucional, Seguridad y Convivencia.

13.1 DESARROLLO SOSTENIBLE Y GESTIÓN AMBIENTAL.

Villapinzón tiene las condiciones adecuadas para que la comunidad viva y se desarrolle en su entorno, y que sus actividades agropecuarias e industriales sean amigables con el medio ambiente, garantizando la sostenibilidad del mismo, siempre y cuando de manera respetuosa se haga uso de los bienes naturales. Es importante trabajar en el mejoramiento de las condiciones básicas de los habitantes a través del fácil acceso a los servicios públicos y a una vivienda digna.

13.2 PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD.





A través de la ejecución de obras de infraestructura, como sector generador de empleo e ingresos; se dará la primera opción de participación a los habitantes del Municipio, ya que la oferta de insumos y mano de obra es alta y de calidad, lo que garantiza una pronta y eficaz ejecución de las mismas. La transformación y comercialización de los productos, así como la diversificación, permitirá que los ingresos y la generación de empleo aumenten, dando mayor oportunidad de crecimiento económico familiar y sectorial; se trabajará en la conformación y fortalecimiento de la asociatividad que permita el acceso a diferentes fuentes de financiación y apoyos transversales para el emprendimiento.

13.3 EQUIDAD SOCIAL.

La comunidad de Villapinzón se caracteriza por su pujanza y optimismo ante las situaciones adversas, sin embargo, y frente a las realidades actuales, que, para el caso de elaboración de este documento, el país se ve enfrentado a combatir uno de los principales problemas de salud a nivel mundial: La pandemia del COVID-19, ejemplarizante reto para las administraciones. Además de lo descrito y frente al diagnóstico del Municipio, es necesario ampliar la cobertura de los programas sociales existentes a través de la gestión, para que muchos más se beneficien de ellos con sentido humano, permitiendo dar prioridad a quienes necesitan acceder de forma inmediata, y así, gradualmente hasta lograr mejorar las condiciones de la comunidad más vulnerable.

13.4 DESCUBRIENDO TALENTOS.

A diferencia de otros municipios, la población de Villapinzón es joven, a ellos todo el apoyo en actividades de desarrollo personal, que le permitan mostrar sus habilidades y talentos. Se requiere de la descentralización de los espacios (escuelas de formación, instructores, talleres, etc.), que ofrezcan una posibilidad de participación, no solamente en el área urbana, sino también en el área rural, garantizando tanto el recurso humano como el físico para estos fines.

13.5 GESTIÓN INSTITUCIONAL, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Garantizar el acompañamiento a la comunidad en general en cada uno de los aspectos que involucra a la fuerza pública, a través de acciones rápidas que permitan proteger los derechos de las personas, incentivar el trabajo comunitario y velar por la protección y convivencia de todos los ciudadanos, basados en el cumplimiento de la normatividad vigente.

Artículo 14. PROGRAMAS Y METAS:

El presente Plan de Desarrollo ejecutará sus líneas estratégicas a través de los siguientes programas:



14.1 DESARROLLO SOSTENIBLE Y GESTIÓN AMBIENTAL:

14.2 Objetivo.

Promover el desarrollo sostenible del Municipio a través de acciones para la protección, conservación, preservación del medio ambiente y estrategias de ordenamiento del territorio y gestión integral del riesgo; así como la ejecución de proyectos orientados al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes mediante el acceso a servicios públicos de buena calidad y una vivienda digna.

14.3. Programa - DE FRENTE CON LA GENTE Trabajando por el Ambiente:

Este programa es transversal para todos los proyectos del Municipio, porque contempla la sostenibilidad de los procesos, el uso eficiente de los recursos y la articulación de los entes con presencia en la región y que tienen que ver con la preservación, conservación y uso eficiente de los recursos naturales (buena disposición de los residuos sólidos, uso eficiente del agua, protección de las cuencas, cuidado de la fauna y la flora y el cuidado y sanidad animal).

14.3.1 Diagnóstico.

El Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt y el Sistema de Información para la Gestión de los Manglares en Colombia – SIGMA identificaron que, en el año 2017 en el Municipio de Villapinzón Cundinamarca, el área total de ecosistemas estratégicos (denominación asociada primordialmente a páramos y humedales), corresponde a 6.029,92 Ha que equivalen al 26,72% respecto al área total del Municipio, siendo la más significativa porcentualmente, el área que corresponde a páramos, como se evidencia a continuación en la tabla. (Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt , 2017)

Tabla N° .1. Ecosistemas estratégicos del municipio 2017

Indicador	# Hectáreas	Porcentaje
Área de humedales	0	0,00%
Área de páramos	6.029,92	26,72%
Área de bosque seco tropical	0	0,00%
Área de manglares	0,00	0,00%
Área total de ecosistemas estratégicos	6029,92	26,72%
Total Área Municipio (hectáreas)	22.562,87	100%

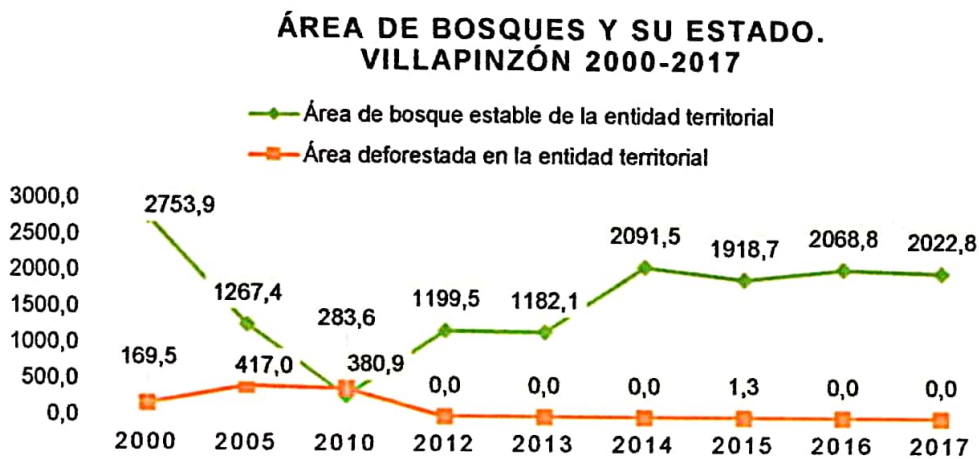




Fuente: Elaboración propia. Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt y el Sistema de Información para la Gestión de los Manglares en Colombia – SIGMA

Respecto al área de bosques y su estado, se evidencia que entre los años 2000-2017, el área de bosque estable ha generado un comportamiento en su mayoría creciente a partir del año 2010, alcanzando en el año 2017 a 2.022,8 Ha. Cabe resaltar, que su punto máximo se presentó en el año 2000 con 2.753,9 Ha y su punto mínimo ha sido en el año 2010 con 283,6 Ha. Por otro lado, en cuanto al área deforestada este indicador se reporta únicamente para los años 2000, 2005, 2010 y 2015.

Gráfica N°.5. Área de bosques y su estado en el municipio



Fuente. Elaboración propia. IDEAM

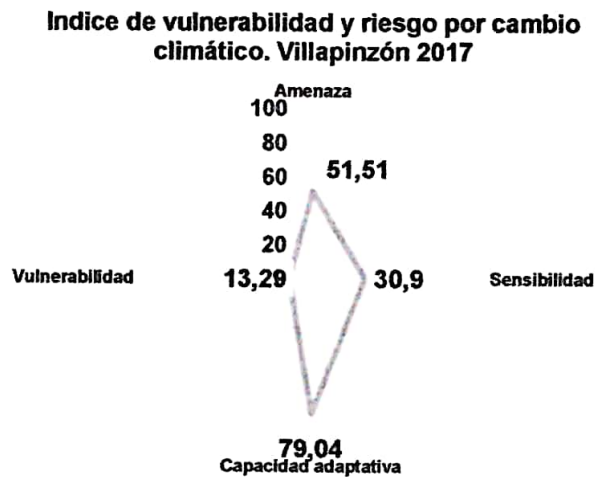
Cambio Climático.

De acuerdo a información suministrada por el IDEAM, se determinó para la entidad territorial un índice de vulnerabilidad y riesgo por cambio climático de 16,45, el cual evalúa la vulnerabilidad de las poblaciones humanas a fenómenos extremos relacionados con el clima. En este índice, se estableció que el nivel de amenaza es de 51,51%, una sensibilidad del 30,9%, una capacidad adaptativa del 79,04% y vulnerabilidad del 13,29% como se evidencia a continuación en la gráfica. (IDEAM, 2017)





Gráfica N°. 6. Índice de Vulnerabilidad y Riesgo por Cambio Climático



Fuente. Elaboración propia. Información suministrada por el IDEAM

14.3.2 Objetivo.

Establecer como prioridad la sostenibilidad de las áreas urbanas y rurales, orientándose a la calidad ambiental y el uso sostenible de los recursos naturales. Reconociendo el factor ambiental como garante de calidad de vida de los pobladores, conservando y potencializando así, la diversidad del territorio

14.3.3 Estrategias.

- Implementar programas y proyectos de recuperación y reforestación de las zonas verdes, cuencas hidrográficas y nacimientos de agua, como zonas de protección ambiental y de reserva hídrica.
- Con el apoyo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Secretaria de Ambiente del Departamento y la CAR; incentivar la delimitación de espacios para avistamientos de aves, retorno de especies extintas y la reforestación en las rondas de nacimientos acuíferos a fin de lograr la recuperación de la producción de agua.
- Incentivar la recuperación de residuos sólidos como cartón, plástico y otros elementos recuperables, desde el Municipio y a través de las organizaciones y personas particulares que se dedican a estas actividades.



14.3.4. Metas.

Indicador De Bienestar	Unidad De Medida	Meta Cuatrenio	N° de Meta	Meta	Indicador de Producto	Unidad De Medida	Meta Cuatrenio	Responsable
Sectores que incorporan alternativas para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Número	4	1	Realizar Reforestación en el sector rural zona de páramos y las cuencas del Río Bogotá, Río Garagoa y Río Alto Suarez y cumplimiento de las órdenes 4,24 y 4,34 de la Sentencia del Río Bogotá	Plantaciones forestales realizadas	Número	4	Secretaria de Desarrollo Agropecuario
Sectores que incorporan alternativas para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Número	4	2	Implementar, apoyar y mantener viveros forestales, nativos y ornamentales en predios del Municipio de Villapinzón	Plántulas producidas	Metros cuadrados	200	Secretaria de Desarrollo Agropecuario
Sectores que incorporan alternativas para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Número	4	3	Compra de predios a través de la gestión, de interés general para conservación hídrica y del medio ambiente para el desarrollo del Municipio y cumplimiento de la orden 4,25 de la Sentencia del Río Bogotá	Áreas en proceso de restauración	Número	3	Secretaria de Desarrollo Agropecuario
Índice de riesgo ajustado por capacidades	Porcentaje	80	4	Realizar reforestación y cercas vivas a fincas agropecuarias con técnicas agrosilvopastoriles	Área intervenida	Número	80	Secretaria de Desarrollo Agropecuario
Sectores que incorporan alternativas para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Número	4	5	Realizar acciones enfocadas a la protección y recuperación de las cuencas del Río Bogotá, Río Garagoa y Río Alto Suarez y cumplimiento de la órdenes 4,19 y 4,27 de la Sentencia	Extensión de cuerpos de agua recuperados	Número	4	Secretaria de Desarrollo Agropecuario
Sectores que incorporan alternativas para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Número	4	6	Implementar estrategias de educación informal y eventos que promuevan la conciencia ambiental en el marco de la Sentencia del Río Bogotá, orden 4,71, orden 4,72	Campañas de información en gestión de cambio climático realizadas	Número	16	Secretaria de Desarrollo Agropecuario
Índice de gini	Porcentaje	6	7	Realizar adecuación de parques y jardines del Municipio	Zonas verdes adecuadas	Número	8	Secretaria de Desarrollo Agropecuario

Indicador De Bienestar	Unidad De Medida	Meta Cuatrenio	N° de Meta	Meta	Indicador de Producto	Unidad De Medida	Meta Cuatrenio	Responsable
Índice de gini	Porcentaje	6	8	Realizar mantenimiento y embellecimiento de parques y jardines del Municipio	Zonas verdes mantenidas	Número	17	Secretaria de Desarrollo Agropecuario
Población ocupada en la industria turística	Porcentaje	80	9	Mantenimiento de los senderos turísticos del páramo de Guacheneque	Senderos mantenidos	Número	4	Secretaria de Desarrollo Agropecuario
Planes de desarrollo territorial que involucren estrategias de gestión del cambio climático	Número (Porcentaje)	90	10	Realizar capacitaciones frente a la prevención y adaptación al cambio climático	Campañas de información en gestión de cambio climático	Número	7	Secretaria de Desarrollo Agropecuario
hectáreas ordenadas en cuanto a su tenencia, ocupación y aprovechamiento	Porcentaje	90	11	Realizar acompañamiento técnico y jurídico para la reafirmación y manejo ambiental de la zona de reserva forestal protectora productora cuenta alta río Bogotá	Documentos de análisis de zonificación elaborados	Número	1	Secretaria de Desarrollo Agropecuario
Porcentaje de población afiliada al sistema de salud	Porcentaje	95	12	Controlar los verimientos de la zona industrial al río Bogotá, actualizar el PSMV del Municipio y cumplimiento de la orden 4,21 y 4,58	Unidades con acciones de Inspección Vigilancia y Control reales y efectivas de los factores del riesgo del ambiente que afectan la salud humana	Número	12	Secretaria de Desarrollo Agropecuario

14.4 Programa - DE FRENTE CON LA GENTE Activando el turismo.

Aprovechar los destinos turísticos del Municipio y contribuir al desarrollo económico, a través de la llegada y alojamiento de los viajeros, que generan consumo de bienes y servicios, ampliando así la oferta de empleo.

De igual modo, apoyar y propiciar la construcción de proyectos amigables con el medio ambiente y mejoras en la capacidad e infraestructura existente.





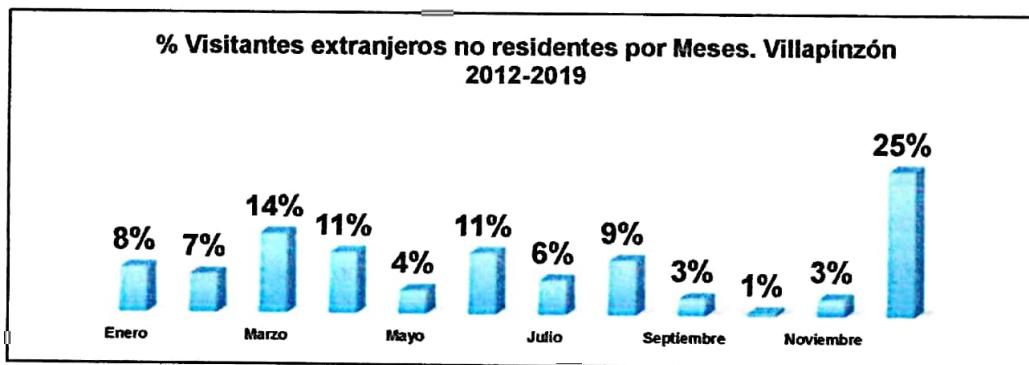
14.4.1 Diagnóstico

Entre los atractivos turísticos del Municipio está la iglesia San Juan Bautista desde el punto de vista arquitectónico, la Estación del Ferrocarril y el túnel ferroviario con un sentido histórico. Con respecto al ecoturismo, encontramos la piedra del oso, la piedra del diablo y no menos importante, el páramo de Guacheneque, ubicado sobre la cordillera central a más de 3400 m.s.n.m., reconocido por su turismo contemplativo; otro espacio es el pozo de la nutria (cascada en la que se desprenden aguas cristalinas) que dan origen al río Funza o Bogotá, afluente del Magdalena; de igual manera el páramo da vida al río Muincha y Guanachas que desembocan en la Represa de Chivor y el Río Paíla que desemboca en el río Guatanfur. Allí también se encuentra la Laguna del Valle que da forma al mapa de Colombia; el paisaje que la acompaña, está decorado con variada flora como el Frailejón, el Enecillo, el Agrás de Monte, el Cardón Santo y el Guaque entre otros. Por último, la Quebrada de la Quincha es otra riqueza hídrica de este municipio. (Gobernación de Cundinamarca, 2020)

Los eventos principales en Villapinzón son: Las fiestas religiosas de Virgen Del Carmen, Santa Bárbara, San Juan Bautista, Virgen De Guadalupe y Corpus Cristi; la Feria Ganadera en la Vereda Soatama, Feria Ganadera en el Casco Urbano, Día Del Río Bogotá, Día Del Campesino y Cumpleaños De Villapinzón.⁴ (Gobernación de Cundinamarca, 2020)

De acuerdo a los datos obtenidos a través de las fichas territoriales del DNP, se identificó que el Municipio de Villapinzón en su condición turística es visitado por extranjeros no residentes, siendo los meses de temporada alta: diciembre con un 25%, marzo con un porcentaje del 14% y abril y junio con el 11% ; del total general entre los años 2012-2019. En promedio, durante los años analizados, visitaron 371 extranjeros el Municipio de Villapinzón. (Departamento Nacional de Planeación- DNP, 2019)

Gráfica N° 7. Porcentaje de visitantes extranjeros no residentes. 2012-2019



Fuente: Elaboración propia. Kit de planeación territorial. DNP. 2019

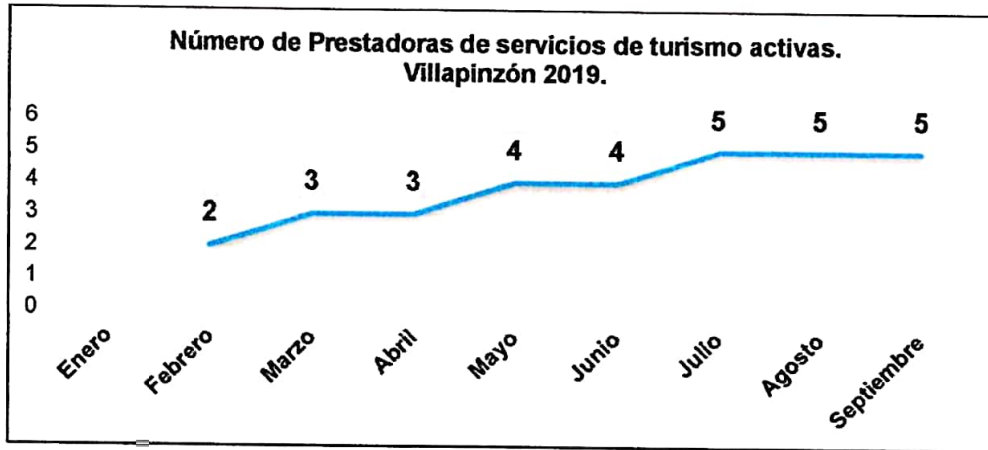
⁴ Extraído de: <http://www.idescut.gov.co/index.php/almceidos/villapinzon>





De acuerdo a datos suministrados por el DNP, respecto al número de prestadoras de servicios de turismo activas para el año 2019 en el territorio de Villapinzón; ascendían a alrededor 5 prestadoras (desde el mes de julio del año 2019), lo que implicó un crecimiento de 3 prestadoras para este año, supone una mayor oferta para los turistas que visitan el municipio. (Departamento Nacional de Planeación- DNP, 2019).

Gráfica N°. 8. Numero de prestadoras de servicios de turismo activas 2019



Fuente: Elaboración propia. Kit de planeación territorial. DNP. 2019

14.4.2 Objetivo.

Potencializar las ventajas comparativas y competitivas del sector ecoturístico, desarrollando unos proyectos y/o programas que lo visibilicen y posicionen dentro de la ruta turística regional

14.4.3. Estrategias.

- Implementar derroteros que permitan incentivar el turismo ecológico ligado a actividades agropecuarias e industriales, como generador de una nueva alternativa económica para el municipio.
- Involucrar y empoderar a los operadores ecoturísticos existentes en nuestro municipio, como aliados estratégicos en la promoción y divulgación de nuestro territorio.
- Capacitar y empoderar a nuestros jóvenes para ser guías turísticos como estrategia de primer empleo, en los conocimientos ancestrales y tradiciones propias de nuestro municipio, a través del aprendizaje y dominio de otros idiomas que faciliten la comunicación con los potenciales turistas extranjeros.
- Organizar y construir espacios físicos en zonas permitidas, donde se puedan prestar servicios de campamento, cocinetas y baños para los turistas.



14.4.4. Metas.

Indicador De Bienestar	Unidad De Medida	Meta Cuatrenio	N° de Meta	Meta	Indicador de Producto	Unidad De Medida	Meta Cuatrenio	Responsable
Población ocupada en la industria turística	Porcentaje	80	13	Diseñar, reglamentar e implementar el Plan Municipal de turismo, ecoturismo y agroturismo	Documentos de planeación elaborados	Número	1	Secretaría de Desarrollo Agropecuario
Población ocupada en la industria turística	Porcentaje	80	14	Gestionar, capacitar y apoyar los proyectos de emprendimiento turístico y operadores turísticos del Municipio	Capacitaciones realizadas	Número	12	Secretaría de Desarrollo Agropecuario
Población ocupada en la industria turística	Porcentaje	80	15	Gestionar los estudios y diseños para la construcción de un mirador turístico en el Municipio de Villapinzón	Mirador turístico construido	Número	1	Secretaría de Desarrollo Agropecuario
Ciudades y aglomeraciones urbanas con medios de transporte eficientes en su operación, con sostenibilidad financiera y ambientalmente responsables.	Número	1	16	Prefactibilidad para la construcción de un sistema de transporte por cable aéreo entre el casco urbano y la zona de reserva del Municipio de Villapinzón	Estudios de preinversión	Número	1	Secretaría de Desarrollo Agropecuario

14.5 Programa- DE FRENTE CON LA GENTE por el Mejoramiento y alternativas de Vivienda.

Mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio a partir de la implementación de estrategias que promuevan el desarrollo de la vivienda como referente de un hábitat adecuado para la consolidación del bienestar social del Municipio.

14.5.1. Diagnóstico.

Déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda.

El déficit cuantitativo en vivienda, definido por el DANE, como hogares que habitan en viviendas inadecuadas o construidas con material precario o inestable, hogares que comparten con otros la vivienda y hogares que residen en viviendas con hacinamiento no mitigable, corresponde al 7,15% del total de viviendas en el Municipio de Villapinzón. El déficit cualitativo, referido este a hogares que habitan en viviendas construidas con materiales estables, pero con pisos inadecuados; hogares con hacinamiento mitigable; hogares que habitan en viviendas con servicios inadecuados y hogares en viviendas que no cuentan con un lugar adecuado para preparar los alimentos es del 31,8% del total de viviendas del municipio, siendo este significativo dentro del municipio. (DANE, 2005)

Tabla N°.2. Déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda

Déficit cualitativo de vivienda (Censo)	31,8
Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)	7,15

Fuente: Elaboración propia. DANE 2005





Censo Nacional de Población y Vivienda - CNPV 2018.

De acuerdo a los datos obtenidos a través del CNPV del año 2018 del DANE, a partir del total de unidades de viviendas censadas según condición de ocupación, se identificó que 380 viviendas son de uso temporal, 875 viviendas desocupadas, 4.496 viviendas con personas presentes y 281 viviendas con personas ausentes. En ese sentido se determinó la existencia de 6.032 viviendas, conformadas por 4.665 hogares y 15.834 personas. (DANE, 2018)

Tabla N°. 3. Total de Unidades de Viviendas censadas según condición de ocupación

Total						
Unidades de Vivienda según Condición de Ocupación				VIHOPE		
Unidades de vivienda con personas ausentes	Unidades de vivienda de uso temporal	Unidades de vivienda desocupadas	Unidades de vivienda con personas presentes	Unidades de vivienda	Hogares	Personas
281	380	875	4.496	6.032	4.665	15.834

Fuente: DANE - Dirección de Censos y Demografía.

14.5.2. Objetivo.

Mejorar las condiciones legales, habitacionales y de confortabilidad de las viviendas del Municipio, mejorando la calidad de vida de los hogares y habitantes mediante la adquisición, adecuación y/o mantenimiento de vivienda rural y urbana.

14.5.3. Estrategias.

- a) Apoyar proyectos de construcción y mejoramiento de vivienda rural, garantizando una correcta organización que permita el acceso a servicios, de acuerdo a las normas de planeación actuales.
- b) Apoyar y promover proyectos de construcción de vivienda urbana prioritaria o en lote propio, consolidando áreas mayores que todavía están sin desarrollar dentro del caso urbano.





14.5.3. Metas.

Indicador De Bienestar	Unidad De Medida	Meta Cuatrenio	N° de Meta	Meta	Indicador de Producto	Unidad De Medida	Meta Cuatrenio	Responsable
Índice de gini	Porcentaje	6	17	Gestionar la compra de un predio para construcción de vivienda de interés prioritario en el sector urbano	Estudios realizados	Número	1	Secretaría de Planeación
Déficit de vivienda cuantitativo	Porcentaje	85	18	Apoyar a las familias del Municipio en soluciones en mejoramiento y/o construcción de vivienda a nivel rural	Viviendas de Interés Prioritario urbanas mejoradas	Número	200	Secretaría de Planeación

14.6. Programa- DE FRENTE CON LA GENTE – Saneamiento Básico y Servicios Públicos.

Optimizar el tema de servicios públicos es mejorar la calidad de vida de nuestros habitantes y dignificar la forma de vivir. Es una visión prospectiva de cara al futuro de nuestros habitantes; se requiere de la gestión y optimización de los recursos, lo cual conllevará hacer de la administración, una administración pujante que permita a la comunidad impactar directamente su calidad de vida.

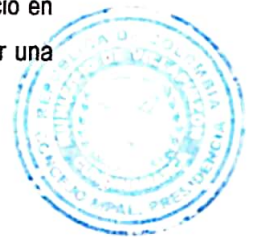
14.6.1 Diagnóstico.

Cobertura de alcantarillado

Según la Superintendencia de Servicios Públicos, la cobertura del servicio de alcantarillado corresponde al porcentaje de predios residenciales con acceso al servicio de alcantarillado; entendiéndose como predios residenciales aquellos con estratos 1, 2, 3, 4, 5, 6 y los predios aún no estratificados pero reconocidos por la alcaldía como residenciales.

En razón a lo anterior, dados los datos suministrados a través de las fichas territoriales del DNP consolidadas con la información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, se identificó que la cobertura del servicio de alcantarillado en el municipio de Villapinzón ha sido estable entre los años 2008-2012, pues la cobertura osciló entre el 12,23% y el 13,3%, en el año 2013 disminuyó a 10,5% manteniéndose hasta el año 2016 en 10,31%. Para el año 2017, aumentó a 16,9% llegando a su punto máximo durante el periodo analizado. (Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, 2017)

Es importante mencionar, que de acuerdo a datos del DANE, correspondientes al último Censo realizado (2018), se observó en el Municipio de Villapinzón una escasa cobertura de alcantarillado en la zona rural del territorio, con un porcentaje de 39,96%. Mientras en la zona urbana, este corresponde al 90,54%, lo cual se convierte en un llamado de atención a las autoridades respectivas en función de garantizar este servicio en las zonas periféricas del territorio, teniendo en cuenta que es un servicio fundamental para garantizar una buena calidad de vida a los habitantes. (DANE, 2018).





Cobertura de acueducto.

Según la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, la cobertura del servicio de acueducto corresponde al porcentaje de predios residenciales con acceso al servicio de acueducto; entendiéndose como predios residenciales aquellos con estratos 1, 2, 3, 4, 5, 6 y los predios aún no estratificados pero reconocidos por la alcaldía como residenciales.

Por lo tanto, de acuerdo a la información suministrada por la Superintendencia de Servicios Públicos, se determinó que la cobertura del servicio de acueducto en el territorio se observa un comportamiento creciente, logrando de 2011 a 2016 mantenerse entre el 41,31% y el 45,68%. En el año 2017, logró su punto máximo en 74,53%. (Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, 2017)

Respecto a la cobertura de acueducto en la zona rural y urbana, de acuerdo a datos obtenidos a través del Kit de Planeación Territorial del Municipio, se identificó que, en comparación con otros servicios domiciliarios anteriormente estudiados, el acueducto tiene una buena cobertura en la zona rural. Siendo esta del 80,55%, un aspecto positivo para los pobladores del campo y la periferia del territorio. Así mismo, en la zona urbana su cobertura es significativa, con el 98,79%, convirtiéndose en uno de los servicios públicos domiciliarios con mejor cubrimiento en el territorio.

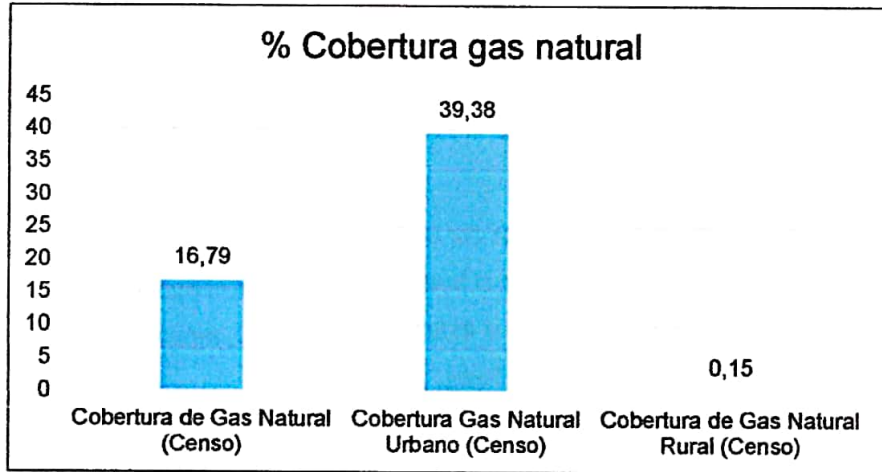
Cobertura gas natural

Respecto a la prestación y alcance de este servicio en el Municipio de Villapinzón, se evidenció que su cobertura es del 16,79% en el territorio; de acuerdo a los datos recolectados en el Censo 2018 realizado por el DANE, siendo la zona de mayor cobertura la urbana con el 39,38%, mientras en la zona rural, esta solo representa el 0,15%, es decir, su cobertura es precaria en este ámbito. En ese sentido, la situación se convierte en un llamado de atención a la Administración Municipal para que garantice el acceso a este servicio para los pobladores de la zona rural del Municipio quienes no gozan de los beneficios del gas natural. (DANE, 2018)





Gráfica N°.11. Cobertura gas natural (rural- urbano)

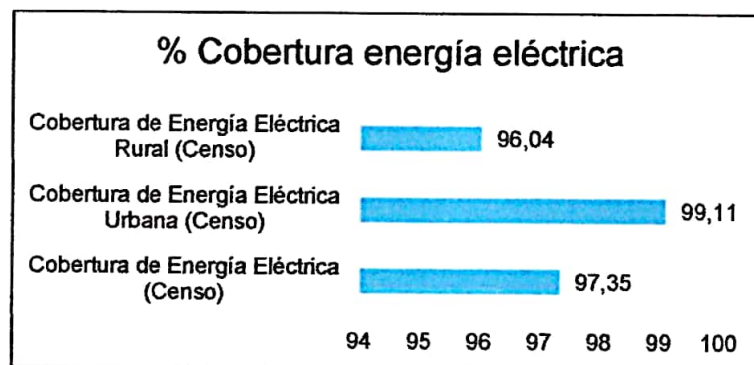


Fuente: Elaboración propia. DANE. Kit territorial. 2018

Cobertura de energía eléctrica.

De acuerdo a la información obtenida a partir del Kit de Planeación Territorial del Municipio, se identificó que la cobertura de energía eléctrica en el territorio es del 97,35%. Es decir, que es una cifra positiva, ya que se tiene un amplio cubrimiento en la zona rural y urbana, las cuales reportan una cobertura del 96,04% y 99,11% respectivamente, constituyéndose como uno de los servicios públicos que en mayor medida llega a los habitantes del territorio.

Gráfica N°.12. Cobertura de energía eléctrica (rural- urbana)



Fuente: Elaboración propia. DANE. Kit territorial. 2018





14.6.2. Objetivo.

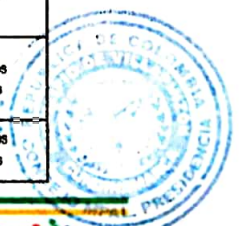
Aumentar la cobertura y calidad de los servicios de saneamiento básico y agua potable en el Municipio, mediante la expansión de redes y aprovechamiento de las fuentes hídricas existentes.

14.6.3 Estrategias

- a) Fomentar la implementación de la agricultura limpia para evitar la contaminación por químicos y desechos en las fuentes de agua.
- b) Implementar sistemas de alcantarillado en zonas rurales de alta densidad de población.
- c) Promover la cultura sobre el uso adecuado y racional del agua, el uso eficiente y ahorro de energía y la implementación de fuentes no convencionales de energía renovable en todos los sectores socioeconómicos en el municipio.
- d) Garantizar el acceso a los servicios públicos básicos.
- e) Implementar nuevas alternativas de prestación de servicios, utilizando energías renovables, de acuerdo al Artículo 292 de la Ley 1955 de 2019.
- f) Promover la cultura de la legalidad y la eficiencia energética en las edificaciones del municipio.

14.6.3 Metas

Indicador De Bienestar	Unidad De Medida	Meta Cuatrenio	N° de Meta	Meta	Indicador de Producto	Unidad De Medida	Meta Cuatrenio	Responsable
Índice de pobreza multidimensional (ipm)	Porcentaje	80	19	Construir la PTAR de aguas domesticas para el casco urbano del Municipio y cumplimiento de la orden 4.57	Plantas de tratamiento de aguas residuales construidas	Número	1	Servicios Públicos
Capacidad instalada de generación de energía eléctrica (mw)	Porcentaje	80	20	Mejorar, ampliar y legalizar las redes domiciliarias de energía eléctrica del Municipio	Viviendas conectadas a la red del sistema de distribución local de energía eléctrica	Número	100	Servicios Públicos
Capacidad instalada de generación de energía eléctrica (mw)	Porcentaje	80	21	Mejorar y ampliar la red de alumbrado público del Municipio integrando energías renovables no convencionales.	Redes de alumbrado público mejoradas	Número	2	Servicios Públicos
Índice de pobreza multidimensional (ipm)	Porcentaje	80	22	Implementar el Plan maestro de acueducto urbano y apoyar acueductos rurales en el Municipio (mejoramiento, mantenimiento y ampliación de redes de acueducto) y orden 4.20	Acueductos optimizados	Número	10	Servicios Públicos
Índice de pobreza multidimensional (ipm)	Porcentaje	80	23	Implementar Plan maestro de alcantarillado (mejoramiento, mantenimiento y ampliación de redes de alcantarillado) y orden 4.20	Alcantarillados optimizados	Número	1	Servicios Públicos
Índice de pobreza multidimensional (ipm)	Porcentaje	80	24	Cofinanciar el mejoramiento de las plantas de tratamiento de agua potable	Plantas de tratamiento de agua potable optimizadas	Número	6	Servicios Públicos
Índice de pobreza multidimensional (ipm)	Porcentaje	80	25	Diseñar e implementar planes para el buen uso del agua y funcionamiento de los acueductos del Municipio y orden 4.33 y 4.34	Documentos de planeación en políticas de Agua Potable y Saneamiento Básico elaborados	Número	5	Servicios Públicos
Índice de pobreza multidimensional (ipm)	Porcentaje	80	26	Cofinanciar la Construcción de unidades sanitarias en el sector rural	Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas para vivienda Rural	Número	100	Servicios Públicos
Consumo de gas natural para uso residencial	Porcentaje	90	27	Ampliar la cobertura del servicio de gas natural en redes en el Municipio	Viviendas conectadas a la red local de gas combustible	Número	50	Servicios Públicos





14.7. Programa- DE FRENTE CON LA GENTE en la Prevención y Atención de Desastres.

Garantizar la sostenibilidad del desarrollo social, económico y ambiental con el propósito de contribuir a la seguridad, el bienestar y la calidad de vida de las personas, mediante la implementación de planes y acciones permanentes para el conocimiento, la reducción del riesgo y el manejo de desastres en el Municipio.

14.7.1 Diagnóstico

Gestión del riesgo

La inversión de la gestión del riesgo por parte del Municipio se vio reflejada en su gran mayoría a través de los indicadores de reducción de desastres, que tuvo un reporte de 59 millones de pesos constantes, seguido del manejo de desastres con una participación de 42.70% y una inversión de 43,9 millones de pesos constantes. (Departamento Nacional de Planeación- DNP, 2016)

Tabla N°.4. Indicadores de inversión en gestión del riesgo en el municipio

Indicador	Miles de Pesos Constantes	%
Conocimiento del riesgo	0	0,00%
Reducción del riesgo	59.000	57,30%
Manejo de desastres	43.968	42,70%
Fortalecimiento Institucional	0	0,00%
Total en gestión de desastres	102.968	

Fuente: Elaboración propia. DNP a partir de información del FUT

Respecto al área amenazada por fenómenos hidrometeorológicos dentro de la entidad territorial, de acuerdo a la Unidad para la Atención del Riesgo de Desastres, es aquella expuesta a la ocurrencia de fenómenos naturales que generen desastres. Para el Municipio de Villapinzón, el área amenazada es de 21.873 Has, lo que corresponde al 96,94% con respecto al área total del Municipio (22.563). Consecuentemente, el área que no se encuentra amenazada corresponde a 690 Ha, que equivalen al 3,06% del área total del Municipio. (IDEAM; SGC, 2016)

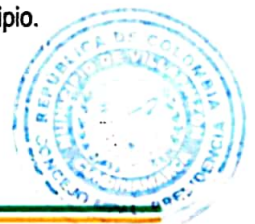




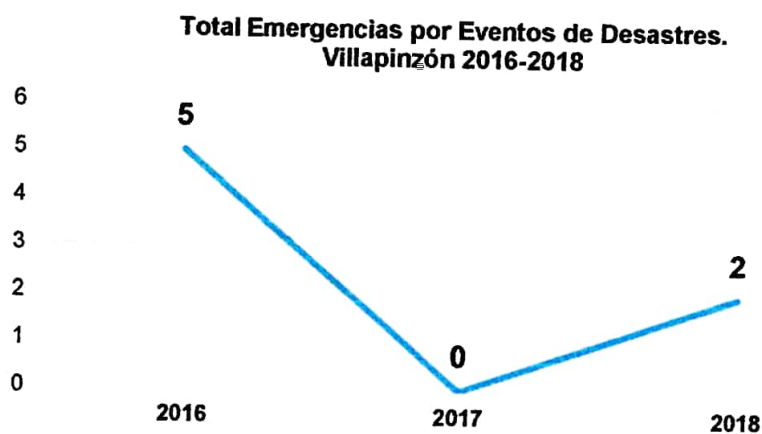
Tabla N° 5. Indicador área amenazada por fenómenos hidrometeorológicos

Indicador	Número de Hectáreas	%
Área de la entidad territorial amenazada por fenómenos hidrometeorológicos	21.873	96,94%
Área de la entidad territorial no amenazada por fenómenos hidrometeorológicos	690	3,06%
Total Área Municipio (hectáreas)	22.563	

Fuente: Elaboración propia. DNP a partir de información en el IDEAM y SGC

Por otro lado, de acuerdo a la información suministrada por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres referente al número de emergencias presentadas por eventos de desastres en el Municipio de Villapinzón, entre los años 2016-2018, se identificó que las emergencias presentadas en este período reportaron una tendencia inestable, alcanzando su punto máximo en 2016, con 5 emergencias. Es importante destacar, que los eventos que más se presentaron durante estos años fueron los incendios forestales y deslizamientos, como se evidencia a continuación en la gráfica. (Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, 2018)

Gráfica N° 5. Total de emergencias por eventos de desastres naturales



Fuente: Elaboración propia. Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres



Tabla N°.6. Eventos presentados en Villapinzón 2016-2018

Evento	2016	%	2017	%	2018	%
Avenida Torrencial	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Accidente	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Colapso	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Contaminación	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Creciente Súbita	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Deslizamiento	1	20,0%	0	0,0%	0	0,0%
Explosión	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Incendio Estructural	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Incendio Forestal	4	80,0%	0	0,0%	1	50,0%
Inundación	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Remoción en Masa	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Vendaval	0	0,0%	0	0,0%	1	50,0%
Total Emergencias por Eventos de Desastres	5		0		2	

Fuente: Elaboración propia. Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

14.7.2. Objetivo.

Reducir la ocurrencia de desastres, sensibilizando a los integrantes de la sociedad civil en conocimientos de los posibles riesgos presentes en el territorio a través de la socialización e implementación de planes, programas y acciones.

14.7.3. Estrategias

- a) Mantener activo el Comité Municipal, que permita la articulación con las comunidades, a fin de identificar y anticipar las posibles situaciones que se puedan presentar que nos ayuden a prevenir hechos lamentables.





14.7.4 Metas

Indicador De Bienestar	Unidad De Medida	Meta Cuatrenio	N° de Meta	Meta	Indicador de Producto	Unidad De Medida	Meta Cuatrenio	Responsable
Tasa de personas afectadas a causa de eventos recurrentes	Porcentaje	95	28	Realizar obras de mitigación para la reducción del riesgo de amenazas	Solicitudes tramitadas	Porcentaje	100%	Secretaria de Gobierno
Tasa de personas afectadas a causa de eventos recurrentes	Porcentaje	95	29	Actualizar e implementar el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres PMGRD	Plan de gestión del riesgo de desastres y estrategia para la respuesta a emergencias implementados	Número	1	Secretaria de Gobierno
Tasa de personas afectadas a causa de eventos recurrentes	Porcentaje	95	30	Atender emergencias de origen natural o antrópico velando por el bienestar de los Villapinzonenses	Emergencias y desastres atendidas	Porcentaje	100%	Secretaria de Gobierno

14.8. Programa - DE FRENTE CON LA GENTE en el Manejo de Residuos Sólidos.

Educar y sensibilizar a la población del Municipio sobre la protección y conservación de los recursos naturales, la convivencia y trabajo con los activos ambientales, pero velando por la prevalencia del mismo.

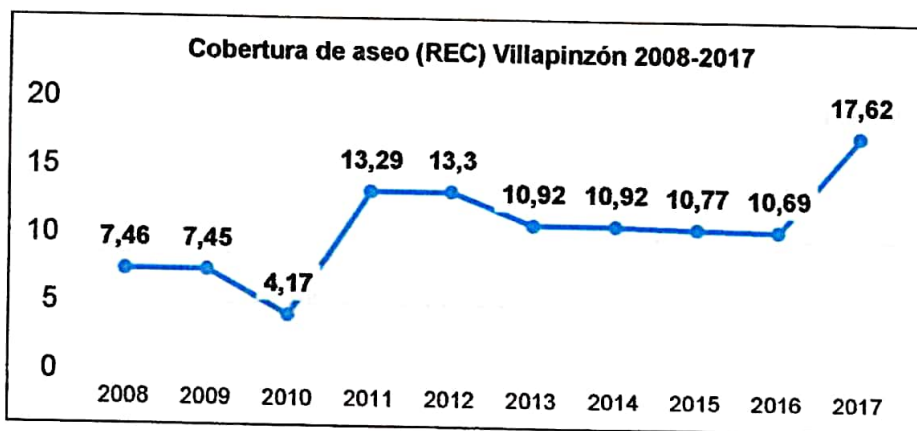
14.8.1. Diagnóstico

Cobertura de aseo en el Municipio

El presente indicador muestra cómo ha evolucionado la cobertura del servicio de aseo (recolección y transporte) y permite estimar a futuro, cómo evolucionará la prestación de este servicio de acuerdo con la tasa de crecimiento de la población.

En ese sentido, en el Municipio de Villapinzón, la cobertura de aseo presenta una tendencia constante entre los años 2013 al 2016, oscilando entre 10,69% a 10,92%. En el 2017 aumentó a 17,62%, siendo el punto más alto en el periodo de tiempo analizado. Lo anterior permite identificar la necesidad de aumentar la cobertura de este servicio público domiciliario tan esencial para garantizar un medio ambiente limpio y sostenible. (Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, 2017)

Gráfica N°.9. Cobertura de aseo 2008-2018

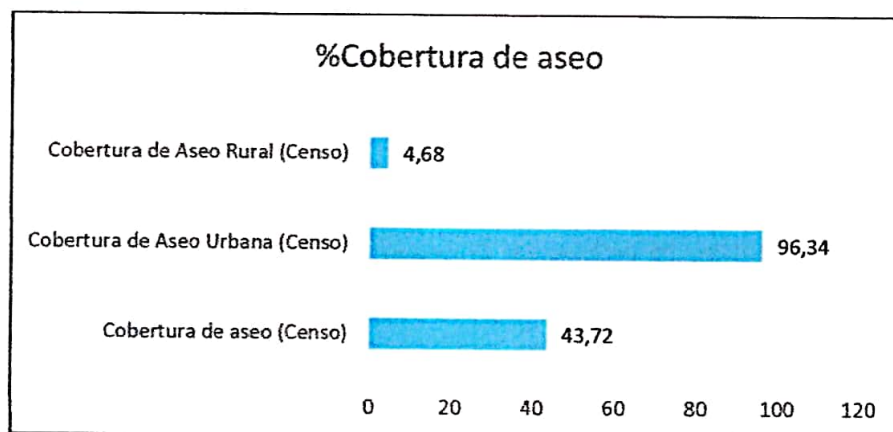




Fuente: Elaboración propia. DNP a partir de la información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

Por otro lado, en relación con la cobertura de aseo en el ámbito rural y urbano del Municipio, se identificó que, en el primero, asciende al 96,34%, mientras en el ámbito rural, la situación es más precaria, ya que su cobertura es de solo el 4,68%. Esta situación, se convierte en un llamado de atención para garantizar este servicio a las comunidades habitantes del campo, quienes se ven perjudicados al contar con acceso limitado a la disposición adecuada de sus residuos. (DANE, 2018)

Gráfica N°.10. Cobertura de aseo (rural- urbana)



Fuente: Elaboración propia. DANE. Kit territorial. 2018

14.8.2. Objetivo

Velar por la implementación de buenas prácticas que permita el manejo adecuado de los residuos sólidos como alternativa de manejo sostenible y reutilización de diversos elementos, a través de la implementación de manuales y estrategias que permitan la sensibilización en la oportunidad del trabajo pero también opción de emprendimiento y alianzas para el intercambio de experiencias.

14.8.3. Estrategias

- Aforar la cantidad de residuos sólidos que se recogen para su disposición final, implementando estrategias que permitan aprovechar gran parte de ellos y así disminuir la cantidad y el costo por la recolección y disposición.



14.8.4 Metas

Indicador De Bienestar	Unidad De Medida	Meta Cuatrenio	N° de Meta	Meta	Indicador de Producto	Unidad De Medida	Meta Cuatrenio	Responsable
Índice de pobreza multidimensional (ipm)	Porcentaje	80	31	Destinar predio y Gestionar infraestructura para la recolección y clasificación de residuos sólidos y material reciclable del Municipio	Soluciones de disposición final de residuos sólidos construidas	Número	1	Servicios Públicos
Índice de pobreza multidimensional (ipm)	Porcentaje	80	32	Actualizar e implementar, Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS y cumplimiento de la orden 4,22 y 4,71	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado	Número	1	Servicios Públicos

14.9. Programa- DE FRENTE CON LA GENTE en el Fortalecimiento del Ordenamiento Territorial.

Los gobiernos locales tienen el desafío de organizar el territorio de tal forma que haya igualdad, justicia y eficiencia en las relaciones comunitarias y su entorno inmediato, logrando un equilibrio entre las actividades desarrolladas y el ambiente; permitiendo proteger la disponibilidad de recursos, el espacio y las condiciones de vida logrando mejorar la competitividad y productividad.

14.9.1. Diagnóstico

Área de la entidad territorial en uso adecuado y en conflicto.

De acuerdo a la información reportada por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) al Departamento Nacional de Planeación (DNP), se identificó que 7.011,64 Ha tienen un uso adecuado dentro del territorio, equivalente en porcentaje al 31,06% del área total del municipio. Por su parte, el resto de Ha de tierra se encuentran en conflicto por diversas razones, entre las cuales se destacan las siguientes, de acuerdo al grado de impacto:

- Conflicto por sobreutilización presente en 11.060,06,03 Ha, donde el uso actual dominante es más intenso en comparación con la vocación de uso principal natural, asignado de acuerdo con sus características agroecológicas.
- En otro tipo de conflictos se evidencian 2.171,92 Ha, representando un 9,62%.
- Conflicto por subutilización con 1.704,76 Ha, donde el uso dominante corresponde a un nivel inferior de intensidad de utilización, si se compara con la capacidad de uso sugerida.
- Conflicto por áreas pantanosas con 460,22 Ha, en las que se identifica la presencia de cultivos permanentes o con pastos que afectan el ecosistema natural del pantano.
- Conflicto por obras civiles o urbanas con 166,33 Ha, donde se han desarrollado proyectos de obras civiles en lugares destinados a otra función ecológica por sus características particulares. (IGAC, 2012)





Gráfica No.13. Área y porcentaje del suelo en uso adecuado y en conflicto



Fuente: Elaboración propia. DNP a partir de información del IGAC. 2012

Catastro 2017

De acuerdo a la información suministrada por Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), para el año 2017, se reporta en el municipio de Villapinzón que la mayoría de predios que lo conforman son rurales, con un registro de 8.299 predios catastro (que representan el 81,31%), respecto al total de predios catastro con un avalúo catastral de \$90.879,64, cifra expresada en millones de pesos. A diferencia de los predios urbanos, con un registro de 1.907 predios que representan el 18,69% del total de predios con catastro con un avalúo catastral de \$76.281,78 cifra expresada en millones de pesos como se refleja a continuación en la tabla. (IGAC, 2017)

También se evidencia que el Estado del catastro está desactualizado.

Tabla No. 7. Predios con catastro rural y urbano. 2017

Indicador	Predios Catastro	%	Avalúo catastral total	%	Estado del Catastro
Predios urbanos	1.907,00	18,69%	76.281,78	45,63%	Desactualizado
Predios rurales	8.299,00	81,31%	90.879,64	54,37%	Desactualizado
Total de predios	10.206		167.161,42		Desactualizado

Fuente: Elaboración propia. DNP a partir de información del IGAC



14.9.2. Objetivo

Actualizar los mecanismos de ordenamiento territorial que permita optimizar los recursos territoriales y permita el adecuado uso y la mejora de las finanzas municipales para realizar mayor inversión en beneficio de la comunidad en general.

14.9.3. Estrategias

- a) Establecer metodologías de participación activa que permita la adecuada socialización de la normatividad vigente territorial.
- b) Sensibilizar a la comunidad a través de capacitaciones y rendición de cuentas, de la importancia y buen uso del suelo y demás herramientas de planificación.

14.9.4 Metas

Indicador De Bienestar	Unidad De Medida	Meta Cuatrenio	N° de Meta	Meta	Indicador de Producto	Unidad De Medida	Meta Cuatrenio	Responsable
Índice de pobreza multidimensional (ipm)	Porcentaje	80	33	Actualizar e implementar el Esquema de Ordenamiento Territorial EOT según la normatividad vigente y cumplimiento de la orden 4,18	Documentos de planeacion elaborados	Número	1	Secretaria de Planeación

Artículo 15. EJE COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD.

15.1. OBJETIVO.

Formular e implementar políticas que apunten al fortalecimiento y creación de empresas que dinamicen los mercados, permitiendo la generación del empleo y el desarrollo económico, a través del mejoramiento y puesta en marcha de buenas prácticas que aumenten la productividad, la comercialización e impacte positivamente el ingreso de la comunidad en general, en el marco de la apropiación de marca "VILLAPINZÓN PRIMERO LO NUESTRO".

15.2. Programa - DE FRENTE CON LA GENTE en el Fortalecimiento de la Infraestructura Vial.

A través de intervenciones prioritarias se mejorará la movilidad, accesibilidad vehicular y la transitabilidad de los habitantes del Municipio como componente peatonal; mediante la construcción, mantenimiento y recuperación de las vías rurales y urbanas del Municipio, en sus componentes vehiculares y peatonales.

15.2.1. Objetivo

Mejorar la infraestructura pública que promueva la competitividad y la articulación del tejido social del Municipio a través del mantenimiento y/o construcción de vías urbanas y rurales.



15.2.2. Estrategias

a) Mejoramiento y adecuación de la malla vial rural a través de la construcción de placa huellas, obras de arte y obras de contención; así como el mantenimiento rutinario como estrategia de prevención y optimización de la inversión.

b) Mejoramiento y adecuación de la malla vial urbana a través de la pavimentación, re parqueo, señalización y la apertura de nuevas vías para reforzar la conectividad.

15.2.3 Metas

Indicador De Bienestar	Unidad De Medida	Meta Cuatrenio	N° de Meta	Meta	Indicador de Producto	Unidad De Medida	Meta Cuatrenio	Responsable
Vías regionales con niveles de servicio adecuados	Km/ porcentaje	90	34	Gestionar y construir puentes peatonales y/o vehiculares en el Municipio	Puente construido en vía terciaria existente	Número	4	Jefe de Obras Públicas
Vías regionales con niveles de servicio adecuados	Km/ porcentaje	90	35	Gestionar y construir box culvert en el Municipio	Box culvert construido	Número	4	Jefe de Obras Públicas
Vías regionales con niveles de servicio adecuados	Km/ porcentaje	90	36	Mejorar y/o adecuar de vías rurales del Municipio	Vía terciaria mejorada	Número	4	Jefe de Obras Públicas
Vías regionales con niveles de servicio adecuados	Km/ porcentaje	90	37	Construir placa huellas en vías rurales del Municipio	Placa huella construida	Número	51	Jefe de Obras Públicas
Vías regionales con niveles de servicio adecuados	Km/ porcentaje	90	38	Mejorar y/o adecuar las vías urbanas del Municipio	Vía urbana mejorada	Número	1	Jefe de Obras Públicas
Vías regionales con niveles de servicio adecuados	Km/ porcentaje	90	39	Apertura y/o Construcción de vías urbanas en el Municipio	Vía urbana construida	Número	1	Jefe de Obras Públicas
Vías regionales con niveles de servicio adecuados	Km/ porcentaje	90	40	Gestionar y/o realizar estudios y diseños para la pavimentación de vías urbanas del Municipio	Documentos de lineamientos técnicos realizados	Número	3	Jefe de Obras Públicas
Vías regionales con niveles de servicio adecuados	Km/ porcentaje	90	41	Actualizar estudios y diseños para la pavimentación de vías intermunicipales e interdepartamentales	Vía secundaria mejorada	Número	2	Jefe de Obras Públicas
Porcentaje de la producción de materiales de construcción de proveniencia legal	Porcentaje	90	42	Tramitar las autorizaciones de polígonos para la explotación temporal de material de cantera para el mejoramiento de la malla vial del Municipio	Proyectos productivos estructurados	Número	4	Jefe de Obras Públicas
Fallecidos en siniestros viales	Número	4	43	Gestionar, los estudios, diseños y construir muros de contención y/o obras de protección para garantizar el buen funcionamiento vial	Vías con sistemas de contención vehicular instalados	Número	4	Jefe de Obras Públicas

15.3. Programa - DE FRENTE CON LA GENTE por el Cuidado al Equipamiento Municipal.

Modernizar la infraestructura física del Municipio, mediante la construcción, adecuación y/o mantenimiento de nuevos espacios que permitan mejorar la competitividad, en el marco del desarrollo regional.

15.3.1. Estrategias

- Mantenimiento y adecuación de la infraestructura física de propiedad del Municipio, para brindar un mejor servicio a nuestros pobladores.
- Construir andenes uniformes, para garantizar la movilidad peatonal y de la población diversamente hábil.
- Embellecer el espacio urbano y rural de propiedad del Municipio para evitar focos de microtráfico y delincuencia.



15.3.2 Metas.

Indicador De Bienestar	Unidad De Medida	Meta Cuatrenio	N° de Meta	Meta	Indicador de Producto	Unidad De Medida	Meta Cuatrenio	Responsable
Vías regionales con niveles de servicio adecuados	Km/ porcentaje	90	44	Realizar el mejoramiento y/o adecuación del Centro de Despachos del Municipio	Terminales de transporte mejoradas	Número	1	Jefe de Obras Públicas
Índice de gini	Porcentaje	6	45	Gestionar y realizar los estudios, diseños, construcción, mejoramiento y adecuación de espacios públicos del Municipio	Espacio público construido	Número	6	Jefe de Obras Públicas
Índice de goce efectivo del derecho	Porcentaje	90	46	Gestionar y realizar los estudios, diseños, construcción, mantenimiento, mejoramiento y/o adecuación de centros de desarrollo humano y comunitario	Salones comunales construidos y dotados	Número	3	Jefe de Obras Públicas
Población que realice actividad física en su tiempo libre	Porcentaje	90	47	Realizar el mantenimiento, mejoramiento y/o adecuación de escenarios deportivos en el Municipio	Intervenciones realizadas a infraestructura deportiva	Número	27	Deporte
Población que realice actividad física en su tiempo libre	Porcentaje	90	48	Gestionar y realizar los estudios, diseños y/o construcción del parque de recreación de mascotas	Parques construidos	Número	1	Secretaría de Desarrollo Agropecuario
Población que realice actividad física en su tiempo libre	Porcentaje	90	49	Gestionar la construcción, adecuación y/o mejoramiento de escenarios deportivos en el Municipio	Infraestructura deportiva en operación	Número	5	Jefe de Obras Públicas
Cobertura bruta en la educación inicial, preescolar, básica y media	Porcentaje	90	50	Realizar el mantenimiento, mejoramiento y/o adecuación de la infraestructura educativa	Sedes educativas mejoradas	Número	14	Jefe de Obras Públicas

15.4. Programa- DE FRENTE CON LA GENTE Fortaleciendo el Empleo.

Organizar el territorio generando igualdad, justicia y eficiencia en las relaciones comunitarias y su entorno inmediato logrando estabilidad entre las actividades desarrolladas, permitiendo proteger la disponibilidad de recursos, la cualificación de la mano de obra, mejorando la competitividad y productividad, a través de programas de responsabilidad social empresarial.

15.4.1 Objetivo.

Fortalecer las habilidades de los habitantes del Municipio, con buenas prácticas que permitan generar y mantener la empleabilidad con el apoyo a la pequeña empresa y alternativas sustentables de desarrollo.

15.4.2. Estrategias.

- Apoyar y fortalecer a nuestros operadores turísticos para que ésta actividad permita generar espacios de oportunidad y de empleo.
- A través de la Agencia Nacional de Empleo, acceder a las ofertas que brindan las empresas ubicadas en la Sabana Centro y Norte de Bogotá.
- Apoyar los emprendimientos individuales y colectivos que surjan de las necesidades e iniciativas que nuestros ciudadanos pretendan desarrollar.
- Crear Áreas de Desarrollo Naranja (ADN), que permitan articular el emprendimiento con el mejoramiento de la calidad de vida de nuestros habitantes.
- Articular las artes, la cultura, el deporte, el turismo y demás actividades afín mediante proyectos de innovación y emprendimiento, en el marco de la Ley Naranja (Ley 1834 del 23 de mayo de 2017), Ley del Bicentenario (Ley 1916 de 2018) y la ley 1955 de 2019 Plan Nacional de Desarrollo.



15.4.3 Metas

Indicador De Bienestar	Unidad De Medida	Meta Cuatrenio	N° de Meta	Meta	Indicador de Producto	Unidad De Medida	Meta Cuatrenio	Responsable
Tasa de desempleo	Porcentaje	80	51	Mejorar y promocionar la oferta de empleo de los habitantes del Municipio	Empleos generados a través del emprendimiento	Número	50	Secretaria de Desarrollo Agropecuario
Tasa de desempleo	Porcentaje	80	52	Fortalecer las actividades colectivas e individuales de emprendimientos en el Municipio	capacitaciones para la formación en el emprendimiento y el empresariado ofrecidas	Número	16	Secretaria de Desarrollo Agropecuario
Crecimiento real de los últimos cuatros años del valor agregado de los sectores de la economía naranja	Porcentaje	90	53	Gestionar la creación y delimitación de áreas de desarrollo naranja en el Municipio.	Documentos normativos realizados	Número	1	Cultura
Productores con acuerdos comerciales suscritos - agricultura por contrato	Número	80	54	Crear e implementar la marca "Villapinzón Primero lo Nuestro" como respaldo institucional para promocionar marcas, productos y servicios tradicionales y en general, a nivel regional, departamental, nacional e internacional.	Documentos de lineamientos técnicos elaborados	Número	1	Cultura
Población ocupada en la industria turística	Porcentaje	80	55	Gestionar la creación de la ruta turística Municipal y de la Región Almezadas de Cundinamarca	Campañas realizadas	Número	1	Cultura

15.5. Programa - DE FRENTE CON LA GENTE Fortaleciendo la Producción y Transformación Agropecuaria.
Impulsar el desarrollo económico y productivo del Municipio, de una manera sostenible mediante el fortalecimiento del sector agropecuario y el desarrollo rural en todos los ámbitos de producción, la implementación de nuevas tecnologías y el aumento de las capacidades técnicas de los productores que generen unas mejores condiciones de vida para la población rural y urbana del Municipio.

15.5.1. Diagnóstico.

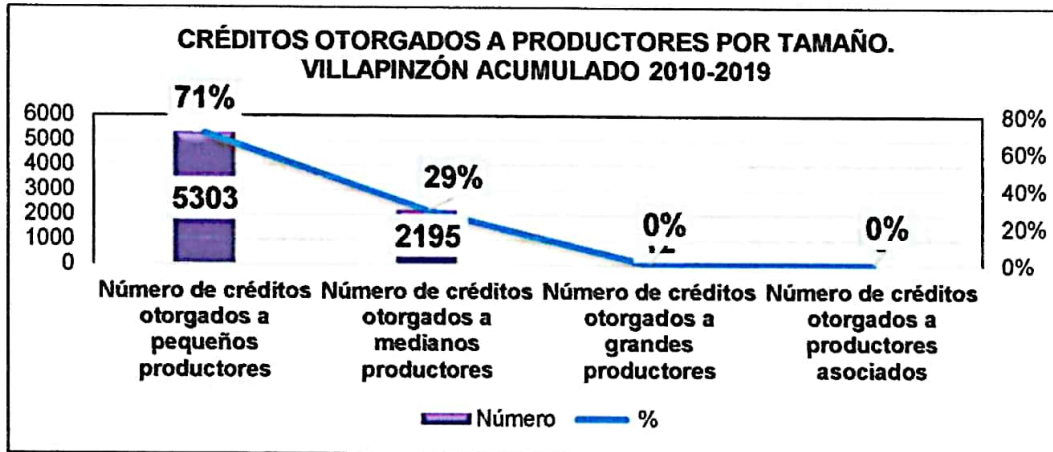
Créditos otorgados a productores.

De acuerdo a la información obtenida a través de Finagro, el acumulado de créditos otorgados a productores por tamaño, entre los años 2010-2019, es significativo principalmente entre los pequeños productores, quienes durante este período recibieron 5.303 créditos, que equivalen al 71% del total de créditos otorgados a productores. Los medianos productores se han beneficiado a través de 2.195 créditos, lo que representa una participación del 29% del total de créditos totales otorgados. (Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario- FINAGRO, 2019).





Gráfica N° 14. Créditos otorgados a productores según el tamaño



Fuente: Elaboración propia. Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario. FINAGRO

Por otro lado, en relación con el número de créditos otorgados por año en el Municipio de Villapinzón, se identificó que el año con mayor suministro de créditos se presentó en el 2013, con 9.993 créditos entregados a productores para el desarrollo de sus actividades agropecuarias. Por el contrario, el periodo con menos créditos otorgados fueron los años 2010 y 2015, donde se reportaron 447 y 600 respectivamente. Estas cifras reflejan la dinámica de la actividad económica en el sector agrícola del Municipio, correspondiente al apoyo financiero recibido por los productores, como se evidencia en la correspondiente gráfica. (Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario- FINAGRO, 2019)

Unidades de producción agropecuaria.

Respecto a las unidades de producción agropecuaria, el DANE establece que pueden estar formadas por una parte de un predio, un predio completo, un conjunto de predios o partes de predios continuos que hagan parte de uno o más municipios, que produzcan bienes agrícolas, forestales, pecuarios, acuícolas y/o adelanta la captura de peces destinados al consumo y/o venta; tener un único productor natural o jurídico que asuma la responsabilidad y los riesgos de la actividad productiva; y utilizar al menos un medio de producción como construcciones, maquinaria, equipo y/o mano de obra en los predios que integran la UPA.

Para el Municipio de Villapinzón, conforme a los datos del último Censo Nacional Agropecuario, se reportaban 3.161 unidades de producción agropecuaria con un área de hasta una 1 Ha, representando el 87,25% del total de área de producción agropecuaria dentro de este territorio. Con áreas de 1 a 3 Ha, se identificaron 1.488 unidades de producción agropecuaria, equivalentes al 41,07% del total de UPAS. En el Municipio se identificaron un total de 5.614 unidades, como se evidencia en la tabla. (DANE, 2018)





Tabla No.8. Unidades de producción agropecuaria

	Unidades	Porcentaje
UPAs entre 0 y 1 Ha	3.161,00	87,25%
UPAs entre 1 y 3 Ha	1.488,00	41,07%
UPAs entre 3 y 5 Ha	392	10,82%
UPAs entre 5 y 10 Ha	290	8,00%
UPAs entre 10 y 15 Ha	93	2,57%
UPAs entre 15 y 20 Ha	53	1,46%
UPAs entre 20 y 50 Ha	86	2,37%
UPAs entre 50 y 100 Ha	27	0,75%
UPAs de más de 100 Ha	24	0,66%
Total de UPAs	5.614,00	

Fuente: Elaboración propia. Censo Nacional Agropecuario. DANE

Producción agrícola.

De acuerdo a las estadísticas agropecuarias de la Gobernación de Cundinamarca para el año 2018, del total general de área sembrada para los municipios que conforman la provincia de Almeidas, Villapinzón presenta 12.554 Ha, que equivalen al 45,3% del total del área sembrada de la provincia, siendo el Municipio con mayor representación de la provincia. Por otro lado, respecto al área cosechada, esta corresponde a 11.768 Ha, que equivalen al 44,1% del total, convirtiéndose en unos de los municipios con mayor área para cosechar y sembrar con respecto a los demás municipios de la Provincia de Almeidas. (Gobernación de Cundinamarca, 2018)



Tabla No.9. Área cultivada y sembrada por municipios de la provincia. 2018

MUNICIPIO	ÁREA SEMBRADA (Hectáreas)	%	ÁREA COSECHADA (ha)	%	PRODUCCIÓN t	%	Fincas Productoras	%
CHOCONTÁ	7.748,5	28,0%	7.671,5	28,8%	196.213,0	31,6%	2.346	31,8%
MACHETÁ	880,0	3,2%	834,0	3,1%	10.897,1	1,8%	886	12,0%
MANTA	714,5	2,6%	646,5	2,4%	5.035,6	0,8%	1.390	18,8%
SESQUILÉ	2.464,0	8,9%	2.464,0	9,2%	65.381,0	10,5%	578	7,8%
SUESCA	2.030,5	7,3%	2.023,0	7,6%	51.335,4	8,3%	232	3,1%
TIBIRITA	1.292,0	4,7%	1.258,5	4,7%	8.609,4	1,4%	733	9,9%
VILLAPINZÓN	12.554,5	45,3%	11.768,5	44,1%	284.404,0	45,7%	1.217	16,5%
TOTAL PROVINCIA	27.684,0		26.666,0		621.875,5		7.382	

Fuente: Elaboración propia. Estadísticas Agropecuarias. Gobernación de Cundinamarca

Respecto a la distribución del área que se encuentra sembrada en el Municipio de Villapinzón, se identificó que la mayoría está dedicada a cultivos transitorios con 12.455 Ha, mientras que 99,5 Ha, están destinadas para cultivos permanentes, como se presenta a continuación en la gráfica. (Gobernación de Cundinamarca, 2018).

De acuerdo a la información suministrada por la Gobernación de Cundinamarca, el Municipio de Villapinzón destina sus cultivos transitorios en artículos como: maíz tradicional, papa, papa criolla y zanahoria. De estos productos, la papa es el artículo de mayor producción, con 275.055 toneladas anuales, seguido de la

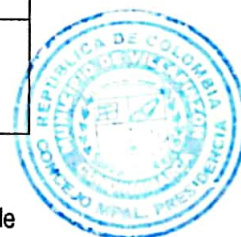




zanahoria con 5.786 toneladas, entre otros, como lo muestra la siguiente tabla. (Gobernación de Cundinamarca, 2018).

Tabla No.10. Sector Agrícola Villapinzón 2018

SECTOR AGRÍCOLA VILLAPINZÓN 2018.					
CULTIVO	ÁREA SEMBRADA (Hectáreas)	ÁREA COSECHADA (Hectáreas)	RENDIMIENTO (Toneladas / Hectárea)	PRODUCCIÓN (Toneladas)	Fincas Productoras
MAIZ TRADICIONAL	43	38	17	644	95
PAPA	12.105	11.400	24,7	275.055	696
PAPA CRIOLLA	82	80	17,5	1.399	183
ZANAHORIA	225	214	27	5.786	148
Total TRANSITORIOS	12.455	11.732	-	282.884	1.122
FRESA	38	17	70	1.190	38
MORA	30	12	15	180	32
TOMATE DE ARBOL	31,5	7,5	20	150	25
Total PERMANENTES	99,5	36,5	-	1.520	95
TOTAL MUNICIPIO	12.555	11.769	-	284.404	1.217
Fuente: Estadísticas Agropecuarias - UMATA - 2018		Fuente: Población Estadísticas de Cundinamarca DANE - 2014			



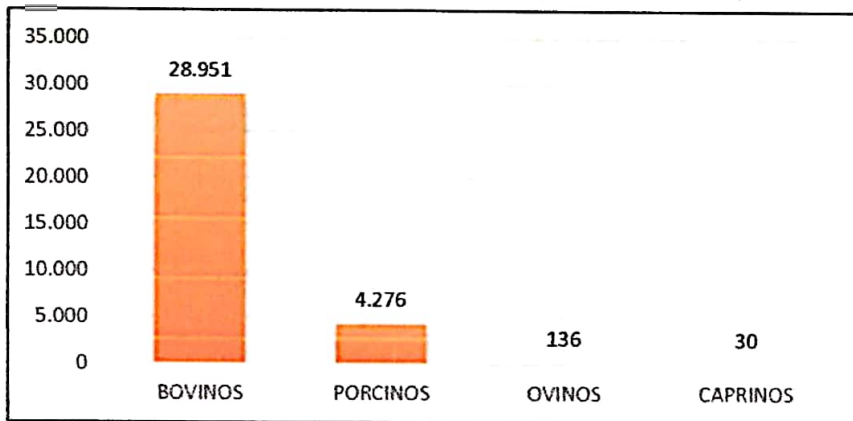
En cuanto a los cultivos permanentes, la producción de fresa asciende a un total de 1.190 toneladas, la de mora a 180 toneladas y el tomate de árbol a 150 toneladas.



Participación del sector pecuario por especies en Villapinzón.

La explotación bovina ha sido una de las más representativas en el sector pecuario, predominando los sistemas productivos de pequeños productores, es así que 2.077 fincas poseen inventarios de animales que oscilan entre 1 y 50, 51 fincas entre 51 a 100 y 11 fincas desde 101 a 500. Los porcinos ocupan el segundo lugar en cuanto a su participación en la economía del sector agropecuario del municipio, representados en 31 predios con 4276 animales provenientes de granjas tecnificadas y de predios traspatio. Por otro lado, pequeños rumiantes como los ovinos y caprinos reportaron inventarios inferiores durante 2019. (Instituto Colombiano Agropecuario- ICA, 2019)

Gráfica No. 15. Participación del sector pecuario por especie en Villapinzón



Fuente. Elaboración propia. Instituto Colombiano Agropecuario. Inventario pecuario 2019

15.5.2. Estrategias

- a) Apoyar las iniciativas agropecuarias a través de la gestión de recursos para emprendimientos, que permita la transformación y comercialización de los diferentes productos.
- b) Apoyar al sector de las Curtiembres en el acompañamiento legal y el asesoramiento técnico.
- c) Gestionar los recursos para implementar el Parque Industrial de la zona de las curtiembres, como una de las alternativas de solución a los vertimientos que generan algún tipo de contaminación al Río Bogotá.
- d) Apoyar y asesorar a nuestros industriales en las buenas prácticas ambientales en los diferentes procesos de producción.
- e) Crear la asociación de empresarios de nuestro municipio.



15.5.3 Metas

Indicador De Bienestar	Unidad De Medida	Meta Cuatrenio	N° de Meta	Meta	Indicador de Producto	Unidad De Medida	Meta Cuatrenio	Responsable
Zonas libres y de baja prevalencia de plagas y enfermedades	Número	17	56	Realizar campañas de bienestar animal, de esterización, que permitan controlar y prevenir enfermedades.	Animales atendidos	Número	1200	Secretaria de Desarrollo Agropecuario
Población ocupada en la industria turística	Porcentaje	90	57	Implementar, fortalecer y realizar el seguimiento de las capacidades gerenciales de las diferentes organizaciones del Municipio a través de la asistencia técnica	Planes gerenciales implementados en empresas andadas a cadenas productivas	Número	5	Secretaria de Desarrollo Agropecuario
Personas con productos financieros en los municipios rurales y rurales dispersos	Número	400	58	Fortalecer la inclusión financiera del sector productivo a través de la educación informal	Personas capacitadas	Número	400	Secretaria de Desarrollo Agropecuario
Productores con acuerdos comerciales suscritos - agricultura por contrato	Número	90	59	Gestionar y realizar los estudios, diseños y/o construcción de sistemas de riego para incrementar la producción agropecuaria fortaleciendo la cadena de producción	Hectareas con distintos de adecuación de tierras construidos y ampliados	Número	5	Secretaria de Desarrollo Agropecuario

Indicador De Bienestar	Unidad De Medida	Meta Cuatrenio	N° de Meta	Meta	Indicador de Producto	Unidad De Medida	Meta Cuatrenio	Responsable
Productores con acuerdos comerciales suscritos - agricultura por contrato	Número	90	60	Optimizar la infraestructura del centro agroindustrial para incluir otras cadenas productivas (Producción, transformación y comercialización)	Infraestructura para la transformación de productos agropecuarios adecuada	Número	1	Secretaria de Desarrollo Agropecuario
Tasa de desempleo	Porcentaje	80	61	Realizar, apoyar y promocionar mercados campesinos, ferias ganaderas y de especies comerciales con el fin de generar alianzas productivas para fortalecer la producción agropecuaria	Proyectos productivos con acompañamiento atendidos	Número	15	Secretaria de Desarrollo Agropecuario
Población ocupada en la industria turística	Porcentaje	80	62	Impulsar, fortalecer y asociar el desarrollo económico artesanal	Personas beneficiadas	Número	120	Secretaria de Desarrollo Agropecuario
Producción agrícola en cadenas priorizadas	Porcentaje	90	63	Gestionar y adquirir de un banco de maquinaria agrícola para apoyo al sector agropecuario	Productores beneficiados con acceso a maquinaria y equipo	Número	200	Secretaria de Desarrollo Agropecuario
Participación en el mercado laboral	Porcentaje	80	64	Desarrollar proyectos productivos para la seguridad alimentaria a través de asistencia técnica	Hogares con unidades productivas para autoconsumo instaladas	Número	400	Secretaria de Desarrollo Agropecuario
Zonas libres y de baja prevalencia de plagas y enfermedades	Número	17	65	Prestar asistencia técnica a través de jornadas sanitarias dirigidas al ganado bovino	Animales atendidos	Número	70000	Secretaria de Desarrollo Agropecuario
Áreas con sistemas de producción ganadera bovina sostenible	Número	17	66	Realizar procesos de mejoramiento genético animal	Animales mejorados genéticamente	Número	1000	Secretaria de Desarrollo Agropecuario
Productores con acuerdos comerciales suscritos - agricultura por contrato	Número	90	67	Realizar mejoramiento, mantenimiento y adecuación de la plaza de ferias del Municipio	Plaza de ferias restructurada	Número	1	Secretaria de Desarrollo Agropecuario
Porcentaje de empresas clasificadas como innovadoras en sentido amplio	Porcentaje	90	68	Fortalecer el centro tecnológico del Cuero y cumplimiento de la orden 4,63	Centros y parques para el desarrollo tecnológico y la innovación fortalecidos	Número	1	Secretaria de Desarrollo Agropecuario
Índice de goce efectivo del derecho	Porcentaje	90	69	Gestionar los estudios, diseños y/o construcción del caso regional	Cosos cofinanciados construidos	Número	1	Secretaria de Desarrollo Agropecuario
Producción agrícola en cadenas priorizadas	Porcentaje	90	70	Realizar asistencia técnica a pequeños y medianos productores agropecuarios	Pequeños productores rurales asistidos técnicamente	Número	500	Secretaria de Desarrollo Agropecuario
Producción agrícola en cadenas priorizadas	Porcentaje	90	71	Implementar el pacto por la equidad de la Mujer Rural en el municipio de Villapinzón	Mujeres beneficiadas	Número	800	Secretaria de Desarrollo Agropecuario

15.6. Programa - DE FRENTE CON LA GENTE Fortaleciendo la Conectividad.

El Municipio le apuesta al acceso de nuevas tecnologías al alcance de todos sus habitantes, en el sector urbano y rural; mediante esta inclusión se busca transformar el Municipio, donde la conectividad, el





acompañamiento, las tecnologías y las redes sociales; mejoren la calidad de vida y ofrezcan oportunidades de progreso a personas de diferentes edades y clases sociales con oportunidades de globalización.

15.6.1 Objetivo

Promover el uso y apropiación de las TIC (tecnologías de la información y la comunicación) en todo el Municipio, mediante el fortalecimiento de las nuevas herramientas tecnológicas que faciliten el acceso a la información.

15.6.2. Estrategias

- a) Mantenimiento y activación de puntos Vive Digital
- b) Apoyar y asesorar a nuestros industriales en las buenas prácticas de las TIC en los diferentes procesos de producción.

15.6.3 Metas

Indicador De Bienestar	Unidad De Medida	Meta Cuatrenio	N° de Meta	Meta	Indicador de Producto	Unidad De Medida	Meta Cuatrenio	Responsable
Índice de goce efectivo del derecho	Porcentaje	90	72	Fortalecer el uso y apropiación de las TIC a través de la capacitación de la comunidad en general	Personas capacitadas en uso de Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC)	Número	2000	Secretaria de Gobierno
Frecuencia de uso de teléfono celular	Porcentaje	90	73	Gestionar la ampliación de cobertura en redes de telecomunicaciones en el Municipio	Centros de Acceso Comunitario en zonas urbanas y/o rurales y/o apartadas funcionando	Número	10	Secretaria de Gobierno

Artículo 16. EJE EQUIDAD SOCIAL.

16.1. Objetivo

Promover la inclusión social de toda la comunidad, así como el acceso equitativo a los recursos del estado, mediante la prevención y protección, brindando oportunidades en los diferentes ámbitos de desarrollo, a través de la salud y educación

16.2 Programa: DE FRENTE CON LA GENTE Trabajando por la calidad en la prestación de los servicios de Salud.

16.2.1. Diagnóstico.

Beneficiarios afiliados al Sistema de Salud.

De acuerdo a la información extraída del Ministerio de Salud y Protección Social, a través la ficha territorial del DNP, se obtuvieron los datos correspondientes a beneficiarios afiliados al régimen subsidiado y contributivo en el Municipio de Villapinzón, donde se pudo evidenciar que 2.572 personas cotizan en el régimen contributivo de salud. Es decir, son aquellas personas que tienen una vinculación laboral formal como dependiente o independiente y que cuentan con capacidad de pago. Por otra parte, en el régimen especial se





encuentran afiliadas 367 personas, correspondientes a aquellas personas que están afiliadas, de acuerdo a lo expresado en el artículo 279 de la Ley 100 de 1993, dentro de los que se encuentran: Miembros de las Fuerzas Militares y Policía, Personal civil del Ministerio de Defensa, Profesores pertenecientes al magisterio, entre otros; y 10.120 personas se encuentran en el régimen subsidiado, que son aquellas personas pobres y vulnerables del país. Es decir, las clasificadas en los niveles I o II del Sisbén y las poblaciones especiales prioritarias como: personas en condición de desplazamiento, población infantil a cargo del ICBF, entre otros. La anterior relación se encuentra en la siguiente tabla.

Tabla No.11. Afiliados a los regimenes del Sistema de Salud a febrero 2020

INDICADOR	DATO NUMERICO	UNIDAD DE MEDIDA
Población Afiliada Régimen Subsidiado 2020 – Febrero	10.120	Personas
Población Afiliada Régimen Contributivo 2020 – Febrero	2.572	Personas
Población Afiliada Régimen Excepción 2020 – Febrero	367	Personas
Total Población Afiliada al SGSSS 2020 – Febrero	13.059	Personas

Fuente: Elaboración propia. Ministerio de Salud y Protección Social. Plataforma SISPRO. (2020)

Prestadores del servicio de Salud.

De acuerdo a los datos suministrados por el Ministerio de Salud y Protección Social, a través de la plataforma SISPRO, se identificó que en el Municipio de Villapinzón solo existe reporte de una (1) sede (IPS) de carácter público a febrero de 2020, mientras que de IPS privadas y mixtas, no existe reporte en el territorio.

16.2.2. Objetivo.

Mejorar las condiciones de vida y salud de la población, implementando acciones que garanticen el acceso, calidad y oportunidad en los servicios de salud.

16.2.3 Estrategias.



- Promover la afiliación al régimen subsidiado de salud de las personas de escasos recursos no cubiertas.
- Promover la afiliación al régimen contributivo de salud de las personas con capacidad de pago, y de los empleados de las empresas o negocios que existen en el Municipio.
- Coordinar y vigilar la articulación de los programas, ejecución y evaluación de las actividades de promoción y prevención.
- Apoyar a la comunidad en los trámites que se deben hacer ante las EPS, para acortar los tiempos de realización de exámenes y cirugías.
- Adquirir un vehículo adecuado para el transporte de pacientes de baja complejidad "Ruta de salud y bienestar".

16.2.4 Metas

Indicador De Bienestar	Unidad De Medida	Meta Cuatrenio	Nº de Meta	Meta	Indicador de Producto	Unidad De Medida	Meta Cuatrenio	Responsable
Percepción de acceso a los servicios de salud	Porcentaje	80	74	Mantener afiliados a salud a la población subsidiada	Personas atendidas con servicio de salud	Número	10,200	Desarrollo Social
Porcentaje de población afiliada al sistema de salud	Porcentaje	95	75	Realizar la auditoria anual del Sistema de seguridad social - Régimen subsidiado en salud del Municipio.	Reportes de información entregados	Número	4	Desarrollo Social
Índice de calidad de vida	Número	1	76	Implementar el plan territorial de salud a través de la metodología PASE A LA EQUIDAD	Documentos de planeación elaborados	Número	1	Desarrollo Social
Índice de calidad de vida	Número	1	77	Mantener el 95% de la cobertura útil de vacunación, en los biológicos contemplados en el Plan Ampliado de Inmunización	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	Número	16	Desarrollo Social
Porcentaje de población afiliada al sistema de salud	Porcentaje	95	78	Fortalecer la estrategia de atención integrada a las enfermedades prevalentes de la infancia AIEPI COMUNITARIO enfocado a niños y niñas menores de 5 años	estrategias para el fortalecimiento del control social en salud implementadas	Número	1	Desarrollo Social
Porcentaje de población afiliada al sistema de salud	Porcentaje	95	79	Gestionar y adquirir un vehículo adecuado para el transporte y/o traslado de personas en condición de vulnerabilidad	estrategias para el fortalecimiento del control social en salud implementadas	Número	1	Desarrollo Social
Percepción de acceso a los servicios de salud	Porcentaje	80	80	Fortalecer la infraestructura y dotación a las entidades de Salud que prestan atención en el Municipio	Hospitales de primer nivel de atención adecuados	Número	1	Desarrollo Social

16.3. Programa - DE FRENTE CON LA GENTE Trabajando por la Educación.

16.3.1. Diagnóstico.

Matrículas.

De acuerdo a la información del Ministerio de Educación, entre el año 2010 al 2018, se reportó un total de 45.138 matrículas en total, en los diferentes niveles educativos en el Municipio de Villapinzón, de las cuales, el 14% fueron en el sector no oficial y el 86% en el sector oficial. (Ministerio de Educación Nacional, 2018)



El 39,07% fueron realizadas en el nivel de primaria, seguido del 37,80% en secundaria, el 15,78% en el nivel medio, el 6,69% en transición y el 0,66% en Pre jardín y Jardín. (Ministerio de Educación Nacional, 2018)

Tabla N°. 12. Matriculas por nivel Educativo Villapinzón por sector. 2010-2018

Nivel/Año	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
PREJARDIN Y JARDIN TOTAL	45	15	20	11	7		30	87	83
NO OFICIAL	45	15	20	11	7		30	87	83
OFICIAL									
TRANSICION TOTAL	389	348	376	376	290	277	303	321	339
NO OFICIAL	49	25	17	41	8	1	55	75	84
OFICIAL	340	323	359	335	282	276	248	246	255
PRIMARIA TOTAL	2.055	2.074	2.007	2.000	1.997	1.823	1.935	1.892	1.851
NO OFICIAL	217	234	238	271	274	206	345	371	413
OFICIAL	1.838	1.840	1.769	1.729	1.723	1.617	1.590	1.521	1.438
SECUNDARIA	1.916	1.962	1.929	1.892	1.895	1.938	1.898	1.846	1.787
NO OFICIAL	194	202	189	223	213	237	272	315	311
OFICIAL	1.722	1.760	1.740	1.669	1.682	1.701	1.626	1.531	1.476
MEDIA	849	891	858	805	817	752	755	706	691
NO OFICIAL	135	117	97	86	74	54	122	131	135
OFICIAL	714	774	761	719	743	698	633	575	556
TOTAL MATRICULADOS	5.254	5.290	5.190	5.084	5.006	4.790	4.921	4.852	4.751

Fuente: Elaboración Propia con base en datos del Ministerio de Educación Nacional.

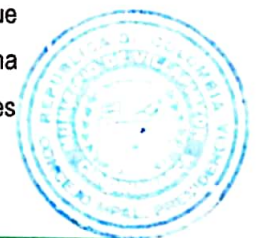
Es importante mencionar, que, en el nivel de Pre-jardín y jardín, se evidenciaron 298 matrículas, en su totalidad ubicadas en el sector no oficial. En este mismo nivel, el sector oficial no reportó matrículas. (Ministerio de Educación Nacional, 2018)

Matricula educativa oficial.

De acuerdo a la información obtenida a través del Ministerio de Educación Nacional, consolidada en el Kit de Planeación Territorial del Municipio de Villapinzón, se identificó que el mayor número de matriculados en la educación oficial se presentó en el año 2016, con un total de 4.623 estudiantes. Una cifra representativa para los habitantes de la población. Así mismo, cabe destacar que el menor número de matrículas se evidenció en 3.581 matriculados.

Cobertura bruta en educación.

En cuanto a las estadísticas de educación del Municipio, en relación con la tasa de cobertura bruta, que mide el porcentaje de alumnos que están en determinado nivel educativo con relación a la población con edad apropiada para cursar dicho nivel (es decir, no se tiene en cuenta la edad del estudiante), se evidenció que Villapinzón cuenta con el segundo mayor porcentaje de la provincia, con una cobertura del 92,4% y una participación en la provincia de Almeidas del 18%. Cabe mencionar, que el Municipio con mayor cobertura es Machetá con el 94,8%. (DANE, 2018)





Cobertura Neta en Educación.

Por otro lado, respecto a las estadísticas de la tasa de cobertura neta, siendo esta la medición del porcentaje de estudiantes en cierto nivel educativo y que además están en el rango de edad adecuado para dicho nivel en relación a la población en este mismo rango de edad, se evidenció que el municipio de Villapinzón presenta el segundo porcentaje de cobertura más alto de la provincia con el 84,2% y una participación en la provincia de Almeidas del 18%, con respecto a los demás municipios. Es importante destacar que, de dicha provincia, el municipio de Machetá presenta los niveles más altos en cobertura neta con un porcentaje del 86,4%. (DANE, 2018)

16.3.2 Objetivo.

Propende por el acceso con calidad y pertinencia a los diferentes niveles de formación a lo largo del curso de la vida de las personas, mediante estrategias para la ampliación de cobertura con énfasis en el cierre de brechas y para el mejoramiento de la calidad de la prestación del servicio.

16.3.3. Estrategias.

- a) Promover los programas culturales y científicos como la semana de la ciencia y tecnología en los colegios públicos y privados.
- b) Estimular el pensamiento y la actitud emprendedora desde la acción educativa, para propiciar la generación de ideas y planes de negocio que contribuyan con el desarrollo económico y social del Municipio.
- c) Adelantar programas de formación bilingüe en las instituciones educativas.
- d) Plantear y apoyar a las instituciones educativas que se puedan enfocar en una modalidad del ECOTURISMO.
- e) Desde la Administración Municipal, programar ofertas institucionales que involucren en primera instancia al Departamento de Cundinamarca, universidades públicas y privadas con el propósito de lograr que más jóvenes de escasos recursos económicos, población víctima del conflicto y población migrante tengan acceso a la educación superior.
- f) Fondo Rotatorio: buscar incentivar a los jóvenes con mejores ICFES no solo con apoyo económico para la carrera universitaria, sino con incentivos educativos como computadores, tabletas, becas, cursos de idiomas entre otros, de acuerdo al puntaje obtenido.
- g) Involucrar en lo posible a las empresas y comercio en general de nuestro Municipio, para que abran espacios de oportunidad laboral para nuestros jóvenes con el fin de apoyar sus carreras



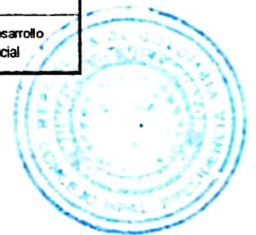


universitarias y como estrategia de primer empleo desde el Municipio, aplicando los conocimientos adquiridos desde el inicio de sus carreras, así mismo abrir la posibilidad de que empresas que quieran apadrinar a jóvenes en con sus estudios lo puedan hacer.

- h) Dotar de herramientas tecnológicas a las instituciones educativas que lo necesiten.
- i) Promover la labor docente con incentivos de preparación y económicos, por medio de presentación de proyectos que empoderen y enaltecen las instituciones desde donde desempeñan su labor.
- j) Creación del premio PRIMERO NUESTROS MAESTROS.

16.3.4 Metas

Indicador De Bienestar	Unidad De Medida	Meta Cuatrenio	N° de Meta	Meta	Indicador de Producto	Unidad De Medida	Meta Cuatrenio	Responsable
Cobertura bruta en la educación inicial, preescolar, básica y media	Porcentaje	90	81	Apoyar el servicio de transporte escolar para la básica secundaria de la zona rural y primaria de las veredas que no cuentan con institución	Beneficiarios de transporte escolar	Número	4800	Desarrollo Social
Cobertura bruta en la educación inicial, preescolar, básica y media	Porcentaje	90	82	Promover el funcionamiento de la educación pública con calidad y cobertura en el Municipio	Entidades y organizaciones asistidas técnicamente	Número	2	Desarrollo Social
Cobertura bruta en la educación inicial, preescolar, básica y media	Porcentaje	90	83	Apoyar el servicio de alimentación escolar con ración reforzada	Raciones contratadas	Número	14000	Desarrollo Social
Cobertura bruta en la educación inicial, preescolar, básica y media	Porcentaje	90	84	Fortalecer la calidad educativa a través de la dotación de los ambientes escolares	Sedes dotadas	Número	15	Desarrollo Social
Cobertura bruta en la educación inicial, preescolar, básica y media	Porcentaje	90	85	Apoyar a las Instituciones Educativas con la implementación de la cultura y catedra de la Paz y Convivencia Ciudadana incluida en los PEI	Procesos de socialización de lineamientos, política y normativa para la educación inicial, preescolar, básica y media realizados	Número	1	Desarrollo Social
Cobertura bruta en la educación inicial, preescolar, básica y media	Porcentaje	90	86	Acompañar y fortalecer las competencias de los estudiantes de 3, 5 y 9 en la presentación de las pruebas saber, y los grados 10 y 11 a través de cursos integrales de precios.	Estudiantes evaluados con pruebas de calidad educativa	Número	4000	Desarrollo Social
Cobertura bruta en la educación inicial, preescolar, básica y media	Porcentaje	90	87	Impulsar y apoyar procesos de formación en: empoderamiento de liderazgo político social y comunitario en los jóvenes del Municipio	Personas capacitadas	Número	600	Desarrollo Social
Cobertura bruta en la educación inicial, preescolar, básica y media	Porcentaje	90	88	Gestionar el mejoramiento y ampliar el acceso a la conectividad de las instituciones educativas	Estudiantes con acceso a contenidos web en el establecimiento educativo	Número	3000	Desarrollo Social
Tasa de cobertura en educación superior	Porcentaje	80	89	Facilitar el acceso a formación titulada para generar competencias laborales a través del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y otras entidades de educación superior que hagan presencia en el Municipio	Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para el acceso a la educación superior o terciaria	Número	400	Desarrollo Social
Tasa de cobertura en educación superior	Porcentaje	80	90	Beneficiar estudiantes en educación superior con subsidios y convenios para contribuir a su proceso de formación	Beneficiarios de estrategias o programas de fomento para el acceso a la educación superior o terciaria	Número	120	Desarrollo Social
Cobertura bruta en la educación inicial, preescolar, básica y media	Porcentaje	90	91	Apoyar el acceso a cursos extracurriculares para personas entre los 10 a los 60 años.	Personas beneficiadas con procesos de formación informal	Número	250	Desarrollo Social





16.4. Programa - DE FRENTE CON LA GENTE Trabajando por la Población Diversamente Hábil.
Implementar el programa como política pública, construir locaciones donde se atienda integralmente a esta población e implementar acciones de movilización social para la conformación de productos de apoyo y el fortalecimiento del programa para la atención e inclusión de la población diversamente hábil, garantizando el goce efectivo de sus derechos.

16.4.1. Diagnóstico.

Para el año 2017, las personas diversamente hábiles del Municipio de Villapinzón, en relación con el total de personas que se encuentran en esta condición en la Provincia de Almeidas representan el 12,8%, estando en el promedio en comparación con los demás municipios que hacen parte de la provincia, y que equivale a un total de 428 personas. El municipio con mayor porcentaje de participación de la población en condición de discapacidad de la provincia es Manta, con un porcentaje de 20% con un total de 669 personas. (Ministerio de Salud y Protección Social, 2017)

Es importante mencionar que, en el Municipio de Villapinzón, la población diversamente hábil está conformada en su mayoría por hombres que corresponden a 218 personas, a diferencia de las mujeres que corresponden a 210 del total de esta población. En ese sentido, con respecto a los demás municipios que conforman la Provincia de Almeidas, Villapinzón presenta una cantidad promedio de personas en condición de discapacidad entre hombres y mujeres. (Ministerio de Salud y Protección Social, 2017)

Respecto a los tipos de discapacidad más frecuentes dentro de esta población para el año 2017, se encuentra la dificultad para caminar y la dificultad para aprender con un porcentaje del 27% para cada tipo de discapacidad, seguido de dificultad para salir a la calle sin compañía con 13%. Mudez con el 11%, dificultad para bañarse y vestirse 9%, sordera 7% y ceguera 6. (Ministerio de Salud y Protección Social, 2017)

16.4.2. Objetivo.

Mejorar la calidad de vida de la población diversamente hábil, promoviendo la rehabilitación, la participación ciudadana, y la inclusión social en escenarios laborales deportivos, culturales y educativos.

16.4.3. Estrategias.

- a) Creación de oportunidades para nuestros niños, jóvenes y adultos diversamente hábiles, en educación, programas de promoción y capacitación en habilidades manuales, culturales, artísticas; ferias que los apoyen a nivel económico con la comercialización de productos hechos por ellos mismos.





- b) En el marco de la Celebración del día blanco, propender porque sea un día de recreación e interacción que integre diferentes entidades y actividades propias que empoderen a nuestra población diversamente hábil.
- c) Diseñar y adelantar programas de readaptación profesional dirigidos a la población diversamente hábil, que permitan mejorar el funcionamiento cognitivo, promover el desarrollo de una vida autónoma e independiente y desarrollar habilidades de planificación y organización de las diferentes actividades en que se halla involucrado. Con ellos se pretende la mejora de la autoestima y confianza a través de un desempeño pre laboral, desarrollando habilidades sociales que faciliten una integración social y laboral satisfactoria

16.4.4 Metas

Indicador De Bienestar	Unidad De Medida	Meta Cuatrenio	N° de Meta	Meta	Indicador de Producto	Unidad De Medida	Meta Cuatrenio	Responsable
Índice de goce efectivo del derecho	Porcentaje	90	92	Mantener actualizada el sistema de información de población diversamente hábil en el Municipio	Sistemas de información actualizados	Número	1	Desarrollo Social
Índice de goce efectivo del derecho	Porcentaje	90	93	Implementar las políticas públicas del Municipio	Sistemas de información actualizados	Número	4	Desarrollo Social
Índice de pobreza multidimensional (ipm)	Porcentaje	80	94	Fortalecer los centros de atención a la población diversamente hábil y la consecución de ayudas técnicas	Personas atendidas con servicios integrales	Número	1000	Desarrollo Social
Tasa de desempleo	Porcentaje	80	95	Promover la responsabilidad social empresarial para la inclusión laboral de personas diversamente hábiles	Eventos realizados	Número	6	Desarrollo Social
Participación en el mercado laboral	Porcentaje	80	96	Apoyar con transporte a personas en situación de vulnerabilidad que requieren desplazamiento	Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social	Número	400	Desarrollo Social

16.5 Programa - DE FRENTE CON LA GENTE Trabajando por los Grupos Diversos y Vulnerables.

Se asume como un imperativo ético, social y político la atención psicosocial a los grupos diversos y a la población víctima, llevando a cabo acciones orientadas a la integración y comprensión de aspectos emocionales, relacionales y contextuales, determinando las particularidades, sus contextos, su mundo emocional a fin de trabajar hacia la re significación de su condición como sujetos de derechos y de apoyo, de la identidad, del reconocimiento de los recursos, del capital humano, con el propósito de la consolidación de los proyectos de vida personales, familiares y comunitarios como una experiencia de inclusión.

16.5.1. Diagnóstico.

Grupos diversos.

De acuerdo a datos suministrados por el Censo 2005 del DANE, se evidenció que el Municipio de Villapinzón cuenta con 3 personas que corresponden a algún grupo étnico. El 100% hacen parte a la población negra, mulata o afrocolombiana.





Tras el censo de 2005, se determinó que de las 3 personas que se encuentra registradas dentro de este grupo étnico, el 66,6% son mujeres y el 33% son hombres. En cuanto a la edad, 1 de estas personas se encuentran entre los 5 y 9 años, otra entre los 15 y 19 años y otra entre los 65 y 69 años. (DANE, 2005).

Victimas.

El acumulado de personas desplazadas que han sido recibidas en el Municipio de Villapinzón, entre los años 1984-2017, ha sido el más alto en relación con el número de desplazados que han llegado para este mismo periodo en otros municipios que conforman la Provincia de Almeidas. En ese sentido, Villapinzón con 560 desplazados recibidos, tiene una participación del 37% con respecto al total de desplazados en la provincia (1.523). El siguiente municipio que más número de personas desplazadas ha recibido es Chocontá con una participación del 27%, (Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, 2017).

16.5.2. Objetivo.

Aunar esfuerzos institucionales para la promoción y la reintegración como vivencia de inclusión y trabajo comunitario con respeto a la diversidad, concretando iniciativas ciudadanas y comunitarias para el reconocimiento y garantías de los derechos enfocados a la reconstrucción y vivencia de la paz.

16.5.3. Estrategias.

- a) Garantizar el respeto por los diferentes grupos y el libre desarrollo de la personalidad, a través de la inclusión social.
- b) Los grupos vulnerables gozarán de todos los programas sociales que ofrezca el Municipio, de manera preferente, en los términos de la constitución y la Ley.
- c) Habrá participación activa de la población vulnerable en los espacios de deliberación y toma de decisiones: Consejo Municipal de Planeación, Cabildo Municipal del Adulto Mayor, Consejo Municipal de la Juventud, Consejo Municipal de Política Social – COMPOS, Comité de Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia, Comité Municipal de Derechos Humanos y DIH, Consejo de Cultura, etc.
- d) Los grupos vulnerables, especialmente los adultos mayores, jóvenes en proceso de rehabilitación, población diversamente hábil, desplazados y mujeres cabeza de familia, tendrán acceso gratuito a los eventos culturales, recreativos, de aprovechamiento del tiempo libre y deportivos programados por la Administración Municipal.
- e) El acceso a todos los servicios y programas de la Administración Municipal se hará con criterios de equidad de género.



- f) Exaltar al individuo de acuerdo a las condiciones y capacidades de cada uno, para generar un entorno que garantice los derechos de equidad e igualdad ante la sociedad.
- g) Que en las ferias ganaderas se tenga en cuenta a todos los productores, ya sean grandes medianos o pequeños.

16.5.4 Metas.

Indicador De Bienestar	Unidad De Medida	Meta Cuatrenio	N° de Meta	Meta	Indicador de Producto	Unidad De Medida	Meta Cuatrenio	Responsable
Víctimas que han superado la condición de vulnerabilidad	Número	500	97	Brindar orientación psicosocial a víctimas del conflicto armado	Solicitudes tramitadas	Número	500	Desarrollo Social
Víctimas que han superado la condición de vulnerabilidad	Número	500	98	Registrar y/o actualizar anualmente la caracterización de la población víctima del conflicto armado y los diferentes grupos poblacionales residente en el Municipio	Documento elaborado	Número	4	Secretaria de Gobierno
Víctimas que han superado la condición de vulnerabilidad	Número	500	99	Activar la ruta de Atención Humanitaria Inmediata a la población víctima del conflicto armado y migrantes	Eventos de participación realizados	Número	4	Desarrollo Social
Tasa de cobertura en educación superior	Porcentaje	80	100	Gestionar el aumento de la cobertura en educación técnica, superior y capacitación para el trabajo de la población víctima o en proceso de reinscripción como herramienta para la generación de ingresos	Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para la permanencia en la educación superior o terciaria	Número	10	Desarrollo Social
Participación en el mercado laboral	Porcentaje	80	101	Brindar atención a la población en estado de alta vulnerabilidad a través de convenios en hogares de bienestar	Hogares con acompañamiento familiar	Número	4	Desarrollo Social
Participación en el mercado laboral	Porcentaje	80	102	Apoyar con complementos nutricionales a la población vulnerable o con riesgo en su seguridad alimentaria	Hogares asistidos técnicamente para el mejoramiento de hábitos alimenticios	Número	250	Desarrollo Social
Índice de goce efectivo del derecho	Porcentaje	90	103	Implementar rutas de atención para el restablecimiento de derechos en los diferentes grupos poblacionales, vulnerables e indigentes	Misiones humanitarias realizadas	Número	4	Secretaria de Gobierno

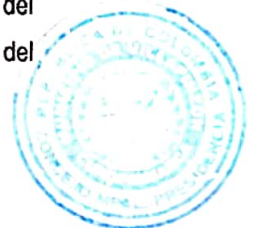
16.6. Programa - DE FRENTE CON LA GENTE Trabajando por la Mujer y Género.

El programa por la mujer y género implementa estrategias para fortalecer las capacidades y la participación en los diferentes escenarios políticos, sociales y económicos de hombres y mujeres equitativamente, de esta forma se pretende disminuir los diferentes tipos de violencia, discriminación y marginación.

16.6.1. Diagnóstico.

Jefatura de hogar.

La jefatura femenina de hogares, es entendida como la presencia de hogares en los que la persona identificada como jefe por los demás miembros del hogar es una mujer, donde en muchas ocasiones es vista a la mujer como madre cabeza de familia responsable de llevar a cabo los gastos y demás aspectos del hogar. (DANE, 2005) Por otro lado, respecto a la jefatura masculina la persona identificada como jefe del hogar es hombre y es reconocido así por los demás miembros del hogar.



De acuerdo a la información suministrada por la Dirección de Censos y Demografía del DANE, la jefatura del hogar en el Municipio de Villapinzón está a cargo del hombre con un porcentaje del 71,94%, mientras las mujeres cabezas de familia representan el 28,06%. (DANE, 2018).

Delitos y violencias de acuerdo al género.

Lesiones personales.

La población que ha sido víctima de este delito entre el periodo de estudio 2018-2019 en su mayoría es masculina, para el año 2018 registrando 37 denuncias y 32 para el año 2019, mientras las víctimas femeninas reportan 32 y 20 casos respectivamente. Es importante destacar, que la zona urbana es el foco más álgido para que se presenten lesiones personales en el Municipio en relación con los casos registrados para la zona rural de Villapinzón. Para el año 2018, se presentaron 66 casos en la zona urbana, a diferencia de la zona rural con 3 casos. Para el año 2019, se presentó una disminución con 52 casos en la zona urbana y 0 en la zona rural. (Policía Nacional de Colombia, 2019).

Violencia Intrafamiliar.

Se han registrado un total de 61 víctimas entre los años 2018-2019, lo que se convierte en un llamado de atención a las autoridades frente a este caso, siendo la zona urbana el centro del delito. Así mismo, cabe destacar las víctimas de violencia intrafamiliar de acuerdo al género; quienes han interpuesto denuncias en el Municipio han sido en su mayoría mujeres, evidenciándose un decrecimiento entre las denuncias interpuestas entre los años 2018- 2019, para un total de 59 personas femeninas objeto de este delito, mientras los hombres se han presentado entre 4 y 1 denuncias respectivamente, entre el periodo de tiempo (Policía Nacional de Colombia, 2019).

16.6.2. Objetivo.

Promover la equidad de género implementando estrategias que fortalezcan sus capacidades y participación en los diferentes escenarios políticos, sociales y económicos.

16.6.3. Estrategias.

- h) Poner en marcha la estrategia transversal PRIMERO NUESTRAS MUJERES, la cual busca generar diferentes espacios de empleo, aprovechamiento del tiempo y en exaltación al papel que tienen nuestras mujeres en la sociedad desde siempre, por ello dentro de esta estrategia se creará un voluntariado de mujeres que se dedique a visitar y ubicar las necesidades en las cárceles, ancianatos, jardines infantiles, y Comisaria de Familia con el fin de identificar la problemática de las familias.





- i) Respetaremos y cumpliremos la Ley de cuotas, desarrollaremos un gobierno donde las mujeres tengan poder en la toma de decisiones, las mujeres cabeza de familia deben tener prioridad en el acceso a facilidades en servicios y subsidios.

16.6.4 Metas

Indicador De Bienestar	Unidad De Medida	Meta Cuatrenio	N° de Meta	Meta	Indicador de Producto	Unidad De Medida	Meta Cuatrenio	Responsable
Índice de goce efectivo del derecho	Porcentaje	90	104	Realizar capacitaciones de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres de acuerdo a la ley 1257 de 2008	Personas capacitadas	Número	80	Desarrollo Social
Participación en el mercado laboral	Porcentaje	80	105	Realizar jornadas y campañas formativas en liderazgo político, emprendimiento, empoderamiento y garantía de derechos en mujeres del Municipio	Personas asistidas técnicamente	Número	100	Desarrollo Social
Participación en el mercado laboral	Porcentaje	80	106	Realizar procesos de formación y apoyo en la estructura de proyectos productivos que garanticen la dignificación y oportunidades de generación de ingresos para las mujeres del Municipio por medio de la asociatividad	Unidades productivas capitalizadas	Número	4	Desarrollo Social

16.7. Programa - DE FRENTE CON LA GENTE Trabajando por los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes.

La familia es el contexto más propicio para generar vínculos significativos, favorecer la socialización y estimular el desarrollo humano como estrategia de corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad en la protección y cuidado de los niños, niñas y adolescentes, estableciendo relaciones complementarias y de cooperación.

16.7.1. Diagnóstico.

Línea estratégica 1: Atención Integral a la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud.

Número de niños y niñas con educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia.

De acuerdo a la información obtenida a partir del Kit de Planeación Territorial del Municipio de Villapinzón, alimentada por el Ministerio de Educación Nacional, se observó que entre los años 2015- 2018 se ha incrementado el número de niños que han accedido a la educación inicial bajo el marco de la atención integral a la primera infancia, como garantía de una mejor calidad de vida a los niños y la formación de su futuro. En ese sentido, para el último año (2018) se identificaron 552 niños con educación inicial con una diferencia de 126 niños con respecto a los reportados para el año 2015.

Porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial con seis o más atenciones.

De acuerdo a este indicador, se pretende realizar seguimiento y validación mensual de los usuarios en los diferentes servicios de educación inicial sobre el cumplimiento de las atenciones priorizadas, y generar las





alertas a las regionales del avance que activen la gestión, de acuerdo con las necesidades identificadas en el territorio. En ese sentido, dada la información obtenida a partir del Kit de Planeación Territorial de Villapinzón, el porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial con seis o más atenciones fue del 100% para el año 2018,

Número de mesas de participación de niños, niñas y adolescentes conformadas y en operación.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), ha asumido el compromiso de impulsar el ejercicio y la garantía de la participación significativa de los niños, niñas y adolescentes en todas las labores de sus áreas misionales, así como en todos sus programas y proyectos, como rector y coordinador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), de promover la realización de este derecho en los ámbitos nacional y territorial. En ese sentido, tras los datos disponibles en el Kit Territorial del DNP, se evidencia que para el año 2018, en el municipio de Villapinzón no existieron mesas de participación, lo cual se convierte en un llamado de atención a las autoridades en función de promover un rol más activo de niños, niñas y adolescentes en los diferentes programas y demás que contribuyan a su desarrollo.

Línea estratégica 2: Apoyo y fortalecimiento a las familias.

Tasa de violencia intrafamiliar contra adolescentes de 15-19 años.

La violencia intrafamiliar (llamada también violencia doméstica) es la ejercida entre los miembros de una misma familia, produciendo algún tipo de daño físico o psíquico en la víctima. Se refiere al ejercicio de la violencia en el seno de una familia.

De acuerdo a los datos del DNP, a partir de información de Ministerio de Defensa Nacional y DANE, se identificó que entre los años 2003-2017, los casos de violencia intrafamiliar se han ido incrementando gradualmente hasta llegar alcanzar en el último año (2017) un reporte de 606 casos, es decir, un incremento considerable con respecto al año anterior donde el reporte correspondió a solo 51 casos como se presentará a continuación en la gráfica.





Gráfica No.44. Tasa de violencia intrafamiliar contra niños de 15-19 años



Fuente: Elaboración propia. Kit territorial, DNP a partir de información de Ministerio de Defensa Nacional y DANE

Tasa de violencia de pareja.

De acuerdo a información del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – INMLCF, se identificó que el número de casos de violencia de pareja para el Municipio de Villapinzón entre los años 2003-2016, ha tenido una tendencia creciente reportando en este los picos más altos de casos en los años 2014 y 2016 con el reporte de 23 y 20 casos respectivamente.

Línea Estratégica 3: Prevención y atención de violencias hacia los niños, niñas y adolescentes.

Número de niñas, niños y adolescentes en situación de vida en calle que ingresan al proceso administrativo de restablecimiento de derechos-PARD.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF, frente a la situación de calle de niños, niñas y adolescentes, se plantea como objetivo garantizar el restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes con permanencia o situación de vida en calle, brindándoles una atención integral y cualificada, la cual permita lograr el fortalecimiento de vínculos familiares y la superación de situaciones de amenaza y vulneración de sus derechos.

En ese sentido, de acuerdo a la información obtenida a partir del Kit de Planeación Territorial del Municipio se identificó que no existieron personas en condición de calle dentro de esta categoría de la población (niños, niñas y adolescentes) que hayan accedido al restablecimiento de derechos en el año 2018.





Índice de probabilidad de ocurrencia de reclutamiento de niños, niñas y adolescentes por parte de GAO.

De acuerdo a datos obtenidos del Kit de Planeación Territorial del Municipio siendo estos alimentados por información de la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Humanitarios, se identificó que el Índice de probabilidad de ocurrencia de reclutamiento de niños, niñas y adolescentes por parte de GAO para el año 2018 es de 0,15 puntos. Es decir, que es bajo, teniendo en cuenta que en el territorio no se tiene una fuerte presencia de grupos armados organizados.

Tasa de violencia contra niños, niñas y adolescentes.

Son todas aquellas lesiones sufridas en personas menores de 18 años cuyos presuntos agresores son miembros de su familia o personas que tengan la responsabilidad de su cuidado. En ese sentido, de acuerdo a información del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – INMLCF, se identificó que para el Municipio de Villapinzón en el año 2017 esta tasa correspondió a 39 casos por cada 100.000 habitantes como se evidencia a continuación

Tabla No.22. Tasa de violencia contra niños, niñas y adolescentes

	2017
Tasa de violencia contra niños, niñas y adolescentes	39,14

Fuente: Elaboración propia. Kit territorial, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Línea Estratégica 4: Promoción y atención a la salud mental y los derechos sexuales y reproductivos de los NNAJ.

Tasa de fecundidad específica para mujeres adolescentes.

La Tasa Específica de Fecundidad en Mujeres de 15 a 19 años, es el número de nacidos vivos de madres en ese rango de edad durante un período, dado por cada 1.000 mujeres, en el Municipio de Villapinzón. En relación con lo anterior, se identificó que entre los años 2016-2017, esta tasa se ha reducido teniendo en cuenta que en el último año (2017), se reportaron 38 casos, mientras el año anterior fueron 47 casos los presentados en el territorio, situación que se convierte en un aspecto positivo frente a la promoción de la educación sexual en los adolescentes.





Línea Estratégica 5: Garantía del derecho a la alimentación y nutrición de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Niños y niñas con valoración de su estado nutricional.

Una correcta valoración del estado nutricional (VEN) permite identificar las alteraciones nutricionales por exceso y por defecto, y posibilita el adecuado abordaje diagnóstico y terapéutico. Una VEN completa debe incluir la realización de la historia clínico-nutricional, incluyendo la valoración dietética, una correcta exploración y estudio antropométrico, y la valoración de la composición corporal. En ese sentido, tras información del Ministerio de Salud y Protección Social – MSPS, se identificó que para el año 2018, se valoró el estado nutricional de 552 niños y niñas en función de tomar medidas pertinentes respecto al tema.

Primera Infancia.

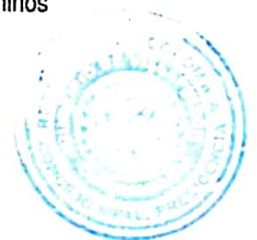
De acuerdo a las proyecciones del DANE para el año 2020, la población de 0 a 4 años de edad en el Municipio de Villapinzón, suma un total de 1.720 niños y niñas, donde el 50,1% son mujeres, es decir 862 y el 49,9% hombres, equivalente a 858.

En derechos fundamentales como la Identidad, de acuerdo a lo consultado en la Registraduría Nacional del Estado Civil a través de la plataforma SUIN del ICBF, se evidencia 187 niños y niñas registrados en el año 2015, 235 en el año 2016 y 195 en el año 2017. (Registraduría Nacional del Estado Civil, 2017).

La Tasa de Exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años, son aquellas valoraciones a este grupo de población, en la que se sospecha que han sido víctimas de violencia sexual, su unidad de medida es en Tasa por cada 100.000 habitantes.

Para el Municipio de Villapinzón, se evidenció que en los años 2015 y 2016, se presentó una tasa de 0 casos, aumentando de manera notoria en el año 2017 con una tasa de 186,71 casos de acuerdo al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2017).

En cuanto a la población sisbenizada, en el Municipio de Villapinzón para el año 2017, se identificaron 2.675 niños y niñas de 0 a 5 años, que se encuentran registrados en el Sisbén, representando el 16% del total de la población registrada. Los hombres representan el 51% de la población en este ciclo de edad con 1.375 niños y las mujeres representan el 49%, con 1.300 niñas. (Departamento Nacional de Planeación, 2017).



Infancia.

De acuerdo a las proyecciones para el 2020 del DANE, la población de 5 a 9 años suma un total de 1.702 niños y niñas para el Municipio de Villapinzón, donde el 49% son mujeres que corresponde a 841 niñas y el 51% son hombres, es decir 861 niños. (DANE, 2018)

En cuanto a problemáticas como los suicidios de niños y niñas de 6 a 11 años, de acuerdo al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en el Municipio de Villapinzón se presentaron 0 casos desde el año 2015 al 2017. (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2017)

Frente a la Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años en el municipio, se evidencia que se presentaron 0 casos para el 2015, aumentando para el año 2016 a una tasa de 79,11; manteniéndose esta cifra para el año 2017. (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2017)

En aspectos como la salud sexual y reproductiva de la infancia de Villapinzón, se identifica el Porcentaje de mujeres que han sido madres o están embarazadas (10 a 19 años) 2015-2018, indicador que de acuerdo al SIVIGILA Cundinamarca, a partir de Ministerio de Salud y Protección Social, es el cociente entre el número de mujeres de 10 a 19 años que han sido madres o están en embarazo por primera vez y el total de mujeres de 10 a 19 años.

Para Villapinzón, se evidencia para el año 2015 un porcentaje del 19,89% siendo el porcentaje más alto entre los años 2015-2018, el cual disminuyó a 0 para el año 2016, con un incremento notorio para el año 2017 llegando al 19,07% y el año 2018 disminuyó al 15,48%.

En el registro de la población sisbenizada, se identificaron para el año 2017, 2.466 niños y niñas de 6 a 11 años registrados, representando el 15% de la población total registrada. De estos, 1.275 son niños representando el 52% y 1.191 niñas, es decir el 48%. (Departamento Nacional de Planeación, 2017)

Adolescencia.

De acuerdo a las proyecciones poblacionales del DANE, para el año 2020 la población de 10 a 14 años en el Municipio de Villapinzón, suman un total de 1.708, de los cuales 887 son hombres representando el 52% y 821 son mujeres representando el 48% del total de la población en este grupo de edad. (DANE, 2018)

La tasa de suicidios en la población adolescente para Villapinzón, en el año 2015 presentó una tasa de 41,46. Los dos siguientes años 2016 y 2017, evidenciaron un total de 0 casos, de acuerdo al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias. (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2017)





En cuanto a la Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra adolescentes de 12 a 17 años en los años 2015 a 2017, se evidencia que para el año 2015 se presentó una tasa de 207,3 valoraciones. Para el año 2016, esta tasa disminuyó a 82,41 y en el año 2017, aumentó a 245,7; siendo el año con mayor número de casos entre los años analizado. (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2017)

En el registro del Sisbén, se encuentran 1.991 adolescentes de 12 a 17 años registrados, representando el 12% de la población Sisbenizada. 907 son mujeres equivalentes al 46% y 1.084 son hombres, siendo el 54% del total de población registrada adolescente. (Departamento Nacional de Planeación, 2017)

Juventud.

La población juvenil para el Municipio del Villapinzón está proyectada para el año 2020 en 4.546 jóvenes; 2.182 mujeres y 2.364 hombres, representando el 48% y 52% respectivamente, del total de la población juvenil. (DANE, 2018)

La muerte de jóvenes en accidentes de tránsito, que son todas aquellas muertes por hechos de transporte producidas en jóvenes entre los 18 a los 28 años, tuvo el siguiente comportamiento para el Municipio de Villapinzón: en el año 2015 la tasa fue de 100,05, en el año 2016 disminuyó a una tasa de 0% y el año 2017 tuvo un aumento notorio al 48,97. (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2017)

La tasa de suicidios para este grupo poblacional en el año 2015 presentó 0 casos, en el año 2016 se evidenció una tasa de 66,27 y para el año 2017 volvió a disminuir a 0 casos de acuerdo al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias. (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2017)

La Tasa de homicidios en personas de 18 a 28 años, de acuerdo al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, son aquellas muertes infringidas por otras personas, contra jóvenes entre los 18 a los 28 años. Para el Municipio de Villapinzón, se presentaron 0 casos entre los años 2015 al 2017. (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2017)

En la población sisbenizada para el año 2017, se registraron 2.663 jóvenes de 18 a 28 años, de los cuales 1.376, es decir el 52% son mujeres y 1.287 representando el 48% son hombres. (Departamento Nacional de Planeación, 2017)

16.7.2. Objetivo.

Brindar atención integral a niños, niñas y adolescentes del Municipio, priorizando las acciones prevalentes que garanticen su existencia, protección, ciudadanía y desarrollo para el goce efectivo de sus derechos.





16.7.3. Estrategias

- a) Promover el libre desarrollo de la personalidad a través del fortalecimiento de los valores dentro de las familias.
- b) Generar estrategias que permitan el buen uso de la tecnología y el aprovechamiento del tiempo libre.
- c) Orientar a los padres en el desarrollo integral de sus niños desde la gestación hasta los 7 años de edad.
- d) Definir la Política Local y las estrategias de Primera Infancia.
- e) Construcción de jardines infantiles si se requieren para abastecer el derecho a la educación y como fuente de generación de primer empleo en nuestro Municipio, el cual cuenta con la Escuela Normal Superior Nacionalizada María Auxiliadora que prepara a nivel pedagógico a los jóvenes en el ejercicio de esta importante labor.
- f) Ejecución del Plan Municipal de Juventud – PMJ y apoyo económico para la realización de todas las actividades programadas, fortalecimiento de la Política Pública de Juventud.
- g) Fortalecimiento y apoyo permanente al Consejo Municipal de Juventud - CMJ para la realización de las diversas actividades e intervenciones que se tengan programadas.
- h) Institucionalizar el Consejo Municipal de Juventud.
- i) Crear un centro de ayuda para apoyar a los jóvenes a través de charlas y actividades que prevenga y evite el consumo de alcohol y sustancias psicoactivas, el embarazo en adolescentes y promueva el buen uso de la tecnología.
- j) Apoyar los emprendimientos individuales y colectivos.
- k) Apoyar a los distintos colectivos juveniles en las diversas vocaciones que pretenden desarrollar proyectos.



16.7.3. Metas.

Indicador De Bienestar	Unidad De Medida	Meta Cuatrenio	N° de Meta	Meta	Indicador de Producto	Unidad De Medida	Meta Cuatrenio	Responsable
Índice de derechos de la niñez en Colombia	Número	80	107	Fortalecer el funcionamiento de las instancias de participación de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes	Eventos de divulgación realizados	Número	4	Desarrollo Social
Índice de derechos de la niñez en Colombia	Número	80	108	Apoyar las 4 estrategias que adelanta el gobierno nacional en el programa de cero a siempre (hogares, CDI urbano, CDI rural y desayunos)	Niños y niñas atendidos en Servicio integrales	Número	350	Desarrollo Social
Índice de derechos de la niñez en Colombia	Número	80	109	Fortalecer la estrategia de acompañamiento a niños en la modalidad tradicional de hogares comunitarios	Niños y niñas atendidos en Servicio tradicionales	Número	1000	Desarrollo Social
Índice de goce efectivo del derecho	Porcentaje	90	110	Acompañar a través de medidas implementadas en derechos humanos a niños vinculados a procesos de maltrato infantil y violencia intrafamiliar	Medidas implementadas en cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	Número	1	Desarrollo Social
Índice de goce efectivo del derecho	Porcentaje	90	111	Apoyar y fortalecer el pacto por la equidad juvenil naranja a través de la formulación de la Política Pública de Juventud en el Municipio	Iniciativas para la promoción de la participación ciudadana implementada	Número	1	Desarrollo Social
Índice de derechos de la niñez en Colombia	Número	80	112	Apoyar, dotar y mantener espacios lúdico pedagógicos con los lineamientos para ludotecas en el Municipio	Edificaciones de atención a la primera infancia dotadas	Número	3	Desarrollo Social
Índice de derechos de la niñez en Colombia	Número	80	113	Activar las rutas de prevención de situaciones de Abuso de niños y niñas mediante la sensibilización a la comunidad para la denuncia oportuna de los casos	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos con servicio de protección para el restablecimiento de derechos	Número	40	Desarrollo Social
Índice de derechos de la niñez en Colombia	Número	80	114	Fortalecer la identificación de NNAJ desescolarizados y matricularlos realizando campañas de motivación a la educación	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos en los servicios de restablecimiento en la administración de justicia	Número	300	Desarrollo Social

16.8 Programa - DE FRENTE CON LA GENTE Trabajando por los Adultos Mayores.

El programa de atención al adulto del Municipio reconoce la importancia de la población adulta mayor para la sociedad, por esta razón busca resolver ciertas necesidades identificadas que padecen y mejorar su calidad de vida.

16.8.1. Diagnóstico.

La población adulta mayor, contemplada desde los 60 años en adelante, de acuerdo a las proyecciones del DANE para el año 2020, son 2.337 para el municipio de Villapinzón, donde el 53% equivalente a 1.231 son mujeres y el 47% restante, equivale a 1.106 hombres. (DANE, 2018).

En los registros del Sisbén para el año 2017, se identificaron 1.090 adultos mayores de 62 años y más, representando el 7% de la población sisbenizada. El 54% es decir 586 son mujeres y el 46%, es decir 504 son hombres. (Departamento Nacional de Planeación, 2017).





16.8.2. Objetivo.

Fortalecer la atención y prestación de los servicios para la población adulta mayor mediante la articulación intersectorial de programas que garanticen el ejercicio y los derechos de esta población, encontrando soluciones estables y duraderas a las necesidades manifestadas por los adultos mayores.

16.8.3. Estrategias.

- a) Mejoramiento del hogar del abuelo para que nuestros abuelitos sean cuidados con responsabilidad, contando para ello con el apoyo y contribución de sus familias y soportado igualmente en la gestión de recursos con el departamento y otras entidades a fin de brindar pequeños subsidios a las familias que no cuentan con recursos suficientes para cubrir la totalidad de los costos que estos servicios conllevan.
- b) Crear el Sistema de Información Municipal de Adultos Mayores de 60 años, de igual manera se realizarán, campañas de divulgación de los derechos del adulto mayor con el fin de concientizar a las familias y a la comunidad en general, acerca de la importancia de este grupo poblacional.

16.8.4. Metas

Indicador De Bienestar	Unidad De Medida	Meta Cuatrenio	Nº de Meta	Meta	Indicador de Producto	Unidad De Medida	Meta Cuatrenio	Responsable
Índice de pobreza multidimensional (ipm)	Porcentaje	80	115	Realizar atención integral a las personas de la tercera edad, a través del centro día CLUB DE VIDA AÑORANZAS	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	Número	300	Desarrollo Social
Índice de pobreza multidimensional (ipm)	Porcentaje	80	116	Apoyar, dotar y mantener el centro día del Municipio	Centros de protección social para el adulto mayor dotados	Número	1	Desarrollo Social

16.9. Programa - DE FRENTE CON LA GENTE Trabajando por la Familia.

Establecer estrategias que permitan fortalecer la familia como base del desarrollo y bienestar de la sociedad, atendiendo las necesidades de todos los grupos poblacionales del Municipio.

16.9.1 Estrategias

- a) Establecer la familia como eje principal en la estructura primaria de nuestra sociedad.
- b) Promover los métodos de resolución de conflictos.
- c) Levantar y actualizar la información estadística con calidad.
- d) Inclusión productiva de pequeños productores rurales.
- e) Promoción al acceso a la justicia.
- f) Protección social.



16.9.3. Metas

Indicador De Bienestar	Unidad De Medida	Meta Cuatrenio	N° de Meta	Meta	Indicador de Producto	Unidad De Medida	Meta Cuatrenio	Responsable
Casos resueltos a través de los métodos de resolución de conflictos	Porcentaje	90	117	Fortalecer los servicios de conciliación a las familias del Municipio con la celebración de convenios con entidades del orden gubernamental y no gubernamental para la atención y acompañamiento a la familia	Eventos de divulgación realizados	Número	4	Desarrollo Social
Entidades oficiales y privadas y la sociedad en general, cuentan con información estadística de calidad	Numero	90	118	Apoyar los Programas del Gobierno Nacional para la reducción de la pobreza extrema en el Municipio.	Bases de Datos de la temática de Pobreza y Condiciones de Vida publicadas	Número	1	Desarrollo Social
Participación en el mercado laboral	Porcentaje	80	119	Apoyar con auxilios funerarios a personas o familias en estado de vulnerabilidad.	Beneficiarios de la oferta social atendidos	Número	32	Desarrollo Social
Casos resueltos a través de los métodos de resolución de conflictos	Porcentaje	90	120	Desarrollar programa de escuela de familia, generando espacios de convivencia, buenas pautas de crianza, que propendan por el cumplimiento de los derechos de los NNAJ	Eventos de divulgación realizados	Número	8	Desarrollo Social
Índice de acceso efectivo a la justicia	índice	1	121	Implementar ruta de atención contra la violencia intrafamiliar y la violencia de género	Estrategias de acceso a la justicia desarrolladas	Número	1	Desarrollo Social
Participación en el mercado laboral	Porcentaje	80	122	Apoyar el acceso a los beneficios de la oferta social para la población vulnerable del Municipio	Beneficiarios de la oferta social atendidos	Número	1600	Desarrollo Social

Artículo 17. EJE ESTRATEGICO DESCUBRIENDO TALENTOS.

Acompañar a los hogares en la construcción de una nueva perspectiva de vida que les permita ser agentes activos de su propio desarrollo, promoviendo la formación y acumulación del capital humano a través del Arte, la Cultura y el Deporte.

17.1 Programa - DE FRENTE CON LA GENTE Trabajando por el Arte y la Cultura.

17.1.1. Diagnóstico.

Arte y Cultura.

De acuerdo a datos del Kit de Planeación Territorial del Departamento Nacional de Planeación (DNP), con información suministrada por el Ministerio de Cultura, se identificó que el Municipio cuenta con 2 bienes culturales creados mediante Decreto, los cuales hacen parte de los bienes de interés cultural en el ámbito nacional (Estación del Ferrocarril La Nevera y Estación del Ferrocarril Villapinzón), creados mediante el Decreto 746 del 24 de abril de 1996. Con respecto a las bibliotecas presentes en el Municipio, se reporta la existencia de una, con el 100% de conectividad a internet para ofrecer los mejores servicios a los pobladores del Municipio.

En cuanto escuelas de formación artística que son ofertadas por la entidad territorial encontramos aspectos como música, danza, teatro y artes visuales. Una de las iniciativas de las autoridades locales para apoyar el fortalecimiento de la cultura en el territorio, ha sido la Creación del Consejo de Cultura, el cual opera normalmente en la entidad territorial como se presenta a continuación en la tabla. (Ministerio de Cultura, 2019)





Tabla No.13. Aspectos culturales del municipio de Villapinzón

BIENES CULTURALES	
Bienes de interés cultural: Inmueble creado mediante Decreto	2
Número de Bienes de Interés Cultural del ámbito nacional	2
BIBLIOTECAS	
Número de bibliotecas adscritas a la Red Nacional de Bibliotecas	1
Porcentaje de bibliotecas de la Red Nacional de Bibliotecas con conectividad a internet	100%
ESCUELAS DE FORMACIÓN	
Procesos de formación artística ofertados por la entidad territorial	Música, Danza, Teatro y Artes Visuales
PARTICIPACIÓN CULTURAL	
Creación del Consejo de Cultura mediante acto administrativo	Si
Operatividad del Consejo de Cultura	Opera

Fuente: Elaboración propia. Kit de planeación territorial. DNP. Ministerio de Cultura

17.1.2. Objetivo.

Promover la educación artística y cultural con enfoque de derecho para el desarrollo integral y la calidad de vida de los habitantes del Municipio, generando espacios de participación y manifestaciones culturales, investigativas y patrimoniales que se convierten en factor de identidad a nivel local, nacional e internacional.

17.1.3. Estrategias

- Fomentar y estimular la cultura y el arte en jóvenes, niños y población en general, buscando generar espacios de convivencia y respeto.
- Formación de gestores culturales, artesanos y de protección del patrimonio.





- c) Fortalecer los valores a través del cuento, el arte, la música y demás expresiones culturales, en las escuelas, jardines y guarderías.
- d) Crear semilleros de arte, folclor, literatura y deporte.
- e) Gestionar todo tipo de capacitaciones, aprendizajes y mercadeo en artesanías propias de la región que contribuyan a la generación de empleo productivo, independiente, dando mayor apoyo a las mujeres cabeza de familia.
- f) Se fomentará el acceso a la innovación, la creación y la producción artística (manualidades, artes escénicas y plásticas, etc.) y cultural en el municipio.
- g) Lograr con la comunidad altos niveles de identidad territorial y sentido de pertenencia por el Municipio.
- h) Realizar eventos culturales periódicos para promover el talento y generar espacios de sano esparcimiento.
- i) Definir y concertar junto con el Consejo Municipal de Cultura, las estrategias que mejoren y aporten al desarrollo artístico y cultural de nuestro municipio.

17.1.4. Metas.

Indicador De Bienestar	Unidad De Medida	Meta Cuatrenio	N° de Meta	Meta	Indicador de Producto	Unidad De Medida	Meta Cuatrenio	Responsable
Crecimiento real de los últimos cuatro años del valor agregado de los sectores de la economía naranja	Porcentaje	90	123	Crear y adoptar el Estatuto Municipal de cultura e instancias de participación	Documentos normativos realizados	Número	1	Cultura
Crecimiento real de los últimos cuatro años del valor agregado de los sectores de la economía naranja	Porcentaje	90	124	Gestionar recursos para la asistencia técnica que permita la implementación de las estrategias de la ley de economía naranja en el Municipio.	Personas asistidas técnicamente	Número	150	Cultura
Crecimiento real de los últimos cuatro años del valor agregado de los sectores de la economía naranja	Porcentaje	90	125	Gestionar y realizar estudios, diseños, mejoramiento y/o construcción de la infraestructura cultural del Municipio, en el marco de la ley del bicentenario, ruta libertadora, ley de economía naranja, ley de cultura y demás fuentes de financiación	Estudios y diseños elaborados	Número	4	Cultura
Crecimiento real de los últimos cuatro años del valor agregado de los sectores de la economía naranja	Porcentaje	90	126	Gestionar y fomentar la circulación y participación de los procesos públicos de formación artística y cultural del Municipio a nivel regional, nacional e internacional	Producciones artísticas en circulación	Número	30	Cultura





Indicador De Bienestar	Unidad De Medida	Meta Cuatrenio	N° de Meta	Meta	Indicador de Producto	Unidad De Medida	Meta Cuatrenio	Responsable
Crecimiento real de los últimos cuatros años del valor agregado de los sectores de la economía naranja	Porcentaje	90	127	Implementar el servicio de educación informal para la comunidad que participe activamente en el sector artístico y cultural del Municipio	Personas capacitadas	Número	200	Cultura
Crecimiento real de los últimos cuatros años del valor agregado de los sectores de la economía naranja	Porcentaje	90	128	Garantizar el servicio de biblioteca a nivel urbano y rural mediante programas dirigidos a NNAJ, adulto mayor, población vulnerable e incluyente, manteniéndola adscrita a la red nacional de Bibliotecas Públicas	Personas asistidas técnicamente	Número	1	Cultura
Crecimiento real de los últimos cuatros años del valor agregado de los sectores de la economía naranja	Porcentaje	90	129	Ampliar y Fortalecer las escuelas de formación artística y cultural del Municipio, garantizando la prestación del servicio	Personas beneficiadas	Número	600	Cultura
Crecimiento real de los últimos cuatros años del valor agregado de los sectores de la economía naranja	Porcentaje	90	130	Dotar la casa de la cultura y/o las escuelas de formación artística y cultural del Municipio	Personas beneficiadas	Número	150	Cultura
Crecimiento real de los últimos cuatros años del valor agregado de los sectores de la economía naranja	Porcentaje	90	131	Realizar el mantenimiento a los instrumentos de las escuelas de formación artística y cultural del Municipio	Centros musicales dotados	Número	2	Cultura
Crecimiento real de los últimos cuatros años del valor agregado de los sectores de la economía naranja	Porcentaje	90	132	Apoyar, fortalecer y promover eventos y festivales de carácter artístico, cultural y turístico de especial relevancia dentro y fuera del municipio fomentando la participación e inclusión de la comunidad en general	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	Número	50	Cultura
Bienes y manifestaciones del patrimonio cultural reconocidos y protegidos	Número	4	133	Identificar y adoptar los bienes de patrimonio cultural en el Municipio	Documentos de lineamientos técnicos realizados	Número	1	Cultura
Crecimiento real de los últimos cuatros años del valor agregado de los sectores de la economía naranja	Porcentaje	90	134	Identificar y beneficiar los creadores y gestores culturales del Municipio en el marco del decreto 2012 de 2017	Documentos normativos realizados	Número	12	Cultura

17.2 Programa - DE FRENTE CON LA GENTE Trabajando por el Deporte y Recreación.

Contribuir a la construcción del bienestar social, a través de la recreación, la actividad física, el deporte social, el deporte formativo y el juego, mediante el desarrollo de estrategias de intervención orientados a todos los segmentos y sectores poblacionales como primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adulto, adulto mayor; con enfoque diferencial.

17.2.1 Objetivo.

Motivar e incentivar a toda la comunidad para ser actores en la práctica del deporte, la recreación y uso productivo del tiempo libre.

17.2.2. Estrategias.

- Impulsar la capacitación y formación de entrenadores, monitores, árbitros y todo el personal calificado para las diferentes competencias deportivas.
- Fomentar las prácticas deportivas en la comunidad.
- Implementar la estrategia de formación y promoción de nuestros deportistas para que puedan acceder a la alta competición.
- Formación en distintas disciplinas, dando respuesta a la demanda que existe en la comunidad.
- Mejorar la infraestructura deportiva y aprovechar la existente, haciendo un uso de ella.



- f) Descubrir los talentos y habilidades que cada uno de nuestros ciudadanos tiene, apoyar y promocionar dichas habilidades.
- g) Promocionar campeonatos, actividades recreativas y tradicionales, como estrategia para aprovechar el tiempo libre y el sano esparcimiento.
- h) Implementaremos el Banco de Memoria Histórica, como patrimonio cultural de nuestra tierra.
- i) Realizar actividades artísticas, culturales, deportivas y recreativas espontáneas que integren a la comunidad y que atraiga la atención para alejar a los niños y jóvenes de prácticas y conductas que afecten su bienestar.

17.2.3. Metas

Indicador De Bienestar	Unidad De Medida	Meta Cuatrenio	N° de Meta	Meta	Indicador de Producto	Unidad De Medida	Meta Cuatrenio	Responsable
Población que realiza actividad física en su tiempo libre	Porcentaje	90	135	Fortalecer el funcionamiento y creación de nuevas de escuelas de formación deportivas para el sector urbano y rural del Municipio	Escuelas deportivas implementadas	Número	11	Deporte
Población que realiza actividad física en su tiempo libre	Porcentaje	90	136	Apoyar con dotación de implementos deportivos a las diferentes escuelas de formación deportiva y a organizaciones promotoras del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en el Municipio	Artículos deportivos entregados	Número	15	Deporte
Población que realiza actividad física en su tiempo libre	Porcentaje	90	137	Organizar y apoyar los torneos, jornadas, eventos, competencias y festivales recreativos de deporte educativo, asociado y comunitario para toda la población del Municipio de Villapinzón	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física	Número	36	Deporte
Población que realiza actividad física en su tiempo libre	Porcentaje	90	138	Organizar una versión anual de los juegos campesinos y/o comunales en el Municipio	Eventos recreativos comunitarios realizados	Número	3	Deporte
Población que realiza actividad física en su tiempo libre	Porcentaje	90	139	Elaborar los reglamentos y manuales de uso de los escenarios deportivos del municipio	Documentos normativos realizados	Número	1	Deporte
Deportistas que participan en eventos deportivos de alto rendimiento	Porcentaje	90	140	Realizar capacitaciones en temas de organización, planeación y ejecución de programas y proyectos relacionados con la recreación, el deporte y el aprovechamiento del tiempo libre.	Capacitaciones realizadas	Número	3	Deporte

Artículo 18. EJE GESTIÓN INSTITUCIONAL, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.

18.1. Programa - DE FRENTE CON LA GENTE Trabajando por el Fortalecimiento Institucional.

Con este programa se busca que el Municipio se convierta desde el punto de vista administrativo, en un Municipio moderno, actualizado con la normatividad vigente, que le permita mejorar la calidad y la prestación del servicio al ciudadano implementando una política de transparencia de buen gobierno de participación, de la mano con tecnología, información y comunicación; implementando el gobierno en línea como estrategia para acercar el gobierno a la comunidad.

18.1.1. Diagnóstico.

Medición de desempeño institucional.





Esta medición, de acuerdo al Departamento Nacional de Planeación (DNP), tiene como objetivo medir y comparar el desempeño municipal entendido como la gestión de las entidades territoriales y la consecución de resultados de desarrollo, impactando la calidad de vida de la población.

De acuerdo a los datos obtenidos en la medición del desempeño institucional, Villapinzón tuvo el segundo mejor puntaje en el año 2017 frente a los demás municipios de la Provincia de Almeidas con un puntaje de 56,72. El primer municipio fue Sesquilé con 67,59 puntos. (Departamento Nacional de Planeación- DNP, 2017)

En los componentes de gestión y resultados, respecto a la gestión de la autoridad local del Municipio para los años comprendidos entre el período entre 2016-2017, se identificó que el Municipio tiene una puntuación significativa obteniendo en el 2017 un puntaje de 56,87, en cuanto al componente de resultado el puntaje para el año 2017 fue de 67,33. (Departamento Nacional de Planeación- DNP, 2017)

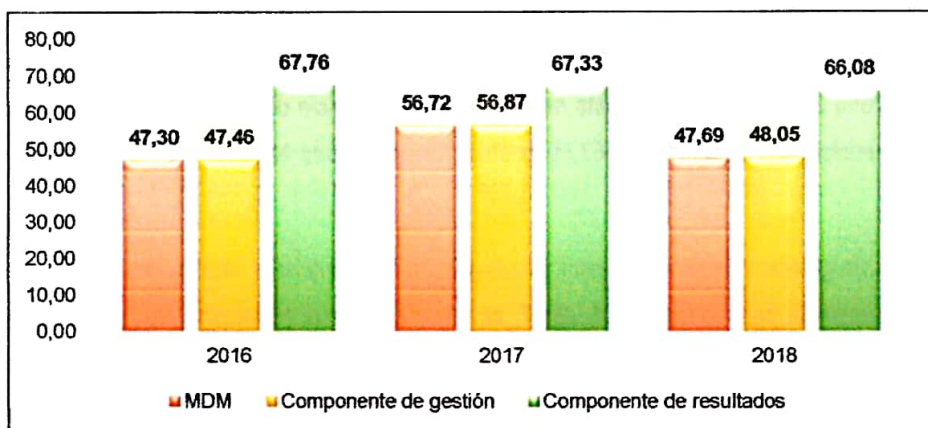
De acuerdo a datos suministrados por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), para el Municipio de Villapinzón, se estableció un puntaje de medición del desempeño institucional, en el cual se evidencia que la puntuación del componente de resultados durante los años 2016-2018 tuvo una tendencia estable, logrando en el año 2018 una puntuación del 66,08. Este componente mide el cambio en las condiciones de vida de la población en aspectos como el acceso a educación, salud, servicios públicos y seguridad y convivencia ciudadana, lo que indica entonces que, se ha reducido el impacto de gestión de las acciones ejecutadas por parte de la Administración Municipal, dirigidas al desarrollo territorial y comunitario en los aspectos medidos. (Departamento Nacional de Planeación- DNP, 2018)

El componente de gestión mide las acciones realizadas por el gobierno municipal que buscan transformar los recursos públicos para el desarrollo de los territorios, los aspectos que mide son: la inversión del Municipio con de recursos propios, ejecución del presupuesto, acciones de gobierno abierto y transparencia y el uso de instrumentos de ordenamiento territorial. El comportamiento del puntaje de este componente de gestión, ha sido variable, permitiendo alcanzar su puntuación máxima en el año 2017 con 56,87 puntos. La medición general del desempeño municipal tuvo su mejor puntaje en el año 2017 con 56,72 puntos disminuyendo en el año 2018 a 47,69, como se evidencia a continuación en la gráfica. (Departamento Nacional de Planeación- DNP, 2018).





Gráfica No.16. Puntaje de medición de desempeño institucional



Fuente: Elaboración propia. Kit territorial-Teridata. DNP

Índice de Desempeño Institucional por Política del MIPG.

Respecto al índice de desempeño institucional por políticas del MIPG, dentro del Municipio de Villapinzón para el año 2018, se evidenció que la política de Racionalización de Trámites tuvo la puntuación más alta con 88,21, situación que refleja el trabajo realizado en la simplificación, estandarización, eliminación, optimización y automatización de trámites y procedimientos administrativos para facilitar el acceso de los ciudadanos a sus derechos reduciendo costos, tiempos, documentos, procesos y pasos en su interacción con las entidades públicas puntos. Así mismo, se evidenció una alta puntuación en temas como Gestión del Conocimiento, Integridad, Participación Ciudadana en la Gestión Pública, entre otros. (Departamento Nacional de Planeación- DNP, 2018)

Tabla No.14. Puntuaciones políticas del MIPG

Índice de Desempeño Institucional, Por Política del MIPG, Villapinzón 2018

Política MIPG	Puntaje
Gestión Estratégica del Talento Humano	60,90
Integridad	77,36
Planeación Institucional	72,12
Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	63,01





Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	73,75
Gobierno Digital	60,87
Seguridad Digital	65,87
Defensa Jurídica	52,49
Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	65,26
Servicio al ciudadano	62,79
Racionalización de Trámites	88,21
Participación Ciudadana en la Gestión Pública	73,86
Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	71,49
Gestión Documental	65,48
Gestión del Conocimiento	78,87
Control Interno	67,77

Fuente: Elaboración propia. Kit territorial-Teridata (DNP). Información del DAFP

18.1.2. Objetivo.

Fortalecer las políticas y planes requeridos según lo disponen los principios constitucionales y legales para el logro de los fines del Municipio.



18.1.3. Metas

Indicador De Bienestar	Unidad De Medida	Meta Cuatrenio	N° de Meta	Meta	Indicador de Producto	Unidad De Medida	Meta Cuatrenio	Responsable
Índice de goce efectivo del derecho	Porcentaje	90	141	Implementar la política de Gobierno en línea	Personas capacitadas en uso de Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC)	Número	500	Secretaría de Gobierno
Personas privadas de la libertad en condiciones dignas y de respeto de sus derechos humanos	Porcentaje	95	142	Garantizar el servicio de vigilancia carcelaria y penitenciaria de la región de los Almeidas	Establecimientos de reclusión que cuenten con la planta de custodia y vigilancia mínima requerida	Número	1	Secretaría de Gobierno
Casos resueltos a través de los métodos de resolución de conflictos	Porcentaje	90	143	Implementar y Fortalecer el acceso a instancias de resolución de conflictos a través del consultorio jurídico al Municipio de Villapinzón	Instituciones públicas y privadas asistidas técnicamente en métodos de resolución de conflictos	Número	1	Secretaría de Gobierno
Índice de goce efectivo del derecho	Porcentaje	90	144	Capacitar a la comunidad Villapinzonense en diferentes procesos de interés y resolución de conflictos	Personas capacitadas	Número	400	Secretaría de Gobierno
gini de tierras	Número	0.6	145	Realizar la legalización y el saneamiento de predios del Municipio	Predios formalizados o regularizados para el desarrollo rural	Número	15	Secretaría de Planeación
Predios gestionados catastralmente	Porcentaje	90	146	Realizar actualización y saneamiento catastral del Municipio	Sistema de Información predial actualizado	Número	1	Secretaría de Planeación
Índice de ciudades modernas	Porcentaje	90	147	Implementar las políticas del Modelo Integrado de Gestión y Planeación MIPG como estrategia de fortalecimiento institucional	sistemas de gestión implementados	Número	1	Secretaría de Gobierno
Índice de ciudades modernas	Porcentaje	90	148	Gestionar los estudios y/o realizar la reorganización administrativa de la administración Municipal	Documentos de lineamientos técnicos realizados	Número	1	Secretaría de Gobierno

18.2. Programa - DE FRENTE CON LA GENTE Trabajando por la Participación Ciudadana.

La formación del sentido ciudadano es una de las apuestas del actual periodo de gobierno. Está claro que por medio de la educación y la formación se genera la clave para la transformación de la mentalidad del ciudadano y por ende del territorio. Es necesaria la adquisición de conocimientos, el desarrollo de habilidades y la incorporación de valores que permitan al ciudadano o sociedad civil, contribuir e incidir al bien común en todos los niveles, para hacer efectiva la contribución de los ciudadanos y de las organizaciones sociales en el control y vigilancia de la gestión pública y del desarrollo del territorio.

18.2.1. Objetivo.

Generar espacios participativos para explicar y publicar los actos de gobierno de la Administración Municipal mediante la puesta en marcha de instrumentos, procedimientos y normas para garantizar el acceso a la información por parte de los ciudadanos y los diferentes entes de control.



18.2.2. Metas

Indicador De Bienestar	Unidad De Medida	Meta Cuatrenio	N° de Meta	Meta	Indicador de Producto	Unidad De Medida	Meta Cuatrenio	Responsable
Índice de goce efectivo del derecho	Porcentaje	90	149	Extender los servicios de la administración Municipal a todas las veredas del Municipio. De Frente Con El Campo	Iniciativas para la promoción de la participación ciudadana implementada.	Número	68	Secretaria de Gobierno
Índice de goce efectivo del derecho	Porcentaje	90	150	Fortalecer el proceso de participación ciudadana a través de estrategias de rendición de cuentas como mecanismo de transparencia y acceso a la información pública	Documentos de lineamientos técnicos realizados	Número	4	Secretaria de Gobierno
Índice de goce efectivo del derecho	Porcentaje	90	151	Fortalecer el funcionamiento del Consejo Territorial de Planeación a través de capacitaciones que generen buenas prácticas en gestión del conocimiento	Iniciativas para la promoción de la participación ciudadana implementada	Número	4	Secretaria de Gobierno
Índice de goce efectivo del derecho	Porcentaje	90	152	Fortalecer y capacitar las JAC en mecanismos de participación ciudadana, gestión pública y demás temas de interés	Iniciativas para la promoción de la participación ciudadana implementada	Número	68	Secretaria de Gobierno
Índice de goce efectivo del derecho	Porcentaje	90	153	Incrementar la participación ciudadana en los diferentes procesos Municipales y de los programas departamentales y nacionales	Iniciativas para la promoción de la participación ciudadana implementada	Número	8	Secretaria de Gobierno

18.3. Programa - DE FRENTE CON LA GENTE Trabajando por la Seguridad y Convivencia.

Mejorar las condiciones de seguridad integral a la población del Municipio, mediante la implementación de estrategias y acciones que fortalezcan la integración entre los actores sociales y la fuerza pública, el mejoramiento de las condiciones logísticas para la seguridad, la participación comunitaria y la sensibilización para una convivencia sana y en paz.

18.3.1. Objetivo.

Promover el desarrollo integral y sostenible de la comunidad, a través de estrategias educativas de economía solidaria y movilización social, buscando el bienestar del territorio y el sentido de pertenencia.

18.3.2. Estrategias.

- Controlar, reglamentar y hacer seguimiento a los vendedores informales en la zona urbana y rural del Municipio.
- Campaña de asesoría para la legalización de documentos de los diferentes vehículos en el Municipio.
- Hacer estudio de factibilidad, para determinar si es viable la creación de la Secretaría de Tránsito en el Municipio de Villapinzón.
- Crear, si es posible, un centro de diagnóstico automotriz en Villapinzón.
- Creación de la red de comunicación con los líderes comunales a nivel rural y urbano por medio de teléfonos móviles a fin de accionar toda la red de urgencias y emergencias con policía, bomberos y misión médica.
- Promover desde la escuela la educación para la convivencia.



- g) Aumentar la cobertura de las cámaras de seguridad y garantizar condiciones de operatividad a la fuerza pública.
- h) Apoyar a la Fuerza Pública y a la Justicia (Fiscalía, Juzgado, Comisaría de Familia, Inspección de Policía, Conciliadores en equidad, etc.) para garantizar el respeto por la vida, los bienes y demás derechos y libertades de nuestros municipios.
- i) Capacitación y solución de conflictos

18.3.3. Metas

Indicador De Bienestar	Unidad De Medida	Meta Cuatrenio	N° de Meta	Meta	Indicador de Producto	Unidad De Medida	Meta Cuatrenio	Responsable
Índice de goce efectivo del derecho	Porcentaje	90	154	Realizar campañas de cultura ciudadana Código policía, seguridad, movilidad, convivencia, infancia y adolescencia.	Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas	Número	8	Secretaría de Gobierno
Índice de acceso efectivo a la justicia	índice	1	155	Realizar e implementar el plan integral de seguridad y convivencia ciudadana PISCC	Documentos metodológicos Realizados	Número	1	Secretaría de Gobierno
Índice de acceso efectivo a la justicia	índice	1	156	Gestionar la elaboración de los estudios, diseños y/o la construcción de la casa de justicia	Casas de justicia dotadas	Número	1	Secretaría de Gobierno
Índice de acceso efectivo a la justicia	índice	1	157	Construir la Estación de Policía de acuerdo a los estudios y diseños	Estrategias de acceso a la justicia desarrolladas	Número	1	Secretaría de Gobierno
Fallecidos en siniestros viales	Número	4	158	Diseñar e implementar el plan de movilidad vial del Municipio	Documentos de lineamientos técnicos en temas de seguridad de transporte formulados	Número	1	Secretaría de Gobierno

Artículo 19. PLAN FINANCIERO- CONTEXTO MACROECONÓMICO.

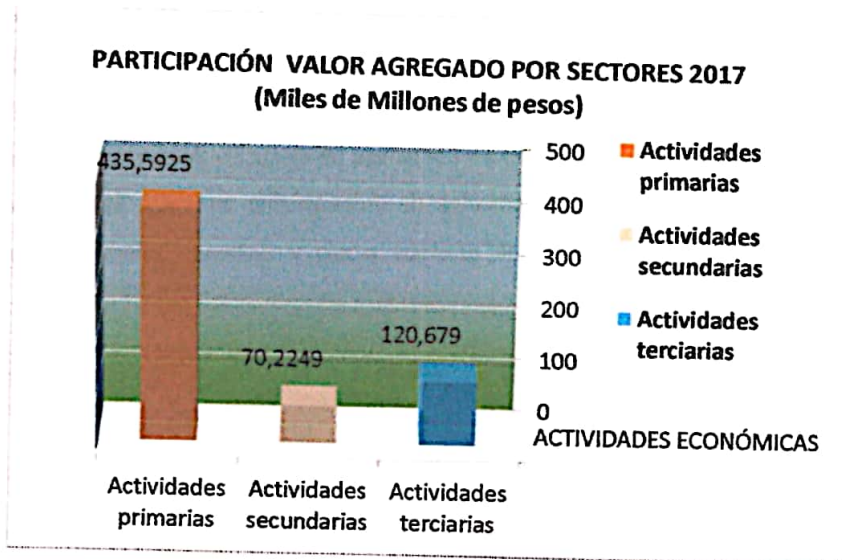
La productividad de las regiones es uno de los indicadores macroeconómicos más importantes que tiene la utilidad de medir el crecimiento de las regiones en términos económicos. Ésta es cuantificada por medio del Producto Interno Bruto – PIB, el cual es el indicador que permite conocer el valor agregado producido en las regiones, sumando la totalidad de los bienes y servicios finales. Para el Departamento de Cundinamarca en el año 2017, esta variable ascendió a la suma de 55.871 billones de pesos⁵ siendo la quinta economía del país en aportar a este importante indicador; antecedido por Bogotá D.C., Antioquia, Valle y Santander. Nuestro municipio a su vez, aportó al indicador la suma de 626 mil millones de pesos, representando el 1,3% del peso relativo municipal en el valor agregado departamental y quedando en una ubicación privilegiada, siendo ésta, el número 19 de los 116 municipios cundinamarqueses, además fue el tercer Municipio de sexta categoría después de Ubalá y Tausa, según su aporte al PIB. La siguiente es la distribución de actividades económicas al mencionado monto:



⁵ Reporte PIB Departamental 2018 del DANE



Gráfica N° 17. Participación de Villapinzón por actividades económicas



Fuente: Construcción propia. Datos DANE por medio del DNP

En ésta se visualiza que Villapinzón además de estar clasificado por el Departamento Nacional de Planeación como de categoría de ruralidad intermedia, sigue manteniendo una alta tendencia agrícola, lo que se refleja en el valor representado por sus actividades económicas primarias, es decir aquellas que produce la naturaleza y que no surten transformación, como agricultura, caza, pesca, etc. Estas aportaron 435,6 miles de millones de pesos al PIB departamental y nacional. En segundo lugar, están las actividades económicas terciarias, integradas básicamente por actividades de todo tipo de servicios y de comercio, las cuales aportaron al PIB un valor de 120,68 miles de millones también para 2017. Y en último lugar están las actividades económicas secundarias con 70,22 miles de millones, son las que surten el proceso de transformación, es decir de fabricación o manufactura.

De otro lado y con el objeto de ahondar en otras variables que definen el estado de las finanzas municipales, está la Medición de Desempeño Departamental – MDM, ésta, tiene como objeto medir la gestión municipal en diferentes campos de acción, y para su efectiva puntuación clasifica a los municipios de acuerdo a su tamaño poblacional, recaudo tributario, habitantes por establecimiento comercial, entre los más destacados. Sin embargo, para efectos de éste capítulo se revisarán únicamente las variables que competen al tema financiero.

Villapinzón fue clasificado en el grupo G2 con categoría de Ruralidad Intermedia. En la medición inicial del MDM presentada en 2016, quedó en la posición número 159 de 217 municipios a nivel nacional con las mismas características de acuerdo a los parámetros mencionados y en 2017 quedó en la posición número 43,



ascendiendo 116 puestos, factor destacable, por el cual trabajaremos en la administración para seguir manteniéndolo; esto denota el potencial del Municipio en varios aspectos. En la siguiente tabla, se presentan las variables financieras y los resultados obtenidos, donde hubo una tendencia positiva en las variables de Ingreso tributario y no tributario, recaudo por instrumentos de ordenamiento territorial, el porcentaje de ejecución del Sistema General de Participaciones – SGP, porcentaje de ejecución de recursos propios, tasa efectiva de recaudo y porcentaje de uso de instrumentos de ordenamiento territorial. Mientras que las variables de porcentaje de inversión financiada con recursos propio y Sistema General de Regalías, presentaron una tendencia negativa.

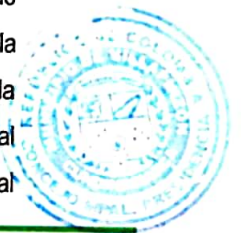
Tabla 15. Variables financieras de la MDM

Variable		2016	2017	Cambio
Movilización de recursos	Ingreso tributario y no tributario sin recaudo OT	\$184.074	\$196.639	↑
	Recaudo por instrumentos OT	\$34.775	\$46.183	↑
	% de inversión financiada con recursos propios	9,3%	9,2%	↓
Ejecución de Recursos	% de ejecución SGP	74,9%	94,6%	↑
	% de ejecución recursos propios	74,5%	77,9%	↑
	% de ejecución otras fuentes	41,8%	41,8%	→
	SGR Cumplimiento del plazo inicial	37,50	0,00	↓
Ordenamiento Territorial	Tasa efectiva de recaudo	3,93	4,44	↑
	% Uso de instrumentos OT	50,0%	75,0%	↑

Fuente: Visor MDM del DNP

Artículo 20. PLAN FINANCIERO- INDICADORES DESEMPEÑO FISCAL.

De acuerdo al informe del Departamento Nacional de Planeación, generado por la herramienta Sistema de Información del Formulario Único Territorial – SISFUT, nuestro Municipio presentó un Índice de Desempeño Fiscal 2018 de 76,57. Dicho resultado deja al Municipio en el rango de clasificación 4. Sostenible (<=70 y <80), entre los cinco rangos de clasificación de las entidades territoriales de cero a cien puntos, donde 100 representa el mayor puntaje y cero el menor. Según la estructura del índice, este resultado para el Municipio se obtuvo de las siguientes categorías: la autofinanciación de los gastos de funcionamiento con un resultado de 44,93, el respaldo del servicio de la deuda el cual fue de 1,43, la dependencia de las transferencias de la Nación y las Regalías (SGR) con un 51,42, la generación de recursos propios con 70,02, la magnitud de la inversión con 87,42 y la capacidad de ahorro con un puntaje de 54,85. La Administración Municipal propondrá por mantener los esfuerzos presentados en todos los indicadores con el objeto de mantener al



Municipio en un rango de clasificación *Sostenible* con el objeto de cumplir las necesidades de la comunidad Villapinzonense.

Gráfica N° 18 Indicador de Desempeño Fiscal y sus variables integradoras

Fuente: DNP por medio del Kit territorial de Planeación

Proyección de Ingresos y gastos

PROYECCIÓN					
	2020	2021	2022	2023	TOTALES
INGRESOS TOTALES	25,007.2	47,073.6	55,825.8	27,550.2	155,456.9
1. INGRESOS CORRIENTES	7,778.7	7,700.9	7,777.9	7,933.5	31,190.9
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	5,316.5	5,263.3	5,316.0	5,422.3	21,318.1
1.1.1. PREDIAL	1,450.4	1,435.9	1,450.3	1,479.3	5,815.8
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	1,865.9	1,847.3	1,865.7	1,903.0	7,482.0
1.1.3. SOBRETASA A LA GASOLINA	1,176.0	1,164.2	1,175.9	1,199.4	4,715.5
1.1.9. OTROS	824.2	815.9	824.1	840.6	3,304.8
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,006.0	995.9	1,005.9	1,026.0	4,033.7
1.3. TRANSFERENCIAS	1,456.2	1,441.6	1,456.1	1,485.2	5,839.1
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	1,284.7	1,271.9	1,284.6	1,310.3	5,151.4
- SGP LIBRE DESTINACIÓN	1,149.5	1,138.0	1,149.4	1,172.4	4,609.2
- OTRAS TRANSF. NACIONAL	171.5	169.8	171.5	174.9	687.7
1.3.2. OTRAS	171.5	169.8	171.5	174.9	687.7
4. INGRESOS DE CAPITAL	17,228.5	39,372.8	48,047.9	19,616.8	124,266.0
4.1. REGALIAS	0.0	1,000.0	1,000.0	0.0	2,000.0
4.2. TRANSFERENCIAS (SGP, etc.)	9,403.1	9,309.0	9,402.1	9,590.2	37,704.4
- SGP EDUCACIÓN	563.7	558.1	563.6	574.9	2,260.3
- SGP SALUD	3,329.0	3,295.7	3,328.7	3,395.3	13,348.7
- SGP AGUA POTABLE	792.2	784.3	792.1	808.0	9,495.9
- PROPOSITO GENERAL	4,718.2	1,571.5	1,587.2	1,619.0	185.9
- SGP DEPORTE	46.4	45.9	46.4	47.3	185.9
- SGP CULTURA	34.8	34.4	34.8	35.5	139.4
- SGP LIBRE INVERSIÓN	1,448.3	1,433.8	1,448.2	1,477.1	5,807.4
- SGP FONPET	58.0	57.4	57.9	59.1	232.4
- ASIGNACIONES ESPECIALES	75.7	75.0	75.7	77.2	303.6



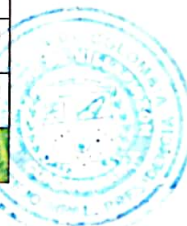


- SGP ALIM ESCOLAR AE	75.7	75.0	75.7	77.2	303.6
- OTRAS	3,055.1	3,024.5	3,054.8	3,115.9	12,250.2
4.3. COFINANCIACION	6,050.0	27,256.0	35,770.0	8,010.0	77,086.0
4.4. OTROS	1,775.5	1,807.7	1,875.8	2,016.6	7,475.6

Fuente: Kit territorial DNP

PROYECCION DE INGRESOS AJUSTADOS AL PLAN PLURIANUAL 2020-2023

DETALLE	2020	2021	2022	2023	TOTALES
INGRESOS CORRIENTES	6.367,60	6.485,09	7.336,15	7.541,73	27.730,57
INGRESOS TRIBUTARIOS	3.896,00	3.964,91	4.740,36	4.868,07	17.469,33
PREDIAL	1.250,00	1.321,63	1.670,28	1.720,39	5.962,30
INDUSTRIA Y COMERCIO	1.124,00	850,00	1.200,00	1.200,00	4.374,00
SOBRETASA A LA GASOLINA	800,00	900,00	950,00	1.000,00	3.650,00
OTROS	722	893,28	920,08	947,68	3.483,03
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2.471,60	2.520,18	2.595,79	2.673,66	10.261,23
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.081,60	1.088,48	1.121,14	1.154,77	4.445,99
TRANSFERENCIAS	1.390,00	1.431,70	1.474,65	1.518,89	5.815,24
DEL NIVEL NACIONAL	1.245,00	1.282,35	1.320,82	1.360,45	5.208,62
SGP LIBRE DESTINACIÓN	1.200,00	1.236,00	1.273,08	1.311,27	5.020,35
OTRAS TRANSFERENCIAS DEL NIVEL NACIONAL	45,00	46,35	47,7405	49,17	188,26
OTRAS	145,00	149,35	153,83	158,45	606,63
INGRESOS DE CAPITAL	18.128,80	40.560,56	48.305,73	23.082,46	130.077,56
REGALIAS	0,00	1.000,00		1.000,00	2.000,00
TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	12.078,80	12.304,56	12.535,73	12.772,46	49.691,56
COFINANCIACION	6.050,00	27.256,00	35.770,00	8.010,00	77.086,00
OTROS	0	0	0	1.300,00	1.300,00
TOTAL INGRESOS	24.496,40	47.045,66	55.641,88	30.624,19	157.808,13





Fuente: Secretaria de hacienda Villapinzón

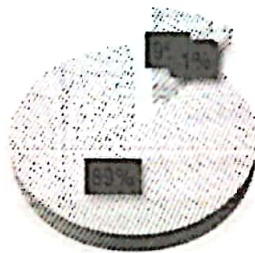


PROYECCION DE GASTOS AJUSTADOS AL PLAN PLURIANUAL 2020-2023

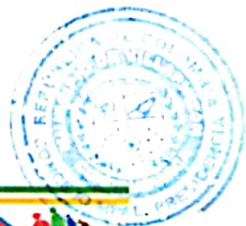
DETALLE	2020	2021	2022	2023	TOTAL
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3.418	3.628	3.737	3.849	14.632
SERVICIOS PERSONALES	2.749	2.932	3.020	3.111	11.813
GASTOS GENERALES	669	696	717	738	2.820
TRANSFERENCIAS	256	268	276	285	1.085
INTERESES DEUDA PUBLICA	420	395	370	412	1.597
TOTAL GASTOS	4.093	4.292	4.384	4.546	17.314
GASTOS INVERSION	20.403,5	42.754,0	51.258,3	26.078,2	140.494
TOTAL GASTOS	24.496,4	47.045,7	55.641,9	30.624,2	157.808

Fuente: Secretaria de hacienda Villapinzón

DISTRIBUCION DE GASTOS



- ⌘ GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
- ⌘ TRANSFERENCIAS
- ⌘ INTERESES DEUDA PUBLICA
- ⌘ GASTOS DE INVERSION

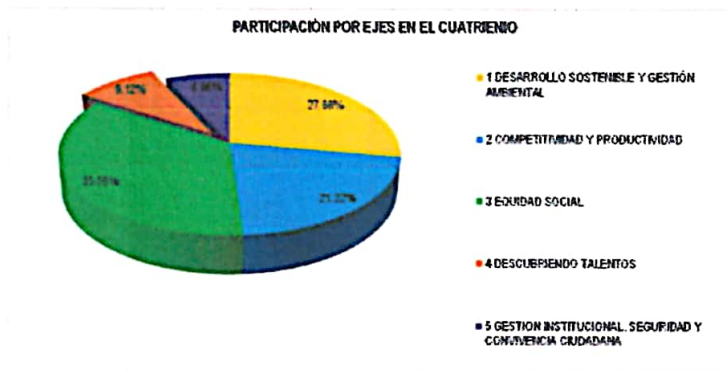


A2



Artículo 21. PLAN PLURIANUAL POR EJE ESTRATÉGICO

EJE	NOMBRE DEL EJE	2020	2021	2022	2023	TOTAL CUATRIENIO
1	DESARROLLO SOSTENIBLE Y GESTIÓN AMBIENTAL	2,646,000,000	14,879,450,000	17,817,250,000	3,519,250,000	38,861,950,000
2	COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD	3,031,468,136	8,244,465,000	13,420,340,000	5,111,395,000	29,807,668,136
3	EQUIDAD SOCIAL	10,523,054,864	12,390,900,000	12,915,475,000	13,409,140,000	48,238,569,864
4	DESCUBRIENDO TALENTOS	597,977,000	4,762,275,000	4,787,275,000	2,862,275,000	12,909,802,000
5	GESTIÓN INSTITUCIONAL, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	3,625,000,000	2,477,000,000	3,318,000,000	356,000,000	9,776,000,000
TOTAL		20,423,500,000	42,754,090,000	52,258,340,000	25,058,060,000	140,493,990,000



Artículo 22. PLAN PLURIANUAL POR PROGRAMAS DE INVERSIÓN

DESARROLLO SOSTENIBLE Y GESTIÓN AMBIENTAL	TOTAL
De frente con la gente trabajando por el ambiente	2,443,750,000
De frente con la gente activando el turismo	23,000,000
De frente con la gente por el mejoramiento y alternativas de vivienda	324,500,000
De frente con la gente – Saneamiento Básico y Servicios Públicos	32,330,700,000
De frente con la gente en la Prevención y Atención de Desastres	2,880,000,000
De frente con la gente en el Manejo de Residuos Sólidos	750,000,000
De frente con la gente en el fortalecimiento del Ordenamiento Territorial	110,000,000
TOTAL	38,861,950,000



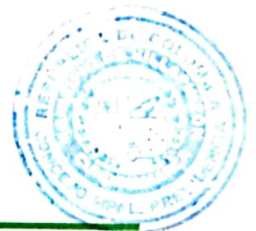


COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD	TOTAL
De frente con la gente en el fortalecimiento de la Infraestructura Vial	18,016,668,136
De frente con la gente con equipamiento	9,178,000,000
De frente con la gente fortaleciendo el empleo	75,000,000
De frente con la gente fortaleciendo la producción y transformación agropecuario	2,506,000,000
De frente con la gente fortaleciendo la conectividad	32,000,000
TOTAL	29,807,668,136

EQUIDAD SOCIAL	TOTAL
De frente con la gente trabajando por la Salud	35,833,100,000
De frente con la gente trabajando por la Educación	5,343,000,000
De frente con la gente trabajando por la Población Diversamente Hábil	5,727,999,864
De frente con la gente trabajando por la Población Diversos y Vulnerables	62,000,000
De frente con la gente trabajando por la Mujer y Género	40,500,000
De frente con la gente trabajando por los Niños, Niñas, Jóvenes y Adolescentes	1,091,090,000
De frente con la gente trabajando por los Adultos Mayores	1,000,000,000
De frente con la gente trabajando por la Familia	140,880,000
TOTAL	49,238,569,864

DESCUBRIENDO TALENTOS	TOTAL
De frente con la gente trabajando por el Arte y la Cultura	11,155,450,000
De frente con la gente trabajando por el Deporte y Recreación	1,654,352,000
TOTAL	12,809,802,000.00

GESTIÓN INSTITUCIONAL, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	TOTAL
De frente con la gente trabajando por el Fortalecimiento Institucional	2,429,000,000
De frente con la gente trabajando por la Participación Ciudadana	127,000,000
De frente con la gente trabajando por la Seguridad y Convivencia	7,220,000,000
TOTAL	9,776,000,000.00



Artículo 23. PLAN PLURIANUAL POR FUENTES DE INVERSIÓN

EJES / PROGRAMAS	TOTAL PLURIANUAL 2020 - 2023						TOTAL
	Recursos propios	SGP	Regalías	COFINANCIACIÓN	CRÉDITO	Otros	
DESARROLLO SOSTENIBLE Y GESTIÓN AMBIENTAL	4,837,250,000	3,724,700,000	-	30,300,000,000	-	-	38,861,950,000
De frente con la gente trabajando por el Ambiente	943,750,000			1,500,000,000			2,443,750,000
De frente con la gente activando el turismo	23,000,000						23,000,000
De frente con la gente por el mejoramiento y alternativas de vivienda	324,500,000						324,500,000
De frente con la gente - Saneamiento Básico y Servicios Públicos	3,286,000,000	3,544,700,000		25,500,000,000			32,330,700,000
De frente con la gente en la Prevención y Atención de Desastres	100,000,000	180,000,000		2,600,000,000			2,880,000,000
De frente con la gente en el Manejo de Residuos Sólidos	150,000,000			600,000,000			750,000,000
De frente con la gente en el fortalecimiento del Ordenamiento Territorial	10,000,000			100,000,000			110,000,000
COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD	2,172,638,000	3,685,030,136	2,000,000,000	21,950,000,000	-	-	29,807,668,136
De frente con la gente en el fortalecimiento de la Infraestructura Vial	1,301,638,000	3,215,030,136	1,000,000,000	12,500,000,000			18,016,668,136
De frente con la gente con Equipamiento	258,000,000	120,000,000	1,000,000,000	7,800,000,000			9,178,000,000
De frente con la gente fortaleciendo el Empleo	75,000,000						75,000,000
De frente con la gente fortaleciendo la Producción y Transformación Agropecuario	508,000,000	350,000,000		1,650,000,000			2,508,000,000
De frente con la gente fortaleciendo la Conectividad	32,000,000						32,000,000
EQUIDAD SOCIAL	2,400,000,000	18,885,879,854	-	6,000,000,000	1,300,000,000	20,571,800,000	49,238,569,854
De frente con la gente trabajando por la Salud	119,000,000	14,942,300,000		200,000,000		20,571,800,000	35,833,100,000
De frente con la gente trabajando por la Educación	539,000,000	3,004,000,000		1,800,000,000			5,343,000,000
De frente con la gente trabajando por la Población Diversamente Hábil	351,420,000	76,579,854		4,000,000,000	1,300,000,000		5,727,999,854
De frente con la gente trabajando por la Población Diversos y Vulnerables	62,000,000						62,000,000
De frente con la gente trabajando por la Mujer y Género	40,500,000						40,500,000
De frente con la gente trabajando por los Niños, Niñas, Jóvenes y Adolescentes	343,090,000	748,000,000					1,091,090,000
De frente con la gente trabajando por los Adultos Mayores	1,000,000,000						1,000,000,000
De frente con la gente trabajando por la Familia	25,880,000	115,000,000					140,880,000
DESCUBRIENDO TALENTOS	1,025,792,000	1,274,199,000	-	10,500,000,000	-	-	12,800,000,000
De frente con la gente trabajando por el Arte y la Cultura	568,450,000	587,000,000		10,000,000,000			11,155,450,000
De frente con la gente trabajando por el Deporte y Recreación	467,252,000	687,100,000		500,000,000			1,654,352,000
GESTIÓN INSTITUCIONAL, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	1,190,000,000	250,000,000	-	8,336,000,000	-	-	9,776,000,000
De frente con la gente trabajando por el Fortalecimiento Institucional	373,000,000	20,000,000		2,036,000,000			2,429,000,000
De frente con la gente trabajando por la Participación Ciudadana	127,000,000						127,000,000
De frente con la gente trabajando por la Seguridad y Convivencia	690,000,000	230,000,000		6,300,000,000			7,220,000,000
TOTAL PLURIANUAL 2020 - 2023	11,716,490,000	27,819,710,000	2,000,000,000	77,090,000,000	1,300,000,000	20,571,800,000	140,493,990,000

TÍTULO 3 EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO

Artículo 24. ESTRATEGIA PARA SEGUIMIENTO DEL PLAN:

Se establecen mecanismos y estrategias que permitan llegar a toda la comunidad:

1. Fomentar buenas prácticas como herramientas de seguimiento, planes de acción y planes indicativos medibles que permitan el adecuado monitoreo del proceso de ejecución.
2. Se harán convenios institucionales necesarios para fortalecer el conocimiento, manejo e incorporación de información estadística y geo referenciada.
3. Establecer e implementar seguimientos permanentes a la implementación del Modelo integrado de gestión y planeación (MIPG), para que a través de sus 6 dimensiones y 17.
4. Establecer estrategias e implementar un plan de comunicación con el propósito de tener acceso a las recomendaciones y observaciones de la comunidad de manera permanente.
5. Implementar veedurías ciudadanas para el control y seguimiento in situ de obras de infraestructura e inversión social.





6. Presentar informes permanentes al Consejo Territorial de Planeación, como principales veedores de la comunidad.
7. Presentar informes cuando lo requiera el Concejo Municipal para el correspondiente control político.

Artículo 25. VISIÓN OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO:

Fomentar la cultura de seguimiento, entre los funcionarios de la administración municipal para realizar un permanente monitoreo y evaluación de la gestión pública, a través de la implementación de buenas prácticas, consolidando un proceso integrado de seguimiento, que permita informar de la gestión y ejecución integral del plan de desarrollo a las comunidades y entes de control en tiempos de oportunidad y con información de calidad.

Artículo 26. RENDICIÓN DE CUENTAS.

1. A través de la ejecución y visitas permanentes al sector rural y sectorial del municipio se establecerán jornadas de rendición de cuentas permanentes- De frente con el Campo.
2. Establecer una jornada anual de rendición de cuentas con NNAJ.
3. Elaborar, presentar y socializar informes a los diferentes grupos poblacionales e incluyentes.
4. Presentar un informe anual al Concejo Municipal en las sesiones ordinarias correspondientes al mes de febrero.

Artículo 27. COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL.

La responsabilidad de los procesos de articulación, transversalidad y ejecución de proyectos estratégicos como su respectivo seguimiento y evaluación del cumplimiento de las metas estará a cargo del alcalde municipal, secretarías de despacho y se establecerán sesiones de seguimiento en el marco del consejo de gobierno, con el propósito de tomar decisiones oportunas y con calidad, adoptando las disposiciones del departamento nacional de planeación DNP y el gobierno departamental

Artículo 28. CONTRATOS Y CONVENIOS.

Para ejecutar este plan de desarrollo la administración municipal deberá: realizar los estudios, diseños y proyectos a que haya lugar; celebrar los contratos y convenios, que sean necesarios con entidades públicas y privadas, previo cumplimiento de los requisitos legales y hacer los ajustes presupuestales a que haya lugar de acuerdo a la normatividad vigente, al banco de proyectos.

Artículo 29. PLANES DE ACCIÓN.





Dentro de los dos meses siguientes a la sanción del presente acuerdo, se realizará la respectiva amonización presupuestal y cada dependencia, presentará al Consejo de Gobierno el correspondiente plan de acción y posteriormente se presentará el proyecto de acuerdo de armonización presupuestal al Honorable Concejo Municipal.

Todo proyecto debe ser inscrito en el Banco de Programas y Proyectos de la Secretaría de Planeación Municipal y debe tener correspondencia con las líneas estratégicas de desarrollo, programas definidos en el Plan de Desarrollo, de acuerdo al principio de planeación.

Artículo 30. AJUSTES AL PLAN DE DESARROLLO

Si durante la vigencia del presente Plan de Desarrollo se establecen nuevos planes y programas de conformidad con las leyes, el Alcalde hará los ajustes correspondientes en el Plan Plurianual de inversiones y presentará las modificaciones ante el Concejo Municipal para ajustar el alcance de metas o modificación de indicadores.

Artículo 31. VIGENCIA

El presente acuerdo municipal, rige a partir de la fecha de su sanción y publicación; deroga todas las disposiciones anteriores.

Dado en el Concejo Municipal a los cinco (5) días del mes de junio del año dos mil veinte (2020) habiendo surtido los debates reglamentarios así: Primer debate en comisión el día dieciocho (18) de mayo del año dos mil veinte (2020) y segundo debate en plenaria los días veintidós (22), veintitrés (23), veinticuatro (24), veinticinco (25), veintiséis (26), veintisiete (27), veintiocho (28), veintinueve (29) y treinta (30) de mayo del año dos mil veinte (2020).

En constancia firman,

PARMENIO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
Presidente H. Concejo Municipal

KAREN LIZETH GARCIA BARRERO
Secretaria H. Concejo Municipal



RELACIÓN GRAFICAS

- Gráfica No. 1. Ejes temáticos
- Gráfica No. 2. Objetivos de Desarrollo Sostenible y las líneas estratégicas del Plan
- Gráfica No. 3. Principios Plan de Desarrollo De frente con la gente
- Gráfica No. 4. Instrumentos de Planificación
- Gráfica No. 5. Área de bosques y su estado en el municipio
- Gráfica No. 6. Índice de Vulnerabilidad y Riesgo por Cambio Climático
- Gráfica No. 7. Porcentaje de visitantes extranjeros no residentes. 2012-2019
- Gráfica No. 8. Numero de prestadoras de servicios de turismo activas 2019
- Gráfica No. 9. Cobertura de aseo 2008-2018
- Gráfica No. 10. Cobertura de aseo (rural- urbana)
- Gráfica No. 11. Cobertura gas natural (rural- urbano)
- Gráfica No. 12. Cobertura de energía eléctrica (rural- urbana)
- Gráfica No. 13. Área y porcentaje del suelo en uso adecuado y en conflicto
- Gráfica No. 14. Créditos otorgados a productores según el tamaño
- Gráfica No. 15. Participación del sector pecuario por especie en Villapinzón
- Gráfica No. 16. Puntaje de medición de desempeño institucional
- Gráfica No. 17. Participación de Villapinzón por actividades económicas
- Gráfica No. 18. Indicador de Desempeño Fiscal y sus variables integradoras

RELACIÓN TABLAS

- Tabla No. 1. Ecosistemas del municipio 2017
- Tabla No. 2. Déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda
- Tabla No. 3. Total de Unidades de Viviendas censadas según condición de ocupación
- Tabla No. 4. Indicadores de inversión en gestión del riesgo en el municipio





Tabla No. 5. Indicadores de inversión en gestión del riesgo en el municipio

Tabla No. 6. Eventos presentados en Villapinzón 2016=2018

Tabla No. 7. Predios con catastro rural y urbano. 2017

Tabla No. 8. Unidades de producción agropecuaria

Tabla No. 9. Área cultivada y sembrada por municipios de la provincia. 2018

Tabla No.10. Área cultivada y sembrada por municipios de la provincia. 2018

Tabla No. 11. Afiliados a los regímenes del Sistema de Salud a febrero 2020

Tabla No. 12. Matriculas por nivel Educativo Villapinzón por sector. 2010-2018

Tabla No. 13. Aspectos culturales del municipio de Villapinzón

Tabla No.14. Puntuaciones políticas del MIPG Índice de Desempeño Institucional, Por Política del MIPG,
Villapinzón 2018.

Tabla No. 15. Variables financieras de la MDM





LA SUSCRITA SECRETARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE
VILLAPINZON.

CERTIFICA:

Que el Acuerdo Municipal No. 005 de 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN 2020 - 2024 "DE FRENTE CON LA GENTE", fue discutido y aprobado en primer debate en comisión el día dieciocho (18) de mayo del año dos mil veinte (2020) y segundo debate en plenaria los días veintidós (22), veintitrés (23), veinticuatro (24), veinticinco (25), veintiséis (26), veintisiete (27), veintiocho (28), veintinueve (29) y treinta (30) de mayo del año dos mil veinte (2020).

La presente se expide en la secretaria del Honorable Concejo Municipal a los cinco (5) días del mes de junio del año dos mil veinte (2020).

Karen Lizeth Garcia Barrero



KAREN LIZETH GARCIA BARRERO
SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL



Ag
A6



Villapinzón, junio 5 de 2020

Informo al Señor Alcalde Municipal que en la fecha fue recibido proveniente del H. Concejo Municipal, el **Acuerdo No. 005 de 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN 2020 -2024 "DE FRENTE CON LA GENTE"**. En la fecha pasa al Despacho del Señor Alcalde Municipal para lo de su cargo. Sírvase disponer lo pertinente.


MARTHA LUCIA SÁNCHEZ SEGURA
Secretaria Despacho Alcalde

DESPACHO DEL ALCALDE

Villapinzón, junio 8 de 2020

SANCIONADO

Para su revisión envíese copia del presente Acuerdo a la Gobernación de Cundinamarca.

PUBLÍQUESE, EJECÚTESE Y CÚMPLASE


NELSON JAVIER TORRES ROMERO
ALCALDE MUNICIPAL